

**GUBIERNNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719

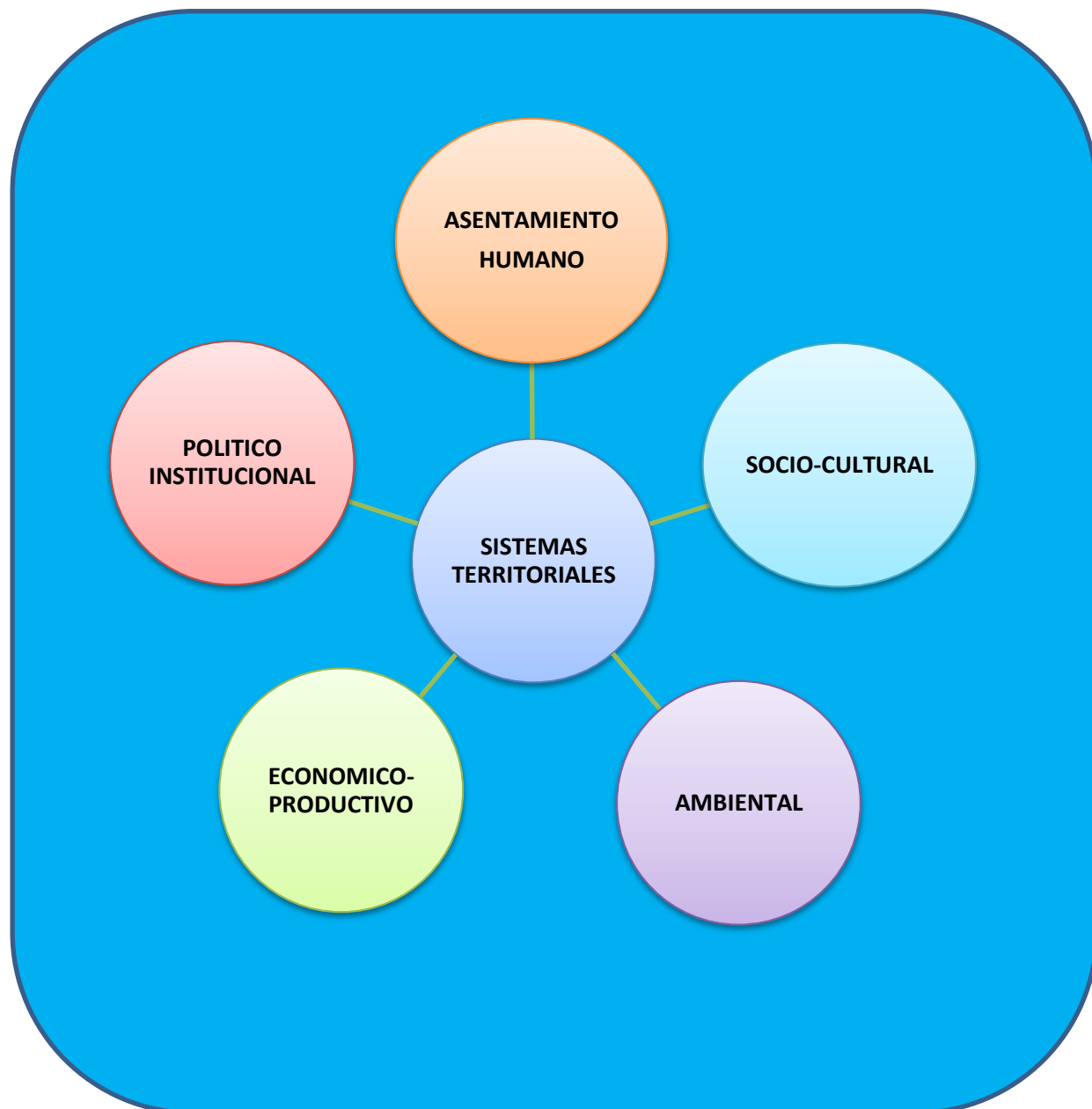


PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA CAÑA QUEMADA



PASAJE – PROVINCIA DE EL ORO

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION



VISION AL 2025

“Caña Quemada es una parroquia unida, organizada y solidaria, con un Gobierno Rural Autónomo modelo en el manejo administrativo y técnico, líder y responsable en el desarrollo, además es una parroquia donde habitan personas saludables, que cuentan con una educación de primera; con acceso a servicios básicos adecuados e infraestructura de primer orden que fomentan el desarrollo integral y recreativo de la parroquia.”

MISION AL 2025

El Gobierno Parroquial de Caña Quemada, obtendrá capacidad administrativa y de gestión técnica para trabajar y garantizar la organización de su territorio, e impulsando los sectores productivos estratégicos (eco turístico y agropecuario), el manejo de servicios básicos y la identificación de sus ciudadanos con su parroquia para un desarrollo humano sostenible que no afecte al medio ambiente que los rodea.



PRESENTACION



El modelo de ordenamiento territorial que presentamos es una imagen, donde los habitantes de nuestra parroquia Caña Quemada, presenta una sostenibilidad ambiental, socio-cultural, política, económica y a la vez de incrementemos de productividad del territorio, a través del desarrollo de nuestras potencialidades y exigencias como parroquia.

Las Juntas Parroquiales rurales son las instituciones más próximas a la ciudadanía y poblaciones rurales, las cuales se encargan de recoger las demandas sociales más sentidas de la comunidad, además el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Caña Quemada, es una herramienta técnica que debe poseer la Junta Parroquial local para planificar y ordenar su territorio, con el fin de propiciar el desarrollo sostenible de la Parroquia, contribuyendo a que los gobiernos orienten la regulación y promoción de ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos.

El presente trabajo se lo ha llevado a cabo mediante visitas a los diferentes sitios, y barriadas, con el fin de saber las necesidades de cada comunidad, llevándose a cabo la convocación a varias sesiones iniciando la primera el 17 de Junio del 2015, a las 18h00, contando con la presencia de varios moradores, de los barrios, sitios y sectores de la Parroquia Caña quemada. Aquí se dio a conocer sobre el objetivo que tiene **SEMPLADES** y la **CONAGOPARE** de El Oro Sobre la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



El trabajo ha sido dificultoso de 4 meses de trabajo, en el que se ha estado tratando todo el proceso de actualización siguiendo la línea de SEMPLADES, hasta la culminación del mismo, se ha trabajado en la conformación de los ejes de trabajo que son cinco: Asentamiento Humano, Económico Productivo, Socio-Cultural, ambiental y político institucional.

**PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL AUTONOMO DE CAÑA QUEMADA
PERIODO 2014-2019**

**ELENCO DE ACTORES DEL PROCESO DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARROQUIAL**

Gobierno Provincial Autónomo de El Oro

Administración 2014-2019

Nombre	Dignidad/función
Econ. Esteban Quirola Bustos	Prefecto
Biol. Cecilia Serrano Campain	Vice prefecta
Ing. Cesar Borges	Director administrativo
Ing. Leonardo Señalin	Director financiero
Ing. Luis Jaramillo	Director de planificación

Facilitación

COORDINACIÓN TÉCNICA PROVINCIAL CONAGOPARE

Nombre	Competencia
Ing. Freddy Guarnizo Torres	Coordinador técnico provincial - PDEP
Oswaldo Santana	El Guabo

**ACTUALIZACION DE DATOS DE PRESIDENTES DE SITIOS Y
DIRIGENTES BARRIALES**

BARRIADA DEL SITIO COSTA RICA

NOMBRES	CARGO
Luis Morocho Fares	PRESIDENTE
Juana Morocho	VICEPRESIDENTE
Carmen Morocho	SECRETARIA
Piedad Macas	VOCALES
Esperanza Zaca	VOCALES
Angélica Romero	VOCALES

BARRIADA DEL SITIO MALVALES

NOMBRES	CARGO
Sr. Ángel Rivas	PRESIDENTE
Julio Erráez	VICEPRESIDENTE
Sonia Pindó	SECRETARIO
Carlos García	TESORERO
Sandra García	VOCALES
Marcelo Fajardo	VOCALES

BARRIADA DEL SITIO PTO GARZON

NOMBRES	CARGO
Jorge Vega	PRESIDENTE
Ángel Mendoza	VICEPRESIDENTE
Gloria Pesantez	SECRETARIO
Oscar Gia	TESORERO
Raúl Ramírez	VOCALES
Araceli Solano	VOCALES
Pedro Guanga	VOCALES

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE PRESIDENTES DE SITIOS Y
DIRIGENTES BARRIALES**

SITIO GUABO PLAYA

NOMBRES	CARGO
Juana Carchipulla	PRESIDENTE
Saúl Agurto	VICEPRESIDENTE
Diana Cedeño	SECRETARIO
	TESORERO
Manuel Carchipulla	VOCALES
Indalecio Chuchuca	VOCALES
	VOCALES

SITIO LA CONCORDIA

NOMBRES	CARGO
Sra. Edelmira Sáenz	PRESIDENTE
Sandra Unuzungo	VICEPRESIDENTE
Johana Morocho	SECRETARIO
Edison Solano	TESORERO
	VOCALES
	VOCALES
	VOCALES

SITIO CERRO PICON

NOMBRES	CARGO
José Duchitanga	PRESIDENTE
Nora Guamán	VICEPRESIDENTE
Anita Duchitanga	SECRETARIO
Maribel Zhigue	TESORERO
Antonio Valverde	VOCALES
	VOCALES
	VOCALES

BARRIADA 8 DE SEPTIEMBRE

NOMBRES	CARGO
Fanny Vélez	PRESIDENTE
Freddy Romero	VICEPRESIDENTE
Carmen Arévalo	SECRETARIO
Marcionila Espinoza	TESORERO
Maricela Romero	VOCALES
	VOCALES
	VOCALES

SITIO SAN FELIPE

NOMBRES	CARGO
Liduvina León	PRESIDENTE
Jimmy Moreno Lozano	VICEPRESIDENTE
Jesica Arias León	SECRETARIO
Javier Benítez	TESORERO
Ruth Moreno Carrasco	VOCALES
Dolores Moreno	VOCALES
Deysi Benítez Moreno	VOCALES

BARRIADA 15 DE AGOSTO

NOMBRES	CARGO
Hugo Añasco	PRESIDENTE
Carmen Aray	VICEPRESIDENTE
Maricela Zumba	SECRETARIO
Jenny Ullaguari	TESORERO
Fernando Añasco	VOCALES
	VOCALES
	VOCALES

BARRIADA 31 DE DICIEMBRE

NOMBRES	CARGO
SRA. MARIELENA JUCA	PRESIDENTE
OLGER FARFAN	VICEPRESIDENTE
DAYSÍ ZUMBA	SECRETARIO
LILIAM ENRIQUEZ	TESORERO
ZOILA FARES	VOCALES
ALFONSO ULLAGUARI	VOCALES
DIANA VALDIVIESO	VOCALES

BARRIADA 1 DE MAYO

NOMBRES	CARGO
JORGE ANGULO	PRESIDENTE
NARCISA PINCAY	VICEPRESIDENTE
NANCY YUPA	SECRETARIO
	TESORERO
	VOCALES
NANCY VINC	VOCALES
	VOCALES

**Gobierno Autónomo Descentralizado de la
Parroquia Caña Quemada**



NOMBRES	CARGO
Luis Alejandro Astudillo Solano	Presidente
Silvia Inés Fares Ramón	Vocal Principal
Ángel Jonathan Zumba Astudillo	Vocal Principal
Jorge Nicolás Astudillo Romero	Vocal Principal
Lorenzo Meliciano Benítez Luna	Vocal Suplente
Marjorie Jeannine Cajamarca Saldaña	Secretaria-Tesorera

MARCO LEGAL

La iniciativa de emprender los procesos de planificación estratégica participativa en la confección de los cuarenta y nueve planes de desarrollo parroquial, se fundamenta y articula a los mandatos legales y procesos que están desarrollándose en el marco del nuevo ordenamiento del Estado y del territorio, como es el sistema nacional descentralizado de planificación participativa que es la instancia encargada de organizar la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.

Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República (artículo 279 de la constitución vigente). **Los consejos de planificación** en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Los Planes de Desarrollo Parroquial, se integraran al Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su

observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (artículo 280).

La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (artículo 241). En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para: 1) elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, 2) mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, 3) elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, 4) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (artículo 100).

Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (artículo 95).

Además destacamos que respaldan y sustentan la vigencia de la confección de los Planes de Desarrollo Parroquial, las competencias de los Gobiernos Parroquiales recogidas en la actual constitución (art 267) que expresa claramente, la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal (art 263) y provincial (art 264).

A estos acuerdos normativos, se incorporan la ley orgánica de Juntas Parroquiales, en su artículo 21, destaca que el Plan de Desarrollo Parroquial, será formulado en cada junta parroquial, misma que será sustentado financieramente en su presupuesto anual.

Contará con estudios técnicos y económicos, los que serán formulados en coordinación con los Concejos Municipales y Consejos Provinciales. En su elaboración se considerará población, necesidades básicas insatisfechas, potencialidades, equidad de género, diversidad étnica y cultural, las prioridades establecidas por la Asamblea Parroquial y las políticas de desarrollo cantonal, provincial y nacional.

Precisando el impacto en la gestión local al considerar que los planes de desarrollo, los organismos nacionales, regionales, provinciales, cantonales, locales y otras personas jurídicas que tengan injerencia en el territorio de la parroquia, deberán coordinar acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Parroquial.

Las iniciativas, prioridades y servicios públicos con los que los Concejos Municipales y Consejos Provinciales atiendan a las parroquias, serán elaboradas y ejecutadas con la participación de la Junta Parroquial la que controlará y supervisará de que las obras, bienes y servicios reúnan las condiciones de cantidad y calidad óptima a favor de sus habitantes.

En el reglamento de la ley orgánica de juntas parroquiales, art 56, respecto al apoyo y coordinación técnica en la confección del plan de desarrollo parroquial, los estudios técnicos y económicos, la junta parroquial podrá solicitar el apoyo técnico de municipios, consejos provinciales, SENPLADES u otras entidades públicas y privadas que considere convenientes.

Finalmente en el art 243 de la constitución vigente, establece un mandato legal de la conformación de mancomunidades y el 249 indica que recibirán atención preferencial los cantones para afianzar una cultura de paz, políticas que precautelen la soberanía y la interculturalidad.

Además, Ecuador ha emprendido un proceso ambicioso de reorganización territorial del Estado, de reconocimiento a la autonomía territorial (gobierno regional), de impulso decidido a la descentralización, democratización de los gobiernos autónomos descentralizados y de la construcción de un Estado plurinacional. El gran hito de este proceso de reestructuración del Estado es, sin duda, la transformación integral que establece la constitución y las políticas públicas que están poniéndose en ejecución. Incluye y toma en cuenta, la participación ciudadana en asuntos de gobierno, la implementación de presupuesto participativa, rendición de cuentas, compras públicas, como mecanismos de transparencia de los recursos públicos, en la perspectiva de fortalecer la gobernanza y democracia participativa y por tanto la calidad de vida y el buen vivir de nuestras comunidades y territorios.



DIAGNOSTICO

Sabemos que al dejar constancia de nuestro agradecimiento y reconocimiento a las instituciones, autoridades y ciudadanos que colaboraron y facilitaron con toda la información necesaria para la actualización y su realización, seguros de que este esfuerzo conjunto, dará los frutos deseados de organización y desarrollo territorial.

El plan de Ordenamiento Territorial es una herramienta necesaria en el camino hacia una parroquia equilibrada e integrada, sustentable en lo ambiental y socialmente justa, que conlleve a realizar proyectos de inversión, para mejorar aquellas obras que ya están ejecutadas y las que todavía faltan ponerlas en marcha, para ponerlas al servicio de la sociedad, del desarrollo de la economía y del bienestar de la misma.

Pensar en la ordenación territorial, es pensar en ordenar una totalidad territorial nacional, cantonal, parroquial, comunal o familiar; es decir, un sistema territorial que está estructurado por 6 subsistemas (socio-cultural, ambiental, asentamientos humanos, económico-productivo y político-institucional) y que despliegan cantidad de elementos por cada uno de sus subsistemas en dependencia directa de las diversidades ecológicas, culturales y físicas.

Por otra parte, consideramos al sistema territorial como un sistema vivo; en consecuencia es dinámico, complejo, adaptativo y emergente. En este sentido no se trata de ordenar un pedazo de corteza terrestre sino lugares donde la gente actúa.

En un sistema territorial la gente desarrolla actividades sobre determinados territorios y produce espacios que pueden ser tangibles (una escuela, un parque), intangibles (culturales, organizacionales) o virtuales (nuestras ideas, el internet) y



pueden existir espacios unificados (tangibles-intangibles, tangibles-virtuales o intangibles-virtuales).

Todo esto hacemos para desarrollarnos como especie humana y desde que surgimos sobre la Tierra; pero, hemos evolucionado en cosas concretas como los artefactos con los que producimos los espacios, en el conocimiento y en la tecnología.

En este sentido, en el Ordenamiento Territorial hablamos de espacios del desarrollo: sociales, culturales, ecológicos, geográficos, urbanos, económicos, productivos, políticos e institucionales.

Esta particularidad hace viable la complementariedad de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con un Plan de Desarrollo Estratégico Local.

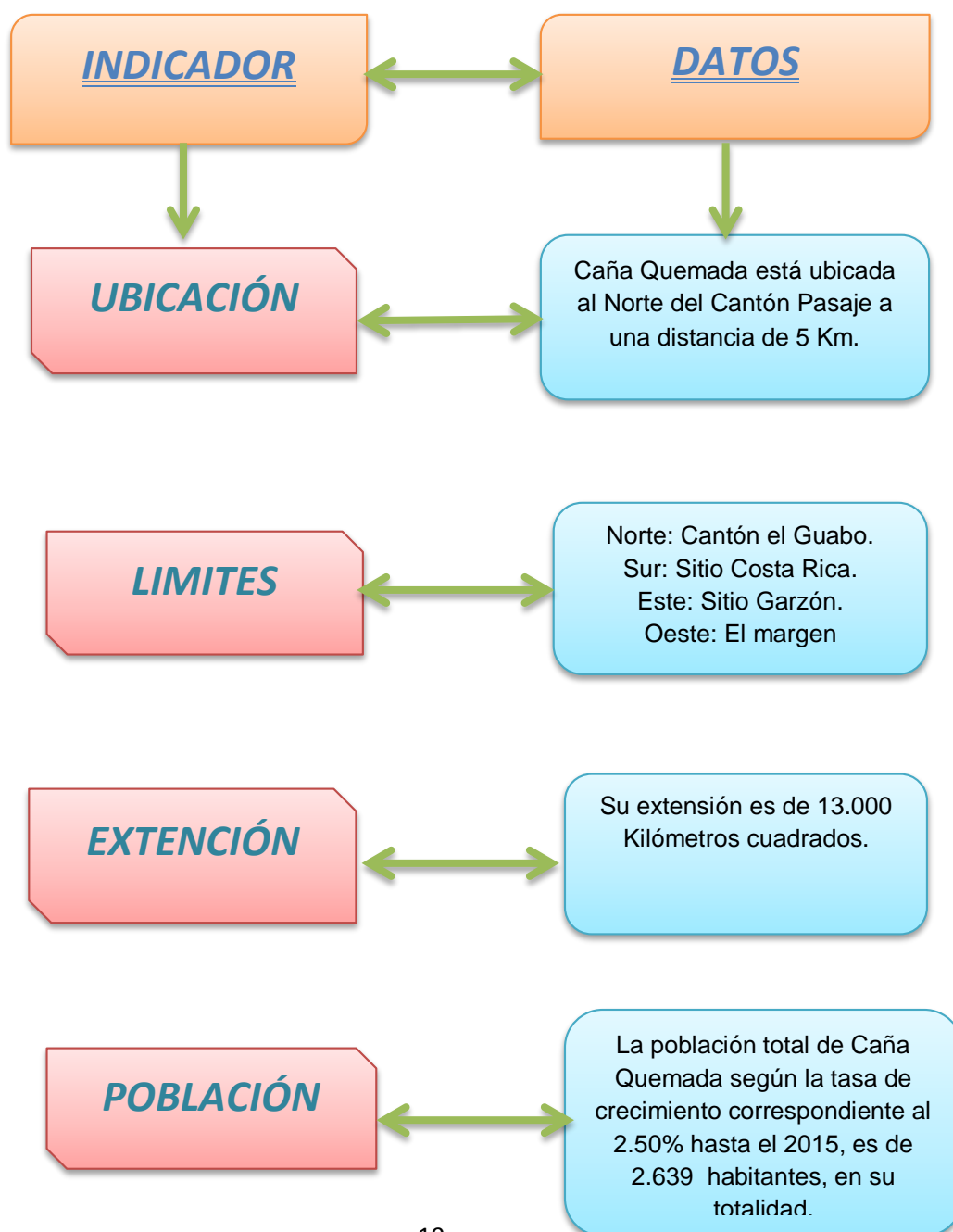


FASE I:

DIAGNOSTICO

I. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA

INDICADORES RELEVANTES GENERALES DE LA PARROQUIA

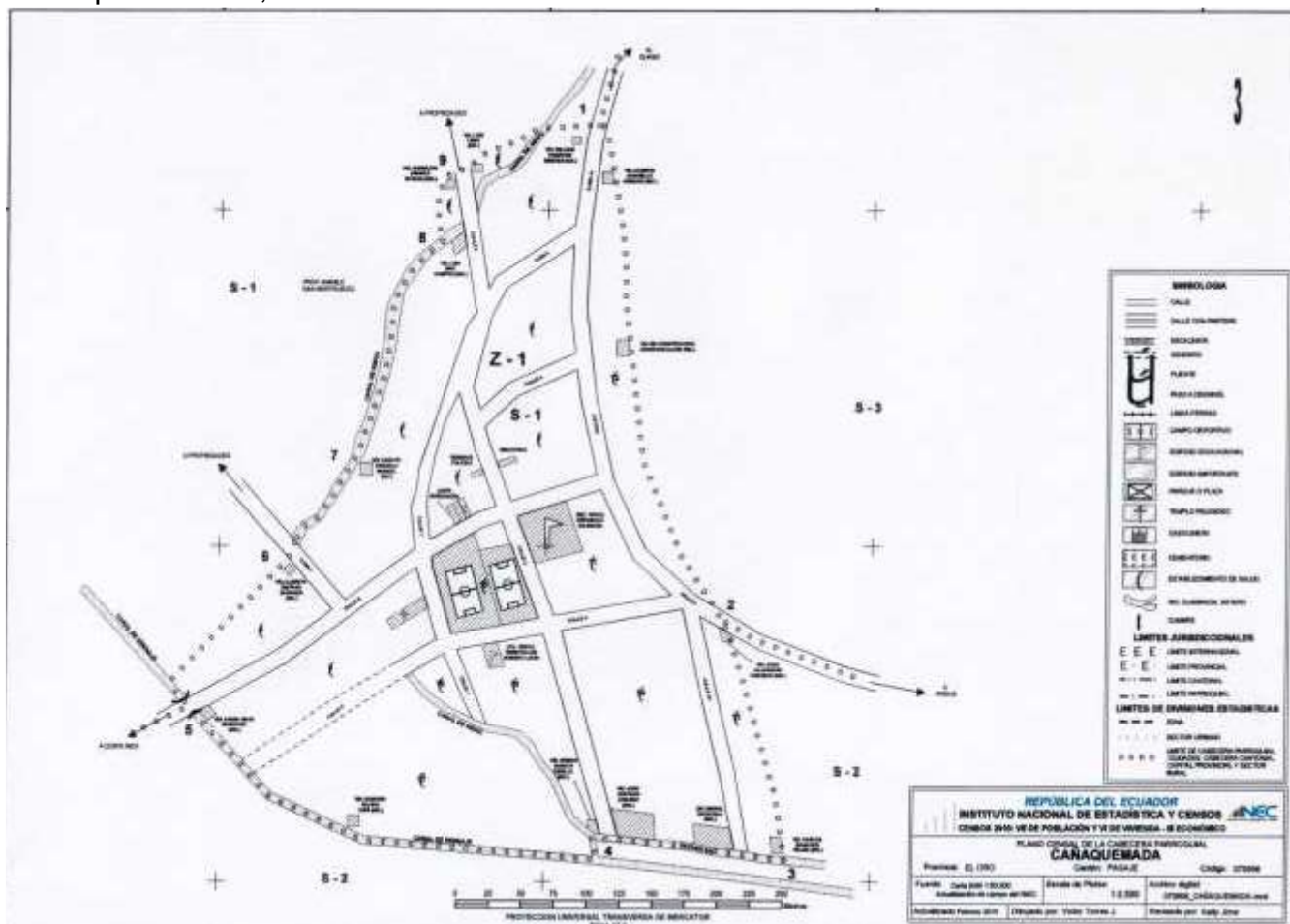


Características Generales

1. UBICACIÓN DE LA PARROQUIA CAÑA QUEMADA EN EL CONTEXTO CANTONAL Y PROVINCIAL.

Geográficamente el cantón Pasaje se encuentra ubicado al noroeste de la Provincia de El Oro, región Sur septentrional de la costa ecuatoriana, cuenca baja del río Jubones, entre las coordenadas geográficas 03° 18' 5" y 03° 20' 48" de latitud Sur; y, 79° 50' 19" y 79° 45' 00" de longitud Oeste, con una distancia de 17Km hacia la capital de la Provincia (Machala).

Las cuales se encuentran enlazadas por una carretera de primer orden en forma permanente, sus límites son:





Norte: Con la jurisdicción del Cantón el Guabo;

Sur: Con la jurisdicción del Cantón Atahualpa, así como la Parroquia La Victoria del Cantón Santa Rosa;

Este Con la jurisdicción del Cantón Pucará (provincia de Azuay) Parroquias Abañin y Guanazán del Cantón Zaruma y el Cantón Chilla; y,

Oeste: Con las Parroquias el Retiro y el Cambio integrantes del Cantón Machala.

Pasaje cuenta con una extensión territorial de 480 Km², y comprende una superficie cantonal de 480km². Pasaje se encuentra dentro de la parte baja de la cuenca del río Jubones y comprende una planicie aluvial costera, con un declive que sube hacia el este.

El cantón está dividido por el río Jubones y, el área que se encuentra al sur es ligeramente ondulada con espacios planos cóncavos y convexos; mientras que al norte es más plano, a pesar de estar interrumpida por colinas aisladas incluyendo áreas pantanosas.

Al momento de la Conquista Española, El río Jubones se había constituido en la ruta de comunicación y asentamiento de pueblos indios, Punaes y Cañarís, así como de grupos dispersos (Machalilla) en el delta del Jubones. El nombre de Pasaje data en los años 1700, cuando los propietarios de la zona hacían referencias de sus propiedades y linderos en las notarías, hablando de Pasaje existente, en la vía del camino real que conducía por las nieves a la hacienda del Chaguana, se deduce que el espacio comprendido entre lo que hoy es Guabo playa y las estribaciones de Mollendo en la margen derecha del Jubones, se llamó

Pasaje de las Nieves. Se reafirma esta versión cuando en 1720, por las inclemencias del tiempo, los indígenas cambiaron su residencia, yendo aguas arriba del río donde no había bifurcaciones, poblándola en los dos márgenes, siendo así como se formó el caserío del Pasaje de las Nieves.

Esta Jurisdicción aparece en la época colonial como .San Antonio de Papúa del Pasaje de las Nieves. Sin embargo de esta versión, existe aún otra, que ratifica el porqué del nombre Pasaje de las Nieves y, es que en la época de la independencia (1820) Sucre avanzó con sus tropas vía del camino real hasta Yulug y, al arribar a este sitio exclamó **¡Qué bello Pasaje de las Nieves!** En la división territorial de la Gran Colombia, Pasaje aparece como Parroquia del Cantón Machala, división decretada el 25 de Junio de 1824.

Entre 1765 y 1825 Machala y Pasaje tiene un gran crecimiento económico y experimentaron un gran incremento poblacional, al punto que fueron considerados estos dos pueblos como base del desarrollo económico de Guayaquil.

La población del Cantón Pasaje, según censo del 2001, representa el 12,0% del total de la Provincia del El Oro; ha crecido en el último período intercensal 1990-2001, a un ritmo del 1,8% promedio anual.

El 28,2% de su población reside en el Área Rural; se caracteriza por ser una población joven, ya que el 41,6% son menores de 20 años, según se puede observar en la Pirámide de Población por edades y sexo.

Alrededor de 1890, la próspera Parroquia de Pasaje se ubica en los primeros lugares de exportación de cacao, por lo que se empieza a sentir la necesidad de la autonomía política, de tal suerte que en el Salón de las Juntas Públicas, se

convocó a una Asamblea General del Pueblo y se conformó el Comité Pasajeño, entidad que se encargaría de luchar por la Cantonización.

El Toponimio Pasaje de las Nieves se lo encuentra en las composiciones (escrituras) de los españoles en la época colonial, y según la tradición, el toponimio se reafirma cuando el Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre llegó a Pasaje el 29 de Enero de 1822, y al seguir camino a Yulug con sus tropas exclamó **¡Qué bello Pasaje de las Nieves!**

Pasaje es elevada a la categoría de cantón, el 1 de Noviembre de 1984, y de acuerdo a su división política, el Cantón está conformado por las siguientes Parroquias Rurales:

- Buenavista
- Casacay
- El Progreso
- **Caña Quemada**
- La Peaña
- Uzhcurrumi

Caña Quemada de las mágicas Planices, es una parroquia Rural del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, para comenzar su nombre inusual hace adivinar un hecho insólito, poco repetido. Por no haber un registro documental se han tejido algunas versiones, todas apuntando a un evento suscitado a finales del siglo XIX.

La primera señala que la comarca, una hacienda solitaria, se llamó San Juan, cuyo dueño fue el señor Juan Romero Cedillo. Otra versión afirma que el predio en realidad se llamó “La Constancia”, y una tercera da el nombre del “Porvenir”, lo

que no sería extraño ya que las tres haciendas hubiesen coexistido porque sus tierras son amplias.

Al parecer, según la indicación más aceptada por los viejos pobladores, es que hubo en el lugar un extenso cañaveral con su respectiva molienda, la que pertenecía a los españoles Dama Sawari y Sebastián Fernández, en la que estaban sembrando de la variedad llamada “Caña de Gallinazo” y no tenía poblado alguno, más que la casa de los dueños y alguna otra de los trabajadores, conforme a la técnica de cultivos, las tierras se mantenían limpiando y rozando y luego se quemaban, pero como siempre ocurre en el campo todo es desprotegido y las llamas escaparon del control de los campesinos y las llamas se extendieron causando un pavoroso incendio que alcanzó otras propiedades por lo que duro un tiempo largo, y con las cenizas quedaría marcado un recuerdo fatal y evidente, el nombre de un pueblo **“CAÑA QUEMADA”**.

Con los terrenos desolados, arruinado el negocio de la molienda, empezaron a levantarse casas y a darle forma al pueblo de Caña Quemada que nunca alcanzó gran dimensión demográfica.

En la actualidad habitan cerca de 2.000 personas, integrada por las comunidades, Puerto Garzón, Cerro Picón, Rosa de Oro, Malval, La Concordia, San Felipe, Costa Rica, San Ramón, y Guabo Playa, cuyos nombres tienen su propia argumentación y antecedentes. Constituido el pueblo y gracias a la fertilidad de los ríos Jubones y Chaguana, la agricultura recuperó su dinámica y se incorporó el cultivo al banano, sus mejores plantaciones se encuentran en esa zona.

Caña Quemada, fue creada por el Ilustre Consejo Cantonal de Pasaje, mediante Acuerdo Ministerial No.1152, el 8 de mayo de 1989.

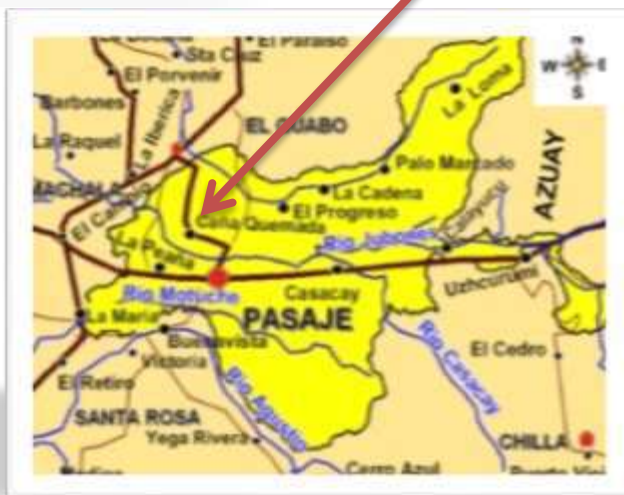
1.2. UBICACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA/ADMINISTRATIVA.

Caña Quemada es una próspera Parroquia Rural del Cantón Pasaje, su máxima autoridad político-administrativa es el Gobierno Parroquial, electa en comicios generales a nivel provincial, se encuentra ubicada entre los Cantones Pasaje y Guabo, a una distancia de 5km. rodeada por el río Jubones, limita al Norte con el Cantón El Guabo; al Sur con el río Jubones, hasta los sitios Malval y Chaguana; al Este, con la Parroquia El Progreso; y, al Oeste con el río Jubones, tiene una extensión de 13 km. Cuadrados y una población de 2.000 habitantes, se encuentra rodeada de muchos sitios como son: Puerto Garzón, La Concordia, Cerro Picón, Malval, y San Antonio.

Y entre los sectores tenemos: Costa Rica, Celia María, San Ramón, La Clotilde, La Delicia.

**GUBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



1.3. EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LOS RECINTOS

Las principales características que reflejan los Sitios de la Parroquia Rural de Caña Quemada, es que es una zona altamente productiva, está ubicada en una explanada formada por sembríos donde su principal producto es el banano y el cacao al igual que varios árboles frutales propios de la zona, Caña Quemada se encuentra conformada por los siguientes Sitios:



La Concordia; su año de creación fue en 1940, limita al norte con Puerto Garzón, al Sur, con la Cabecera Parroquial, al Este con el Sitio Malval y al Oeste con el Rio Jubones;

Sitio Puerto Garzón, se fundó en 1920, sus límites son al Norte Con la Parroquia El Progreso del Cantón Pasaje, al Sur, con el Sitio La Concordia, al Este con el Sitio Cerro Picón y al Oeste, con el imponente Rio Jubones;

Sitio Cerro Picón; fue fundado en el año de 1975, y limita al Norte Con el Sitio Malval, al Sur y al Este, con el Sitio La Concordia, y al Oeste con el Sitio Puerto Garzón; y, por último

Sitio Malval, que se instauró en el año 1930, mismo que linda al Norte con el Sector Rosa de Oro, al Sur, con Cerro Picón, al Este, con el Sitio La Concordia; y, al Oeste, con la Parroquia El Progreso.

En cuanto a la extensión de los sitios que conforman la Parroquia Rural de Caña Quemada, no hay archivos que especifique la extensión de los mismos.

Sitio Costa Rica, se fundó en Junio en el año de 1989, sus límites son al Norte Con Boca Toma, al Sur, con el Sitio Pto. Garzón, al Este con la Cabecera Parroquial y al Oeste, con el imponente Rio Jubones.

Sitio San Felipe, se creó el 12 de septiembre de 1989, y lindera con: al Norte Con la Concordia, al Sur, con el Sitio Malvales, al Este con la Hda. Encalada y al Oeste, con el Sitio Malvales y la Hda. Encalada.

Sitio Guabo Playa, se funda en el año 1920, sus límites son: al Norte Con Pto. Garzón, al Sur, Con la Parroquia El Progreso del Cantón Pasaje, al Este con el Sitio Malvaes y al Oeste, con el imponente Rio Jubones.

**Cuadro N.1
Extensión y Límites de los Recintos**

Lugar	Extensión	Año de creación	Límites			
			Norte	Sur	Este	Oeste
La Concordia	No determinada	1940	Puerto Garzón	Cabecera Parroquial	Malval	Rio jubones
Puerto Garzón	No determinada	1920	Parroquia Progreso	La Concordia	Cerro Picón	Rio jubones
Cerro Picón	No determinada	1975	Malval	La Concordia	La Concordia	Puerto Garzón
Malval	No determinada	1930	Rosa de Oro	Cerro Picón	La Concordia	Parroquia Progreso
Costa Rica	No determinada	1989	Boca Toma	Pto. Garzón	Cabecera Parroquial	Rio Jubones
San Felipe	No determinada	1989	La Concordia	Malvaes	Hda Encalada	Malvaes Hda. Encalada
Guabo Playa	No determinada	1920	Pto. Garzo	El Progreso	Malvaes	Rio Jubones

Fuente: población de Caña Quemada
Elaboración: Consultoría

RAÍZ HISTÓRICA Y ORIGEN DEL ASENTAMIENTO HUMANO Y MANEJO DEL TERRITORIO

- **Raíz histórica: primeros habitantes**

Volteando las páginas de la historia de Caña Quemada, ciertos moradores de la parroquia recuerdan a algunas de las personas que en aquel entonces llegaron a formar parte de la comunidad, personas ilustres que aportaron con su granito de

arena para que esta parroquia sea reconocida como una de las principales zonas productoras de banano a nivel de país, entre los más recordados tenemos:

- ⊕ Luis Felipe Andrade Ochoa
- ⊕ José Armijos
- ⊕ Agustín Andrade Ochoa
- ⊕ Amalia Silva
- ⊕ Francisco Capa Atariguana
- ⊕ Josefa Manuela Naranjo Verdesoto
- ⊕ Hermelinda Peralta Luna
- ⊕ Margarita Flores
- ⊕ Herlinda Luna
- ⊕ Flor Verdesoto Naranjo
- ⊕ Francisco Benítez
- ⊕ Zacarías Arias
- ⊕ Juan Luna
- ⊕ Temístocles Romero Lucin
- ⊕ Julio Romeo
- ⊕ Amada Lucin
- ⊕ Antonio Flores
- ⊕ Querubín Carrasco
- ⊕ Valerio Valeriano Benítez
- ⊕ Adolfo Astudillo
- ⊕ José Honorio Gonzalo Silva
- ⊕ Esquile Andrade Alboleda
- ⊕ Cirilo Valdivieso



➤ **Origen del nombre**

Existen muchas leyendas pero la más acertada es la siguiente: Que existía una caña que los moradores la llamaban “CAÑA DE GALLINAZO” o “CAÑAVERAL” para poder cultivar esta especie de ciclo corto, la cortaban cada cierto tiempo y la quemaban, tal es así que una vez se incendió todo el cantonal y esta duro mucho tiempo, razón por la cuál a medida que cursaba el tiempo sus habitantes comenzaron a llamarla “**CAÑA QUEMADA**” nombre que después fue haciéndose tradicional y que hoy en la actualidad lo lleva y perdurará por toda la vida.

➤ **Creación de la parroquia (eclesiástica y política)**

Revisado los archivos del Gobierno Parroquial de Caña Quemada, se desprende la siguiente Ordenanza, que en su parte principal dice textualmente:

“Aprobar la Ordenanza expedida por el I. Concejo Cantonal de Pasaje, la misma que fue discutida y aprobada en sesiones de 19 de Mayo, 4 y 26 de Junio de 1987 , y 3 de Octubre de 1988 mediante la cual se crea la Parroquia Rural Caña quemada, dentro de la jurisdicción cantonal de Pasaje, provincia de El Oro, con los límites que consta en el artículo 4 de la Indicada Ordenanza, disponiéndose que una copia debidamente sellada y rubricada por el Director Nacional de Asuntos Seccionales, se adjunte al presente Acuerdo, así como su promulgación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala del despacho, en Quito el 8 de mayo de 1989. Comuníquese .F.-
Luis Félix López.-SECRETARIO GENERAL”



1.5. MATRIZ DE RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA PARROQUIA

La historia de esta singular parroquia es muy interesante, entre los acontecimientos más sobresalientes hacemos referencia que los moradores recuerdan que por los año 82-83, un 60% de la población ya contaba con el servicio de energía eléctrica, que en 1945, se construyó la primera vía de acceso a los cantones Pasaje y el Guabo, además algo muy curioso, fue en esta parroquia donde se dio comienzo a la gran siembra de banano, muchas hectáreas fueron cultivadas con esta fruta tan preciada por todos los ecuatorianos, dejando a un lado el cacao, lo que motivo que muchos hacendados de varias partes de la provincia inicien esta nueva faceta de cultivo y es así como se da a conocer a la ciudad de Machala en otros países donde se comercializa la fruta como Capital Bananera del Mundo. Por los años 41, fecha de la Invasión Peruana se recuerda que hubo un gran saqueo por parte de los invasores, fuera de destruir nuestras tierras y hogares, se llevaban el ganado fruto de todo un largo tiempo de esfuerzo y sacrificio.

**Cuadro No. 2
Reconstrucción Histórica de la Parroquia**

Fecha (años) = desde que tengan memoria los participantes. Ej., desde hace 45 años	Evento importante	Participantes	Como se relacionó con otros acontecimientos. Que paso en esa con relación a la provincia o el país
1982-1983	En este tiempo la parroquia contaba con el servicio de energía eléctrica en un 60%	La Comunidad	En este año también se produjo, un invierno devastador.

1975	Se inició el que sería el boom bananero al haberse dado el cambio de sembrío de cacao a banano	Los agricultores y la comunidad	Se iniciaría en la Provincia un cambio trascendental en la producción por dicho cambio daría origen al nombre de capital bananera del Mundo.
1945	Se construyó la primera carretera de vía de acceso Pasaje El Guabo	La obra la Hizo El Ing. Vácasela	Se pudo sacar la producción con facilidad de esta zona
1941	Fue la Invasión peruana	Las personas del vecino país del PERU	Se llevaron muchas cabezas de ganado de la localidad. Se dio gran pérdida del territorio Ecuatoriano.
1930	Se inició con la primera escuela que era de Pajita, caña veral y tabla.	La Comunidad	Esta obra fue bien vista ya que los niños podrían iniciar a estudiar
1920	En este año el único camino que había era de herradura pasaba por la barriada 8 de Septiembre y llegaba al tamarindo	Toda la Comunidad de la Parroquia	El Sr. Juan Romero Cedillo fue quien dono los terrenos al Municipio para que sea repartido a los habitantes de la Parroquia

Fuente: población de Caña Quemada

Elaboración: Consultoría



I. SISTEMA DE ASENTAMIENTO HUMANO

INDICADORES GENERALES RELEVANTES DE DESARROLLO HUMANO-SOCIAL



POBLACION POR SEXO

Hombres 1.450
Mujeres 1.189



POBLACION LABORAL

65%



POBLACION ECONOMICAMENTE ATIVA

80%



NIVEL DE ESCOLARIDAD

55%



SERVICIOS DE SALUD

25%

INTRODUCCION

Los asentamientos humanos son generados por la radicación de un determinado compuesto demográfico, con sus sistemas de convivencia en el área físicamente localizada, considerando los elementos naturales y las obras materiales que la integran.

La población es el conjunto de individuos que habita un espacio delimitado o territorio.

Hay que establecer en qué formas interactúan la población y su progreso con el desarrollo territorial y en qué semblantes se puede y se debe actuar, en el ámbito de la planificación, para conseguir la máxima adecuación entre la población y territorio.

La población, en función de su composición y según sus pautas culturales de comportamiento, ha de satisfacer otras necesidades básicas (agua, energía, movilidad, sanidad, educación). El territorio debe ofrecer recursos básicos, infraestructuras y equipamientos para dar una respuesta adecuada a esas necesidades.

La población es factor de consumo y de producción (capital humano). Igualmente, las propuestas que se formulen dentro de cualquier ejercicio de planificación habrán de hacerse con esas referencias concretas de tiempo y espacio

Nos encontramos una comunidad fuerte, dinámica, que demuestra que sí hay esperanza y voluntad, y que únicamente era necesario rencontrarnos para unirnos, y que estamos seguros de que los y las ciudadanas de la parroquia Caña

Quemada se identifican con las decisiones tomadas, pues son producto del diálogo fraterno, la discusión respetuosa, la definición sincera de propuestas pluralistas y solidarias, y sobre todo, de la concertación, como un modelo de gestión que promueve la cultura de buen gobierno.

1. DEMOGRÁFICO

1.1. POBLACIÓN Y FAMILIAS

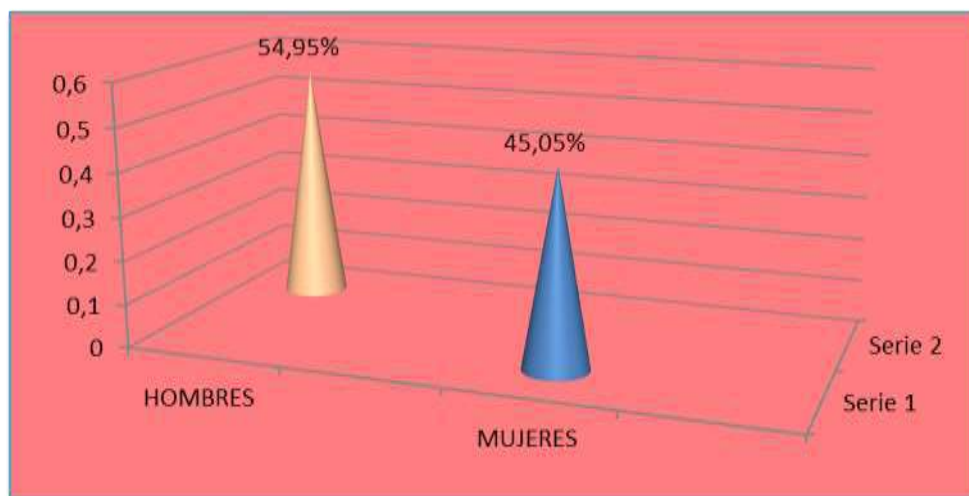
Según el censo 2010 el total de la población de la parroquia Caña Quemada es de 1.839, para poder actualizar la información correspondiente hasta el 2015, tomamos la fórmula de la tasa de crecimiento que corresponde a 1% y en la actualidad la población es de 2.639, es decir el 54,95% corresponde a los hombres y el 45,05% corresponde a las mujeres.

Cuadro No. 3

Población y Familias

Lugar	N°. de familias	Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
Cabecera Parroquial	330	442	434	876
La Concordia	60	200	160	360
Pto. Garzón	73	245	205	500
Cerro Picón	28	115	65	180
Malval	60	195	150	345
Costa Rica	30	75	55	130
San Felipe	35	98	45	143
Guabo Playa	25	45	60	105
TOTAL:		1.450	1.189	2.639

Fuente: Censo 2010 y Entrevista directa con la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría.



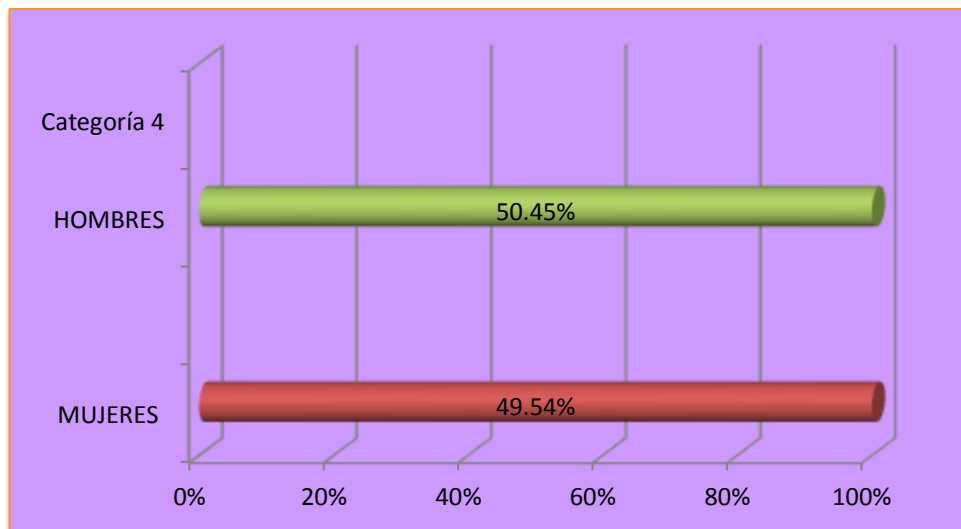
Cuadro N° 4

Población y Familias Inec 2010

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DEL CANTON PASAJE, SEGÚN PARROQUIAS.					
Parroquia Rural	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Caña Quemada	876	442	50,45%	434	49,54%

Fuente: Censo 2010 y Entrevista directa con la población de la parroquia

Elaboración: Consultoría.



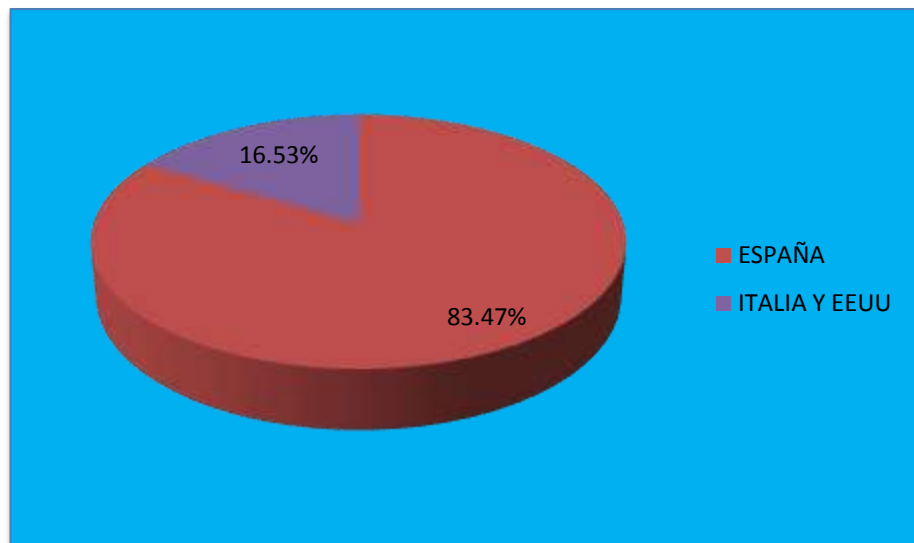
1.1.1. DINÁMICA POBLACIONAL: MIGRACIÓN

En la actualidad la dinámica poblacional de la parroquia de Caña Quemada y sabiendo que del total de su población, han emigrado fuera de del país, el 83,47%, viajando España entre hombres y mujeres, y el restante 16,53% han viajado a los demás países como son Italia y Estados Unidos, el viaje a estos países es para lograr una vida mejor para los familiares que quedan con la esperanza volverse a juntar como familia, al parecer unos han regresado al país pero después de poco tiempo han vuelto a viajar e seguir trabajando para seguir haciendo algo en su país y poder regresar a descansar y ponerse un negocio para seguir subsistiendo a la familia.

**Cuadro N° 5
Dinámica Poblacional y Migración**

Lugar	Número de personas que han salido		Lugares	Hace cuánto tiempo	Motivos
	Hombres	Mujeres			
Cabecera Parroquial	30	26	España , Italia y estados unidos	14 años	Económicos
La Concordia	11	10	España, Italia, estados unidos	14 años	Económicos
Pto. Garzón	12	8	España, Italia, Estados Unidos	13 años	Económicos
Cerro Picón		3	España	13 años	Económicos
Malval	10	11	España , Italia y Estados Unidos	13 años	Económicos
Costa Rica	2	3	España , Italia y Estados Unidos	12 años	Económicos
San Felipe	3	2	España , Italia y Estados Unidos	12 años	Económicos
Guabo Playa	1	2	España , Italia y Estados Unidos		

Fuente: Entrevista directa con la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



1.1.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

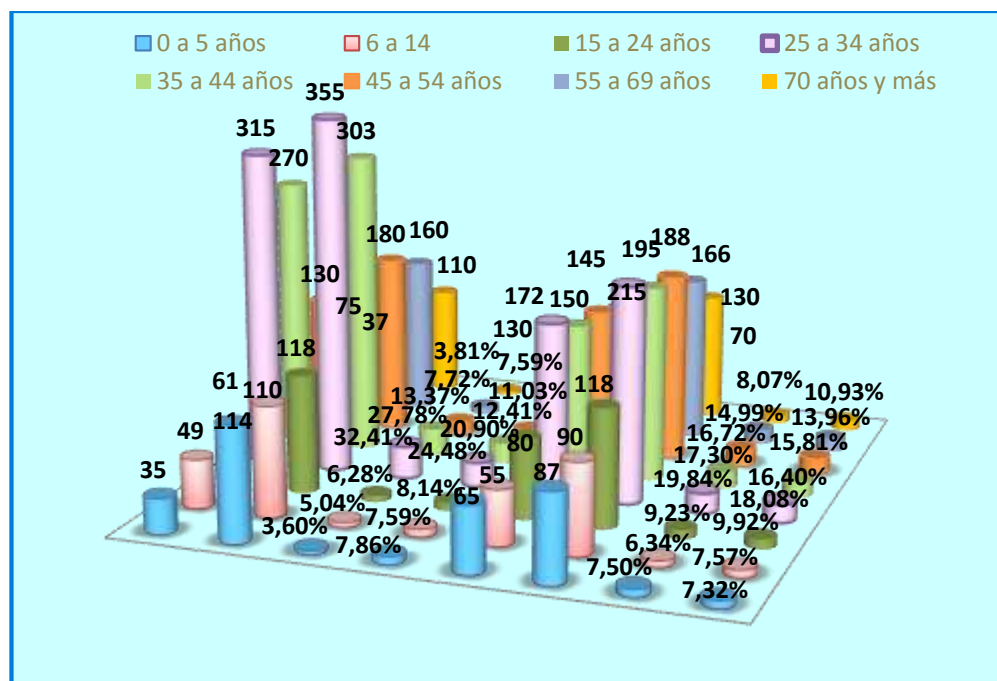
En la actualidad y según los datos estadísticos que se registran en el INEC 2010 se refleja que el 86.15% de las mujeres y el 91.36% de los hombres pertenecen a la población económicamente activa de la Parroquia que trabaja en sus tierras y en el Cantón Pasaje, y con relación al año 2015, y mediante la proyección de la tasa de crecimiento, se puede observar que ha habido un incremento de actividad en el sexo femenino del 85.10% y en lo que tiene que ver con el sexo masculino se observa todo lo contrario hay un decrecimiento de actividad del 84.55%.

Cuadro N° 6

Población Económicamente Activa e Inactiva								
Frecuencia	Sexo							
	Hombres		Porcentaje		Mujeres		Porcentaje	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
0 a 5 años	35	114	3.60%	7.86%	65	87	7.50%	7.32%

6 a 14	49	110	5.04%	7.59%	55	90	6.34%	7.57%
15 a 24 años	61	118	6.27%	8.14%	80	118	9.23%	9.92%
25 a 34 años	315	355	32.41%	24.48%	172	215	19.84%	18.08%
35 a 44 años	270	303	27.78%	20.90%	150	195	17.30%	16.40%
45 a 54 años	130	180	13.37%	12.41%	145	188	16.72%	15.81%
55 a 69 años	75	160	7.72%	11.03%	130	166	14.99%	13.96%
70 años y más	37	110	3.81%	7.59%	70	130	8.07%	10.93%
Total	972	1.450	100%	100%	867	1.189	100%	100%

Fuente: Datos INEC-2010 y Entrevista directa con la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



3.1.4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR POBLACIÓN

Sabemos que la parroquia es una zona de tierra fértil y que además es favorecida por el clima es que influye la agricultura desde hace más de 40 años, donde la gran mayoría son los hombres los que se dedican a esta actividad en el campo,

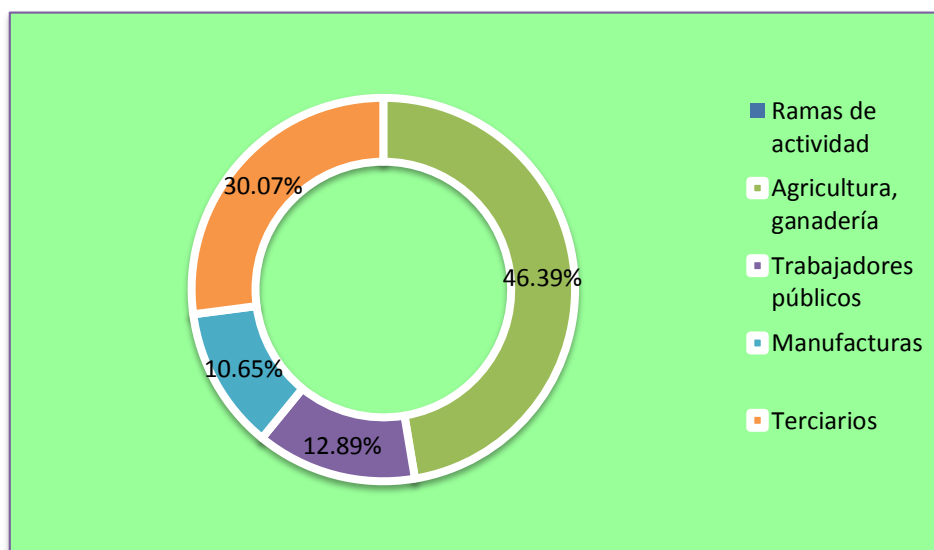
pero también un pequeño grupo de pobladores se dedican a la actividad del comercio, mientras que otros se dedican a la cría de aves, y de igual manera se dedican a las tareas del hogar, y por ultimo también se dedican a trabajos de soldadura entre otras labores, entre otros.

Cuadro N° 7
Actividades productivas por población

Ramas de actividad			Total	
	Hombres	Mujer		%
Agricultura, ganadería	350	190	540	46.39%
Trabajadores públicos	100	50	150	12.89%
Manufacturas	89	35	124	10.65%
Terciarios	200	150	350	30.07%
Total	739	425	1.164	100%

Elaborado por: Consultoría

Fuente: Entrevista directa con la población de la parroquia



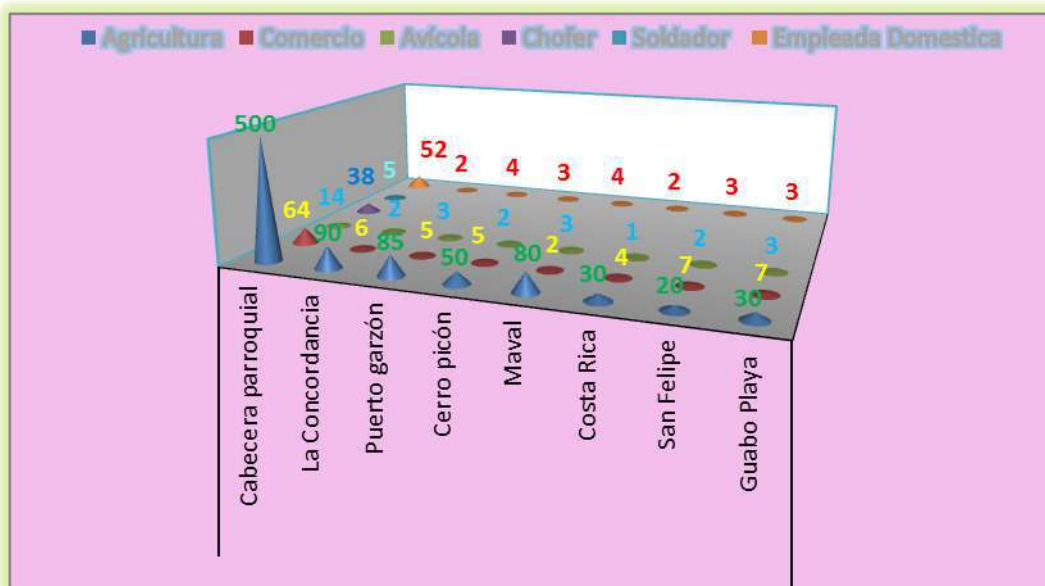
3.1.5. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR COMUNIDADES

En la Parroquia Rural Caña Quemada, en la actualidad la mayoría de las comunidades se dedican a las actividades de la agricultura esto comprende en un 90% de su población, tanto en la cabecera parroquial como en los Sitios, y la minoría se dedica al comercio y otras actividades que permitan llevar el sustento diario a sus hogares.

Cuadro N° 8

Ramas de actividad	Actividades Productivas por Comunidades							
	Cabecera parroquial	La Concordancia	Puerto garzón	Cerro picón	Maval	Costa Rica	San Felipe	Guabo Playa
Agricultura	500	90	85	50	80	30	20	30
Comercio	64	6	5	5	2	4	7	7
Avícola	14	2	3	2	3	1	2	3
Chofer	38							
Soldador	5							
Empleada Domestica	52	2	4	3	4	2	3	3
TOTAL:	673	100	97	60	89	37	32	43
Porcentaje								

Fuente: Sondeo a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



3.1.6. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE DEDICAN LOS JÓVENES

Entre las actividades a las que se dedican los jóvenes de la Parroquia Caña Quemada, existe una gran mayoría es decir un 90% se dedican a la agricultura, mientras que al comercio el 25% y entre el 10 y 15% se dedican a otras actividades como choferes y otro tipo de actividades productivas.

Cuadro N° 9

Ramaz de actividad	Actividades Productivas que se Dedicar los Jóvenes							
	Cabecera parroquial	La Concordancia	Puerto garzón	Cerro picón	Maval	Costa Rica	San Felipe	Guabo Playa
Agricultura	130	45	50	20	45	35	28	43
Comercio	30	18	13	4	5	5	9	8
Avícola	5	5	3	1	2	2	3	3
Chofer	4		1	1				
Soldador								
Empleada Domestica	52	2	4	3	5	3	5	4
Total	221	70	71	29	57	45	45	58

Cuadro N° 10

Enfermedades más Frecuentes

Lugar	Enfermedades más frecuentes	Con que remedios se curan	Dónde se hacen atender	Cuáles atienden el curandero	Cuáles atiende el medico
Cabecera Parroquial	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	Sub Centro	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
La Concordia	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	Sub Centro, hospital	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
Puerto Garzón	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	Dispensarios	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
Cerro Picón	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	Sub Centro, hospital	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
Malval	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	Hospital	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
San Felipe	Respiratoria enfermedades	Farmacia y	hospital	No Hay	Las Enfermedades

	infecciosas	Medicina Natural			más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
Costa Rica	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	hospital	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras
Guabo Playa	Respiratoria enfermedades infecciosas	Farmacia y Medicina Natural	hospital	No Hay	Las Enfermedades más frecuentes como las gripes dengue paludismo entre otras

Fuente: Entrevista a las doctoras del subcentro de salud de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.2. SITUACIÓN DE LA SALUD EN LA PARROQUIA POR RECINTOS O COMUNIDAD

Según la información proporcionada en el subcentro de salud de la parroquia, la mayoría de la población trabaja en el campo, poniéndose en riesgo su salud con enfermedades virales propias del ambiente y otras que son ocasionada por la fumigación excesiva de las plantaciones de banano en el lugar, y para ello generalmente utilizan la medicina convencional y de igual manera la medicina natural que la hacen en las casas.

Cuadro N° 11

Situación de la Salud en la Parroquia

Lugar	Tipo de enfermedades (patología)	Tratamientos	
		Medicina convencional	Medicina natural
Caña Quemada	Virales e infecciosas	SI	SI
La Concordia	Virales e infecciosas	SI	SI
Puerto Garzón	Virales e infecciosas	SI	SI
Cerro Picón	Virales e infecciosas	SI	SI
Malval	Virales e infecciosas	SI	SI
San Felipe	Virales e infecciosas	SI	SI
Costa Rica	Virales e infecciosas	SI	SI
Guabo Playa	Virales e infecciosas	SI	SI

Fuente: Entrevista a las doctoras del subcentro de salud de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.3. CENTROS DE ATENCIÓN

El subcentro de salud de la parroquia Caña Quemada está al servicio de los habitantes, aunque su infraestructura no es muy buena es muy reducido el espacio para la atención y el personal profesional no es suficiente para atender las múltiples enfermedades más frecuente de que se presentan a sus pobladores de la parroquia, que está ubicado en la cabecera parroquial, el que fue creado en el año 1976 y que además tiene un tiempo aproximado de 39 años que presta sus servicios a la comunidad en general, actualmente cuenta con un personal de 3 profesionales, los mismos que no abastecen para la atención de la comunidad ya



que son a diarios los casos que se presentan en los sitios y en la cabecera parroquial.

**Cuadro N° 12
Centros de Atención**

Unidades operativas	Recinto o comunidad	Tiempo de instalación	Personal	Año de creación
Subcentro	Cabecera Parroquial	39	3	1976
No existe	Sitios	0	0	0

Fuente: Entrevista a la comunidad de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.4. TIPOS DE MORBILIDAD EN LA PARROQUIA

Entre las enfermedades más frecuentes que padecen la población tenemos infecciones respiratorias e infecciones intestinales, causadas generalmente la mala alimentación o por ingerir comida fuera de los hogares, como también las infecciones la piel causado por las fumigaciones que realizan por aire en las bananeras, también que está azotando mucho a la población en general como es el dengue y la chicumkuña, entre otras enfermedades.

3.2.5. ENFERMEDADES DE ALTO RIESGO

Al parecer entre las enfermedades de alto riesgo que presentan la comunidad, tanto en la cabecera parroquial como en los sitios esta la hipertensión arterial y la diabetes tipo 2, por lo general en la cabecera parroquial se tenemos 1 a 15 y más casos diarios con un porcentaje del 85% y en los sitios de 1 a 10 casos diarios con un porcentaje de 25 a 30%, estos datos estadísticos son recopilados por

medio de la entrevista dirigida a la doctora que es la jefa del subcentro de salud de la parroquia.

**Cuadro N° 13
Enfermedades de Alto Riesgo**

Lugar	Patología	No. de casos (año)
Caña Quemada	Hipertensión arterial	80
	Diabetes tipo 2	95
La Concordia	Hipertensión arterial	60
	Diabetes tipo 2	30
Puerto Garzón	Hipertensión arterial	40
	Diabetes tipo 2	40
Cerro Picón	Hipertensión arterial	50
	Diabetes tipo 2	40
Malval	Hipertensión arterial	55
	Diabetes tipo 2	40
San Felipe	Hipertensión arterial	30
	Diabetes tipo 2	30
Costa Rica	Hipertensión arterial	20
	Diabetes tipo 2	35
Guabo Playa	Hipertensión arterial	50
	Diabetes tipo 2	45

Fuente: Entrevista a las doctoras del subcentro de salud de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.6. CAUSAS DE MORTALIDAD

Las causas de mortalidad de la población de la Parroquia se dan más por diferentes tipos de cáncer, también por la diabetes tipo 2, muchas veces por la tuberculosis e hipertensión arterial, lo que nos indica un porcentaje de fallecimientos a nivel general de la población, es decir un 36.36% comprende cabecera parroquial y los Sitios correspondiente a la diabetes, le sigue la hipertensión con un 33.33% mientras que con un porcentaje del 18.18% tenemos a la tuberculosis y un índice mínimo del 12.12% correspondiente al cáncer estas enfermedades se dan en todos los sitios y en la cabecera parroquial.

**Cuadro N° 14
Causas de Mortalidad**

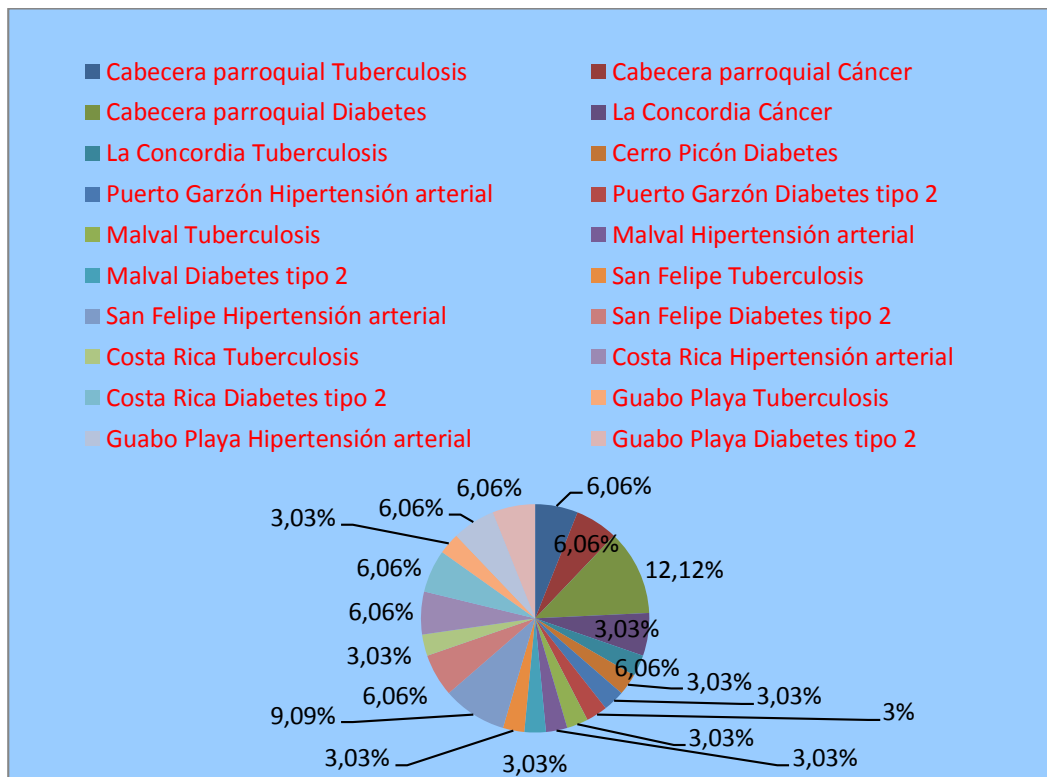
Lugar	Causa de Mortalidad	Numero	Porcentaje
Cabecera parroquial	Tuberculosis	1	3.03%
	Cáncer	2	6.06%
	Hipertensión arterial	1	3.03%
	Diabetes tipo 2	3	9.09%
La Concordia	Cáncer	2	6.06%
	Tuberculosis	1	3.03%
	Hipertensión arterial	1	3.03%
Cerro Picón	Diabetes tipo 2	1	3.03%
Puerto Garzón	Hipertensión arterial	1	3.03%
	Diabetes tipo 2	1	3.03%
Malval	Tuberculosis	1	3.03%
	Hipertensión arterial	1	3.03%
	Diabetes tipo 2	1	3.03%
San Felipe	Tuberculosis	1	3.03%
	Hipertensión arterial	3	9.09%
	Diabetes tipo 2	2	6.06%
Costa Rica	Tuberculosis	1	3.03%
	Hipertensión arterial	2	6.06%
	Diabetes tipo 2	2	6.06%
Guabo Playa	Tuberculosis	1	3.03%
	Hipertensión arterial	2	6.06%
	Diabetes tipo 2	2	6.06%



Total		33	100%
--------------	--	-----------	-------------

Fuente: Entrevista a las doctoras del subcentro de salud de la parroquia

Elaboración: Consultoría



3.2.7. MEDICINA PRIVADA

En la Parroquia Caña Quemada no existe ningún consultorio privado, la comunidad se tiene que trasladar al cantón Pasaje para ser atendidos con algún tipo de enfermedad de la índole que esta fuera, o de acuerdo a la situación económicas se trasladan a otra ciudad a ser atendidos, ya sea dentro o fuera de la provincia.



3.2.8. COMADRONAS DE LA PARROQUIA

Al parecer en la cabecera parroquial no existen las comadronas, por lo que la población tanto de la casco parroquial como de los sitios en caso de un parto viajan directamente al cantón o a otra ciudad dependiendo la situación del parto, además si no presenta ningún problema hasta viajan fueran de la provincia para ser atendido el parto.

3.2.9. INSTITUCIONES QUE ESTÁN APOYANDO LA SALUD DE LA PARROQUIA. (SI/NO)

bueno las instituciones que brindan apoyo a los habitantes del casco parroquial y de los sitios Dentro de las instituciones tanto públicas como privadas que brindan ayuda social a los moradores de la parroquia rural de Caña Quemada, tenemos que el Ministerio de Salud Pública creó el Subcentro de Salud en la Cabecera Parroquial en el año 1976, desde entonces presta atención médica a los ciudadanos, de igual manera el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, desde el año 1995 con las clínicas móviles del Patronato de Acción Social, brinda servicios de medicina general a toda la parroquia, y Malaria siempre está brindando su contingente para la erradicación de los mosquitos que afectan sobre manera en época invernal. Se deja constancia que no recibe apoyo por parte de instituciones privadas para brindar algún tipo de charlas o asistencia social en cuanto a la Salud.

Cuadro N° 15
Instituciones que Apoyan la Salud de la Parroquia

Lugar	Institución	Desde cuando vienen apoyando	Desde que programa y/o proyecto	Temas de apoyo
Cabecera Parroquial	Subcentro	1976	Ministerio Salud Publica	Salud General

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.10. MÉDICOS NATURALISTAS Y CURANDEROS

En la parroquia en cuanto a los médicos naturistas o llamados también curanderos, se encuentra ubicado en el Sitio Puerto Garzón desde hace 10 años la Sra. Gloria Pesantez, que desde su casa atiende los casos como susto, ojo y aire, quien es muy conocida y visitada por la mayoría de la comunidad de la parroquia.

Cuadro N° 16
Médicos Naturalistas y Curanderos

Lugar	Nombre	Enfermedades que atiende	Lugar donde vive	Desde hace que tiempo que se dedica
Pto. Garzón	Gloria Pesantez	Susto- ojo- aire	Pto, Garzón	10 años

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.11. CAPACIDADES DIFERENCIADAS (discapacidades)

En cuanto a lo que tiene que ver con las discapacidades diferenciadas, notamos que en la cabecera parroquial y en los sitios que conforman la parroquia, estas personas especiales cuentan o están a cargo de sus familiares, los que velan y cuidan por ellos, pero así también existen instituciones que brindan su contingente para cubrir en algo sus necesidades básicas y físicas, tenemos en este caso al MIES, que en Caña Quemada asisten a un total de 218 personas que están habilitadas para el pago de ayuda social consideradas entre madres, adultos mayores, y menores de edad con algún tipo de discapacidad física o intelectual, con el programa Aliméntate Ecuador asisten a 162 personas aproximadamente cada mes.

**Cuadro N° 17
Capacidades Diferenciadas**

Nombres y Apellidos	Sexo	Edad	Tipo de Discapacidad	%	Domicilio	Recibe bono cual	Persona cuidadora	Se mueve por si solo
ASTUDILLO VASCONES AMADA EMILIA	F	54	Física	40	C. QUEMADA	BONO DESARROL L50,00	DAYSE ZUMBA ASTUDILLO HIJA	SI
CHUVA RAMBAY MARÍA PATRICIA	F	28	Intelectual	76	BARRIADA A 15 DE AGOSTO	BONO DESARROL L50,00	IVAN CHUVA RAMBAY HERMANO	SI
ROBERTO RAMIRO LEÓN	M	44	Física	100	BARRIADA A 15 DE AGOSTO	BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA 240,00	EGMA LEON MAMA	MOVILIZA CON APOYO
MIGUEL ÁNGEL UYAGUARI ÁLVAREZ	M	51	Física	40	BARRIADA A 15 DE AGOSTO	BONO DESARROL L50,00	JULIA FERNANDEZ SISALIMA ESPOSA	MOVILIZA CON APOYO
YULIANA SILBANA AVILA	F	24	Visual	75	BARRIADA A 8 DE SEPTIEMBRE	BONO DESARROL LO 50,00	ANA SOLIS GUIRACOCHE A MAMA	SI

SOLÍS					RE			
JENNY CELESTE ORELLANA LUNA	F	53	Auditiva	60	C. QUEMADA VÍA PRINCIPAL	BONO DESARROL L50,00	CRUZ MARIA LUNA LUCIN MAMA	SI
CARMITA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR	F	62	Intelectual	34	BARRIADA 31 DE DICIEMBRE	NO	DIANA VALDIVIEZO ALVARADO HIJA	SI
WILLIAM ESQUILES ANDRADE BENÍTEZ	M	66	Física	50	C. QUEMADA	BONO DESARROL L50,00	VIVE SOLO	MOVILIZA CON APOYO
SARA ROSA TENESACA GUANGA	F	60	Física	40	C. QUEMADA	BONO DESARROL L50,00	FANNY ALVARADO TENEZACA HIJA	SI CON APOYO DE UN BASTON
MAGALY ELVIRA ZAMBRANO CUADROS	F	28	Intelectual		BARRIADA 8 DE SEPTIEMBRE	NO	ESPERANZA CUADROS BARRE MAMA	SI
JUAN JAVIER PEREZ MERIZALDE	M	36	Intelectual		CONCORDIA	CAMBIO DE DOMICILIO NO VIVE YA EN CAÑA QUEMADA		
MARIA LEONOR PINEDA ESPINOZA	F	83	Intelectual		PUERTO GARZÓN	CAMBIO DE DOMICILIO NO VIVE YA EN CAÑA QUEMADA		
MARIA INES PINEDA ESPINOSA	F	74	Intelectual	70	PUERTO GARZÓN	No	MARIUXI SOLANO SOBRINO	SI CON AYUDA DE PERSONAS CIEGUITA
RICHARD ANTONIO VALVERDE DUCHITANGA	M	16	Auditiva	35	CERRO PICÓN	No	NANCY DEL ROCIO DUCHITANGA MAMA	SI
CARLOS SEBASTIAN BRAVO MEDRANDA	M	40	Auditiva	40	CERRO PICÓN	No	ROSA CRISTINA DUCHITANGA ESPOSA	SI

NILA ESPERANZA ORTEGA QUITUISACA	F	27	Intelectual	31	CERRO PICÓN	No	MARIANA DE JESUS QUITUISACA MAMA	SI
JESSICA KARINA MAZA SARANGO	F	19	Intelectual	44	PUERTO GARZÓN	CAMBIO DE DOMICILIO NO VIVE YA EN CAÑA QUEMADA		
CARLOS RUBEN CHALCO PAUTA	M	42	Física		PUERTO GARZÓN	CAMBIO DE DOMICILIO NO VIVE YA EN CAÑA QUEMADA		
MARCOS LEANDRO AJILA ESPINOZA	M	18	Intelectual	74	PUERTO GARZÓN	BONO DESARROLL 50,00	JANINA ESPINOZA MAMA	SI
DORIS GEOVANN A MOTOCHETEJEDOR	F	29	Intelectual	75	PUERTO GARZÓN	BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA 240,00	NINFA PINEDA MAMA	MOVILIZ A CON APOYO
JAVIER PATRICIO RAMIREZ LLIGUITOCA	M	30	Física	75	PUERTO GARZÓN	BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA 240,00	ALEXANDRA UYAGUARI ESPOSA	MOVILIZ A CON APOYO
GILBERT FABRICIO RUIZ LIENDRES	M	2	Física		ROSA DE ORO	CAMBIO DE DOMICILIO NO VIVE YA EN CAÑA QUEMADA		
MARCELO JAVIER VANEGAS CARCHIPULLA	M	37	Física	85	PUERTO GARZÓN	BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA 240,00	JORGE JAVIER VANEGAS ILLESCA HIJO	MOVILIZ A CON APOYO
LIDIA ELITA BLACIO	F	60	Intelectual	48	PUERTO GARZÓN	NO	VIVE SOLO	SI
JUAN DIEGO SERRANO PANDO	M	9	Intelectual	84	MALVAL	BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA 240,00	PIEDAD PANDO GUARANDO MAMA	SI
ANA LUCIA MERCHAN CRESPO	F	24	Auditiva		SAN RAMÓN	NO	ELLA MISMA	SI
TEODULO CONSEPCI	M	83	Auditiva	80	MALVAL	CAMBIO DE DOMICILIO NO VIVE YA EN CAÑA QUEMADA		

ON PORTOCAR RERO GODOY								
MANUEL ELBINO DAMIAN CHICAIZA	M	74	Física y auditiva	60	CERRO PICÓN	BONO DESARROLL 50,00	ROSA CRISTINA DUCHITANG A HIJA	SI
ÁNGEL SALVADOR YUPA MACAS	M	74	Física		BARRIADA A 1 DE MAYO	LLEGA A LA CASA DESPUÉS DE LAS 5 VIVE SOLO		
JOSÉ DAVID BERMEO CEDILLO	M	77	Auditiva		CAÑA QUEMADA	BONO DESARROLL 50,00	SORAIDA YUNGA MOROCHO AMIGA	SI
CESAR OCTAVIO ORTEGA CHUVA	M	70	Intelectual		COSTA RICA	LLEGA A LA CASA DESPUÉS DE LAS 5 VIVE SOLO		
JAHIR ARLEY GUERRERO LLIVICHUSCA	M	11	Intelectual	78c	PUERTO GARZÓN	BONO DESARROLL 50,00	ARAMITA LLIVICHUSCA VALDIEZO MAMA	SI

Fuente: Entrevista a las doctoras del subcentro de salud de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.12. ALIMENTACIÓN

En la Parroquia Caña Quemada sus tierras son aptas para la agricultura, la comunidad de la cabecera parroquial y sitios se alimentan de los productos de primera necesidad, y son consumidos a diarios, los productos que son consumido principalmente son las carnes, pollo y pescado, huevos además tienen mucha proteína y que los adquieren en tiendas locales mercados y supermercados dentro y fuera de la ciudad como Pasaje y Machala, egresando de su economía aproximadamente entre 70 y 90 dólares semanales, añadiendo a su alimentación diaria el consumo de frutas, muchos de estos productos cultivados en sus tierras.

**Cuadro N° 18
Alimentación de la Comunidad**

Lugar	Alimentos de preferencia	Frecuencia consumo cada (que tiempo)	Costo semanal	Donde los adquiere	Quien compra	Que consumen de la finca semanal
Cabecera Parroquial	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda	Jefe de Familia	Frutas Tropicales Plátanos
		Quincenal	180.00	Mercado Supermercado		
La Concordia	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda	Jefe de Familia	Frutas Tropicales Plátanos
		Quincenal	180.00	Mercado Supermercado		
Cerro Picón	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda	Jefe de Familia	Frutas Tropicales Plátanos
		Quincenal	180.00	Mercado Supermercado		
Puerto Garzón	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda	Jefe de Familia	Frutas Tropicales Plátanos
		Quincenal	180.00	Mercado Supermercado		
Malval	Pescado Pollo Carne	Semanal	90.000	Tienda	Jefe de Familia	Frutas Tropicales
				Mercado		

	Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Quincenal	180.00	Supermercado		Plátanos
San Felipe	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda Mercado	Jefe de Familia	Frutas Tropicales
		Quincenal	180.00	Supermercado		Plátanos
Costa Rica	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda Mercado	Jefe de Familia	Frutas Tropicales
		Quincenal	180.00	Supermercado		Plátanos
Guabo Playa	Pescado Pollo Carne Huevo Arroz Azúcar Guineo Frutas	Semanal	90.000	Tienda Mercado	Jefe de Familia	Frutas Tropicales
		Quincenal	180.00	Supermercado		Plátanos

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

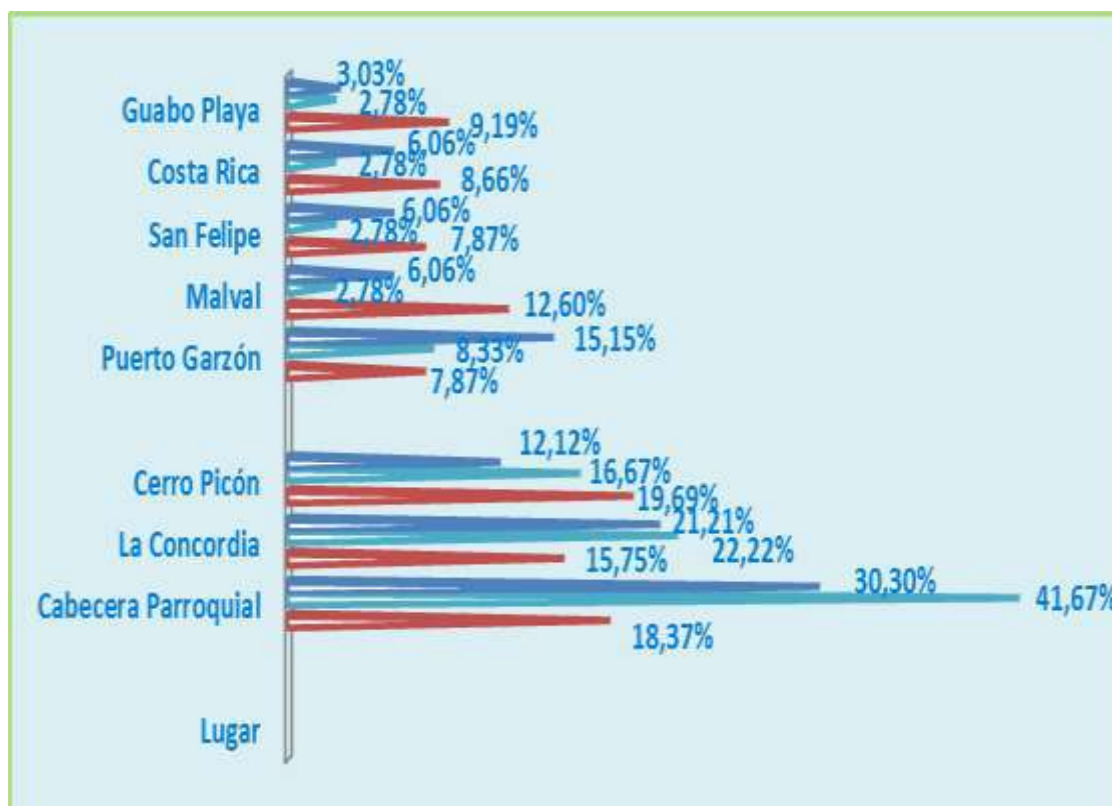
3.2.13. CREYENTES RELIGIOSOS

En la Parroquia Caña Quemada el 90% de sus pobladores profesan la religión católica, mientras que el 10% de la población predicen otra secta religiosa como es la evangélica entre otras.

**Cuadro N° 19
Creyentes Religioso**

Lugar	N° de Familias Religiosas					
	Católicos		Evangélicos		Otros	
Cabecera Parroquial	70	18.37%	15	41.67%	10	30.30%
La Concordia	60	15.74%	8	22.22%	7	21.21%
Cerro Picón	75	19.69%	6	16.67%	4	12.12%
Puerto Garzón	30	7.87%	3	8.33%	5	15.15%
Malval	48	12.60%	1	2.78%	2	6.06%
San Felipe	30	7.87%	1	2.78%	2	6.06%
Costa Rica	33	8.67%	1	2.78%	2	6.06%
Guabo Playa	35	9.19%	1	2.77%	1	3.03%
Total	381	100%	36	100%	33	100%

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría





3.2.14. CALENDARIOS FESTIVO

Las fechas más importantes de la parroquia son las fechas de creación de la parroquia y de sus sitios son festividades patronales, estas fiestas tienen una duración de 1 a 3 días, pero la fiesta que es la más sobresaliente es la de la Parroquialización de Caña Quemada, es una fecha cívica que la celebra el día 8 de Mayo de cada año.

Cuadro N° 20
Calendarios Festivos

Lugar	Tipos de Fiestas	Fecha de Celebración	Tiempo de Celebración
Cabecera Parroquial	Parroquial	8 de Mayo	1 Día
Cabecera Parroquial	Parroquial	13 de Junio	3 Días
Puerto Garzón	Patronal	23 de Septiembre	3 Días
Cerro Picón	Patronal	26 de Enero	3 Días
Malval	Patronal	19 de Septiembre	3 Días
San Felipe	Patronal		3 Días
Costa Rica	Patronal		3 Días
Guabo Playa	Patronal		3 Días

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.15. MANEJO DE CONFLICTOS

En la parroquia de Caña Quemada siguen surgiendo pequeños problemas entre la comunidad, en cuantos a los problemas entre vecinos son problemas por cuentos

mal intencionados que no se debería darle la importancia necesaria para que no cause ningún tipo de problema en la familia, ni terminar peleando entre vecinos, y para buscar la manera de solucionar o mediar estos inconvenientes intervienen o buscan ayuda de las autoridades locales y autoridades provinciales como es la Intendencia esto sucede cuando el problema es de gravedad.

Cuadro N° 21
Manejo de Conflictos

Lugar	Estado de Conflicto			
	Conflictos más frecuentes que se dan	Cuáles son los intereses que están de por medio	Entre quienes se dan más los conflictos	Quienes intervienen para resolverlos
Cabecera Parroquial	Malos entendidos por litigios y comentarios	Familiares Económicos personales	vecinos y familiares	Autoridad Civil Intendencia Comisarias
Puerto Garzón	Malos entendidos por litigios y comentarios	Malos entendidos por litigios y comentarios	vecinos y familiares	Autoridad Civil Intendencia Comisarias
Cerro Picón	Malos entendidos por litigios y comentarios	Malos entendidos por litigios y comentarios	vecinos y familiares	Autoridad Civil Intendencia Comisarias
Malval	Malos entendidos por litigios y comentarios	Malos entendidos por litigios y comentarios	vecinos y familiares	Autoridad Civil Intendencia Comisarias
San Felipe	Malos entendidos por litigios y comentarios	Malos entendidos por litigios y comentarios	vecinos y familiares	Autoridad Civil Intendencia Comisarias
Costa Rica	Malos	Malos	vecinos y	Autoridad Civil

	entendidos por litigios y comentarios	entendidos por litigios y comentarios	familiares	Intendencia Comisarias
Guabo Playa	Malos entendidos por litigios y comentarios	Malos entendidos por litigios y comentarios	vecinos y familiares	Autoridad Civil Intendencia Comisarias

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.16. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Siguen en la actualidad los violencia intrafamiliar que común a nivel de toda la parroquia de Caña Quemada pese a que las leyes son severas al momento de sancionar, y en muchos de los casos se llega a la agresión física, provocada por el machismo de los individuos, lo que los conlleva a los celos y al alcoholismo, afectando la tranquilidad de la familia, que debe perdurar en cada hogar de alguna u otra forma tratan de resolverlos a base del diálogo y brindando afecto al agresor, y que además se busca que los problemas no se den enfrente de los hijos ya que ellos son los únicos afectados ocasionando traumas psicológicos entre otros.

Cuadro N° 22
Violencia Intrafamiliar

Lugar	Violencia Intrafamiliar			
	Tipos	Causas para que se presenten	Cada qué tiempo	Quien los resuelve
Cabecera Parroquial	Agresión física verbal y psicológica	Celos, Económicos, Alcoholismo, machismo, Infidelidad	Frecuente	Mies Juzgados de la Familia
Puerto Garzón	Agresión física verbal y psicológica	Celos, Económicos, Alcoholismo,	Frecuente	Mies Juzgados

		machismo, Infidelidad		de la Familia
Cerro Picón	Agresión física verbal y psicológica	Celos, Económicos, Alcoholismo, machismo, Infidelidad	Frecuente	Mies Juzgados de la Familia
Malval	Agresión física verbal y psicológica	Celos, Económicos, Alcoholismo, machismo, Infidelidad	Frecuente	Mies Juzgados de la Familia
San Felipe	Agresión física y verbal	Celos, Económicos, Alcoholismo, machismo, Infidelidad	Frecuente	Mies Juzgados de la Familia
Costa Rica	Agresión física verbal y psicológica	Celos, Económicos, Alcoholismo, machismo, Infidelidad	Frecuente	Mies Juzgados de la Familia
Guabo Playa	Agresión física verbal y psicológica	Celos, Económicos, Alcoholismo, machismo, Infidelidad	Frecuente	Mies Juzgados de la Familia

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.2.17. VIOLENCIA CIUDADANA

La parroquia Caña Quemada se ve afectada por los diferentes asaltos que se dan por la violación de derechos y las violaciones personales por individuos que se vienen dando de otros vecinos a la parroquia, mientras que por otro lado se cometen asesinatos, la causa de todo esto son por la falta de empleo y por los problemas económicos, además los jóvenes por pertenecer a grupos pandilleros, mas no participan en los diferentes programas para aprender cursos artesanales para salir adelante y valerse por ellos mismos, aunque hoy en día las autoridades locales y cantonales como también el Estado están impulsando proyectos y

programas para que los jóvenes puedan participar de los mismos estos proyectos son de deporte, sociales y económicos que puede hacer que el joven pueda crear su propia empresa, como también puede participar la ciudadanía en general y poder vivir en armonía colectiva.

Cuadro N° 23
Violencia Ciudadana

Lugar	Violencia Social			
	Tipos	Causas para que se presenten	Cada qué tiempo	Quien los resuelve
Cabecera Parroquial	Agresión física verbal y psicológica	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil
Puerto Garzón	Agresión física verbal y psicológica	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil
Cerro Picón	Agresión física verbal y psicológica	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil
Malval	Agresión física verbal y psicológica	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil
San Felipe	Agresión física y verbal	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil
Costa Rica	Agresión física verbal y psicológica	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil
Guabo Playa	Agresión física verbal y psicológica	Económicos Sociales	Transitorio	Juzgados de la Familia Autoridad Civil

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



3.2.18. COBERTURA POLICIAL

La Cabecera Parroquial no cuenta el servicio policial para brindar seguridad ciudadana a la comunidad y a los sitios aledaños, las autoridades parroquiales deben hacer la auto gestión ante el Ministerio de Gobierno y la comandancia de Policía para la construcción de un UPC ya que la parroquia cuenta con el terreno para la construcción del mismo el que tanta falta hace a la comunidad y a sus sitios.

3.2.19. CUERPO DE BOMBEROS

Al parecer en la cabecera parroquial de Caña Quemada, de igual manera no cuentan con el servicio de Motobombas contra incendios, ni cuentan con los profesionales para el efecto, lo que es un problema muy grave en caso de presentarse incendios tanto en la parroquia como en sus sitios. Además el Gobierno Parroquial de Caña Quemada deben auto gestionar de manera urgente la construcción de una edificación para tener un edificio o una oficina bien equipada y dar seguridad a la comunidad y dar este servicio a la colectividad.

3.2.20. COSTUMBRES/CULTURA

Pese a los inconvenientes que pasa la parroquia de Caña Quemada, sus habitantes, también tienen días alegres, llenos de esparcimiento y de espiritualidad, sobre todo por la fe los lleva a celebrar el Viernes Santo, y participan con sus familias de la exquisita fanesca, de la misma manera celebran el nacimiento del niño Jesús, haciendo la celebración de la cena en noche buena y realizando agasajos navideños y entregando juguetes a los niños y niñas de la parroquia y de los sitios, también los jóvenes y adultos realizan actividades como

deportivas sociales y culturales para realizar todo tipo de deportes para disfrutar de un esparcimiento sano y salir de la rutina diaria.

**Cuadro N° 24
Costumbres y Cultura**

Lugar	Costumbres/Cultura	Explicación
Cabecera Parroquial	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
La Concordia	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
Cerro Picón	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
Puerto Garzón	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
Malval	Celebración del Día	Invitan a servirse la

	Santos	Fanesca
	Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
San Felipe	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
Costa Rica	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas
Guabo Playa	Celebración del Día Santos Festejar la Navidad Realizan deportes y eventos Culturales	Invitan a servirse la Fanesca Celebran la Cena de Noche Buena Realizan tardes deportivas

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

EDUCACIÓN

3.2.21. NIVELES EDUCATIVOS (2014-2015) (2015-2016)

La Parroquia Rural de Caña Quemada cuenta con 4 establecimientos educativos, en la cabecera parroquial se encuentra ubicada la escuela de educación básica

además funciona como colegio, con 246 alumnos de los cuales 28 pertenece al nivel pre primario y cuentan con 12 docentes, que imparten sus clases a los jóvenes estudiantes. Mientras que en los sitios no hay escuelas para que los niños y niñas asistan se tienen que trasladar a la cabecera parroquial o al cantón Pasaje.

**Cuadro N° 25
Niveles Educativos (2014-2015) (2015-2016)**

Recintos	Pre-primario					Primario					Secundario						
	Planteles	%	Alumnos	%	Docentes	Planteles	%	Alumno	%	Docentes	%	Planteles	%	Alumno	%	Docentes	%
CABECERA PARROQUIAL Escuela República de Brasil	1		28		2	1		218		10							

Fuente: Entrevista al director de la escuela de educación básica Temistocles Romero Lucin
Elaboración: Consultoría

**Cuadro N° 26
Nivel de instrucción del docente de nivel primario**

Nombres de los docentes	Genero		Tercer nivel (universidad)			Postgrado				
			Prof.	Lcdo.	Dr.	Diplomado	Especialidad	Maestría		
	H	M								
Lcda. BARRETO IBAÑEZ YOLANDA PILAR		X		X						
Lcda. ENRIQUEZ ASTUDILLO		X		X						



GLADYS JANTEH								
Prof. FREIRE CRUZ VICTOR ENRIQUE	X		X					
Lcda. GUNCAY ZHIPON DAYSE ELIZABEHT		X		X				
Lcda. LLIVICHUSCA VALDIVIEZO MARTHA JANNET		X		X				
Mgs. MONTERO ORDOÑEZ LUIS FELIPE	X							X
Lcdo. MORENO ROMERO RUBEN EDUARDO	X			X				
Lcdo. ORELLANA LUNA WILSON LORENZO	X	X						
Lcda. PIZARRO RIOFRIO FREDDY GONZALO	X	X		X				
Lcda. ROMERO SOLANO GLORIA AMADA		X						
Prof. TENELANDA MORALES MANUEL VICTOR	X	X	X					
Prof. ZHUNE TENEZACA ANA BRIGIDA		X	X					

Fuente: Entrevista al director de la escuela de educación básica Temístocles Romero Lucin
Elaboración: Consultoría

En su gran mayoría de Docentes de la Escuela de Educación Básico Temístocles Romero Lucin tienen el título de tercer nivel, y solo un docente tiene el título de cuarto nivel, como también la gran mayoría de los docentes son con nombramiento definitivos o como se lo suele decir son titulares, y una pequeña minoría con nombramiento provisional, esto quiere decir que si están aptos para la enseñanza de los estudiantes.

3.2.22. NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR (2014-2015) (2015-2016)

Buenos ante la entrevista que se realizó al Sr. Director de la Escuela de Educación Básica, se indica que en el año lectivo 2014-2015, se matricularon a 246 niños para el nivel primario, de los cuales fueron promovidos los mismos

alumnos mientras va transcurriendo el periodo lectivo siguen los mismos alumnos recibiendo clases hasta el momento los estudiantes no han abandonaron sus estudios, uno de los principales motivos que existen para la deserción se deben más al asunto económico y en otras ocasiones al cambio de domicilio por poner a sus hijos tal vez en mejores establecimientos donde la enseñanza este acorde a los actuales momentos, o por falta de laboratorios para la enseñanza aprendizaje de los jóvenes educandos.

**Cuadro N° 27
Niveles de Deserción Escolar**

Recintos	Pre-primario			Primario Educación Básica		
	Matriculados	Promovidos	No promovidos	Matriculados	Promovidos	No promovidos
CABECERA PARROQUIAL de Escuela Educación Básica Temístocles Romero Lucin	28	0	0	246	246	0

Fuente: Entrevista al director de la escuela de educación básica Temístocles Romero Lucin
Elaboración: Consultoría

3.2.23. CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO (2014-2015) (2015-2016)

Según la información proporcionada por el director de la Escuela de Educación Básica, la deserción escolar del nivel primario se da más en los niños como las niñas desde Segundo a Séptimo Año de Educación Básica, generalmente el abandono de sus estudios es más cambios de domicilio y en otras características es por la situación económica, también se da la deserción escolar en los niños es porque sus padres van en busca de fuentes de trabajo donde puedan tener mejor rentabilidad económica.

**Cuadro N° 28
Causan de la Deserción Escolar**

Año	Causa
2do	Por traslado de domicilio Por cuestiones de trabajo
3ro	Por traslado de domicilio Por cuestiones de trabajo
4 ^{to}	Por traslado de domicilio Por cuestiones de trabajo
5 ^{to}	Por traslado de domicilio Por cuestiones de trabajo
6 ^{to}	Por traslado de domicilio Por cuestiones de trabajo
7 ^{mo}	Por traslado de domicilio Por cuestiones de trabajo

Fuente: Entrevista al director de la escuela de educación básica Temístocles Romero Lucin
Elaboración: Consultoría

3.2.24. CAUSAS DE LA DESERCIÓN DEL NIVEL BÁSICO (2014-2015) (2015-2016)

Al parecer la causa más idónea por lo que los jóvenes abandonan sus estudios de 8vo. y de 9no. Año de básica, es por la inestabilidad económica ya tienen sus padres, no les alcanza los ingresos que generan mediante el trabajo que realizan sean en sus tierras o por prestar sus servicios, estos jóvenes estudiantes se ven obligados a retirarse de sus estudios muchas veces es por ayudar a trabajar para que sus hermanos menores sigan estudiando.

**Cuadro N° 29
Causas de la Deserción del Nivel Bachillerato**

Año	Causa
8 ^{vo}	Por traslado de domicilio
	Por cuestiones de trabajo
	Abandono de estudios para trabajar
9 ^{no}	Por traslado de domicilio
	Por cuestiones de trabajo
	Abandono de estudios para trabajar
10 ^{mo}	Por traslado de domicilio
	Por cuestiones de trabajo
	Abandono de estudios para trabajar
1 ^{ero} de bachillerato	Por traslado de domicilio
	Por cuestiones de trabajo
	Abandono de estudios para trabajar
2 ^{do} de bachillerato	Por traslado de domicilio
	Por cuestiones de trabajo
	Abandono de estudios para trabajar
3 ^{ero} de bachillerato	Por traslado de domicilio
	Por cuestiones de trabajo
	Abandono de estudios para trabajar

Fuente: Entrevista al director de la escuela de educación básica Temístocles Romero Lucin
Elaboración: Consultoría



3.2.27. CAPACITACIÓN RECIBIDA: NIVEL PRIMARIO (2014-2015) (2015-2016)

Los temas de capacitación en el nivel primario son las Ciencias Naturales los Estudios Sociales, las Matemáticas, entre otras. El distrito de educación realiza realizar cursos y talleres periódicamente para los maestros y a su vez puedan actualizar sus conocimientos e impartirlos en la enseñanza a sus alumnos.

3.2.28. CAPACITACIÓN RECIBIDA: NIVEL BASICO (2014-2015) (2015-2016)

De la misma forma los maestros del nivel básico reciben capacitación en cuanto a las materias que se enseñan en el nivel básico y de esa manera poder actualizar sus conocimientos y aplicarlos en la enseñanza a sus jóvenes educandos y brindar una educación de calidad a los estudiantes.

3.2.29. EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (2014-2015) (2015-2016)

Al momento de ir en busca de la información fundamental se pudo observar que la Escuela de Educación Básica Temístocles Romero Lucin, no cuenta con ningún tipo de laboratorio y carecen de equipos básicos para la enseñanza aprendizaje de los alumnos.

- a) Nivel básico:** En Caña Quemada se cuenta con el único centro de educación media como es el Colegio Nacional de ciclo básico “Temístocles Romero Lucín”, ubicado en la cabecera parroquial y al cual asisten muchos jóvenes de los sitios aledaños, este establecimiento educativo cuenta con un limitado laboratorio de computación el que no satisface las necesidades de la juventud

estudiosa, contemplando que en la parroquia se construya la escuela del **MILENIO**.

**Cuadro N° 30
Equipamiento de los Centros Educativos**

Centro Educativo de Nivel Básico	Equipamiento	Explicar el Estado de Equipamiento del Centro Educativo
Cabecera Parroquial Escuela de Educación Básica Temístocles Romero Lucin	No Hay	No cuenta con laboratorio de Computación. Además el Centro Educativo carece de equipamiento básico para la educación

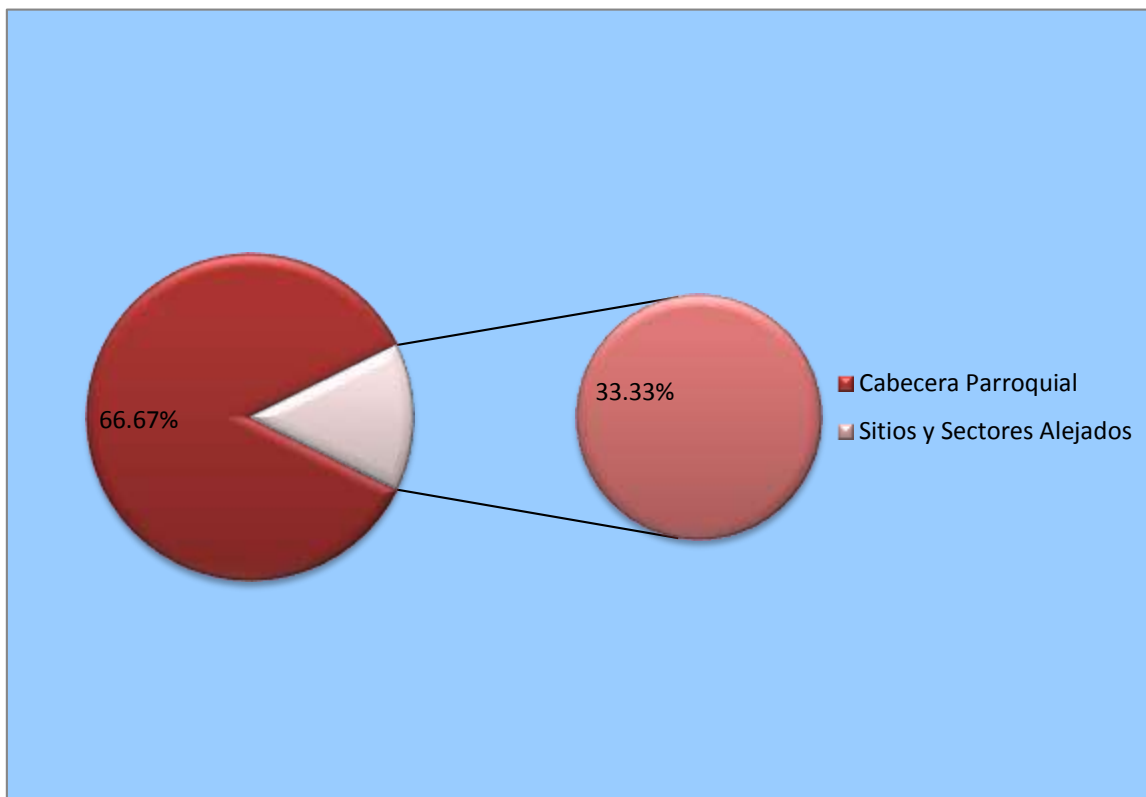
Fuente: Entrevista al director de la escuela de educación básica Temístocles Romero Lucin
Elaboración: Consultoría

3.2.30. TAZAS DE ANALFABETISMO

Como podemos darnos cuenta en el cuadro que el grado de analfabetismo a nivel de la cabecera parroquial está en el 33.33% disminuyendo entre sus población total y en los Sitios sectores más alejados tenemos que la tasa de analfabetismo está en el 66.66%. Con relación a la información obtenida en el distrito de educación, donde guardan la información que la tasa de analfabetismo cada año va disminuyendo poco apoco.

**Cuadro N° 31
Tazas de Analfabetismo**

Área	Hombres	Mujeres	Total	%
Cabecera Parroquial	2	2	4	333.33%
Sitios y Sectores Alejados	4	4	8	66.67%
Total:	6	6	12	



**GUBIERNNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA

"TEMISTOCLE ROMERO LUCIN"



**GUBIERNNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719





II. SISTEMA AMBIENTAL

INDICADORES GENERALES RELEVANTES DE SISTEMA AMBIENTAL



Principales Especies

Balsa



Principales Especies
Animales

Zorro
Perro
Conejo



Atractivos turísticos

Paisajes



Impactos Ambientales

Contaminación
por los residuos
sólidos



INTRODUCCION

El estudio de los componentes del medio físico natural de la Cabecera Parroquial de Caña Quemada, se desenvuelve mediante el uso de información obtenida del análisis de documentos relacionados al área de estudio, así como información seleccionada mediante la comunidad.

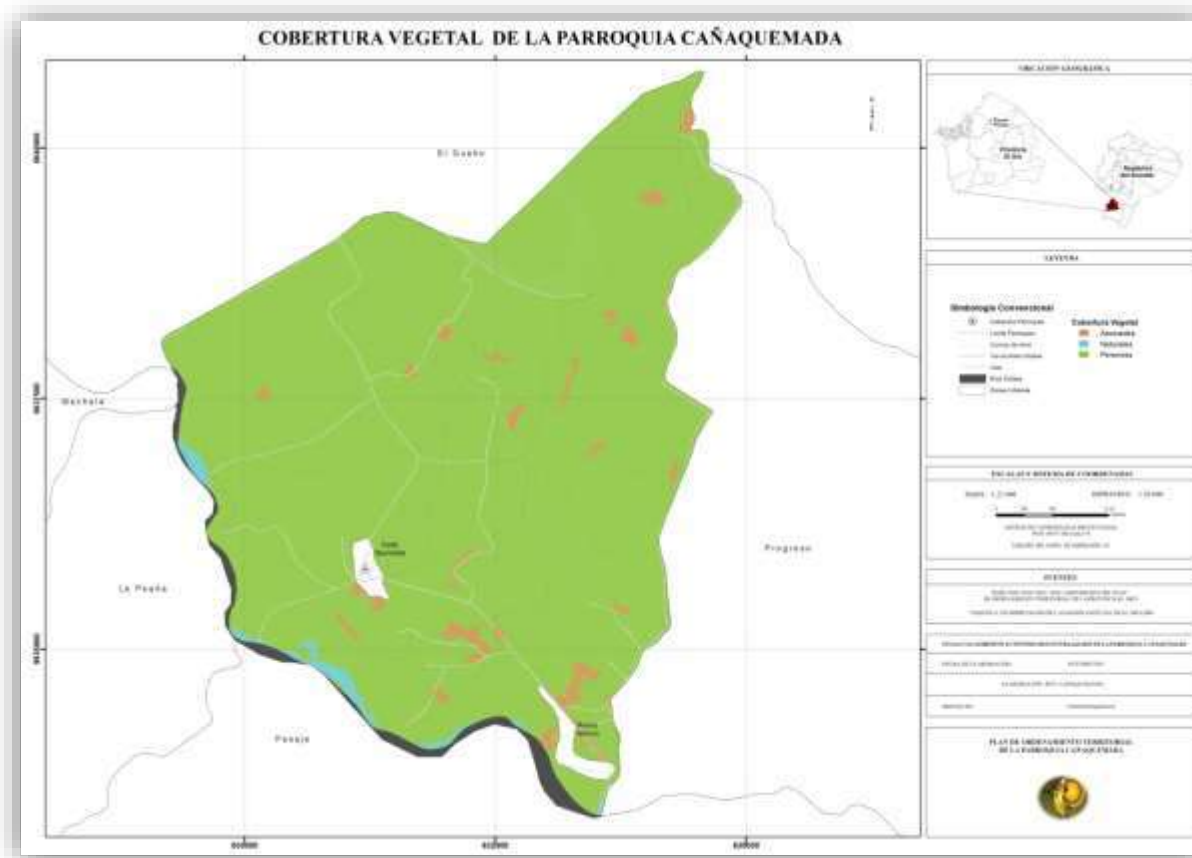
Los recursos naturales en la parroquia son de gran diversidad en términos de flora y fauna, consecuencia de ello la contaminación y la tala indiscriminada de árboles.

En la parroquia también se caracteriza por el tipo de clima tropical.

a los estudios fisiológicos, biológicos y geográficos de la comunidad natural. (Cuvi, 2001).

b. Ecosistema Bosque Seco Occidental (bsoc)

Caracterizado por la presencia de vegetación seca y espinosa, que va desde los



50 a los 300 metros sobre el nivel del mar. También es característico de esta zona la presencia de cactus y leguminosas. La vegetación arbórea es dispersa y no llegan a formar unidades densas. Al contrario, la vegetación herbácea es densa, los bosques llegan a medir hasta 20 metros de altura.



c. Biodiversidad

La parroquia Caña Quemada, por su ubicación geográfica, tiene una gran diversidad en términos de flora y fauna, sin embargo los niveles de intervención en el territorio son extremadamente altos, por lo que la cantidad de especies e individuos de las mismas es extremadamente bajo.

Flora La flora característica de esta formación está integrada por:

Cuadro N° 32

NOMBRE COMÚN
Algarrobo
Almendro
Balsa
Beldeco
Caoba
Ceibo
Chonta
Fernán Sánchez
Figueroa
Guadúa
Guarumo
Guayacán
Higuerón
Laurel
Maíz
Matapalo
Hovo
Pasto elefante
Piñuelo
Yuca

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



Fauna En pequeñas cantidades y reducida diversidad.

Mamíferos

**Cuadro N° 33
NOMBRE COMÚN**

Mamíferos
Armadillo
Cusumbo
Guatusa
Mono mico
Murciélago
Raposa
Ratón de huerta
Venado
Zahino
Zorro
Aves y Reptiles
Azulejo
Cacique
Carpintero
Garrapatero
Gavilán
Perdíz
Perico
Tordo
Tórtola
Tortugas

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

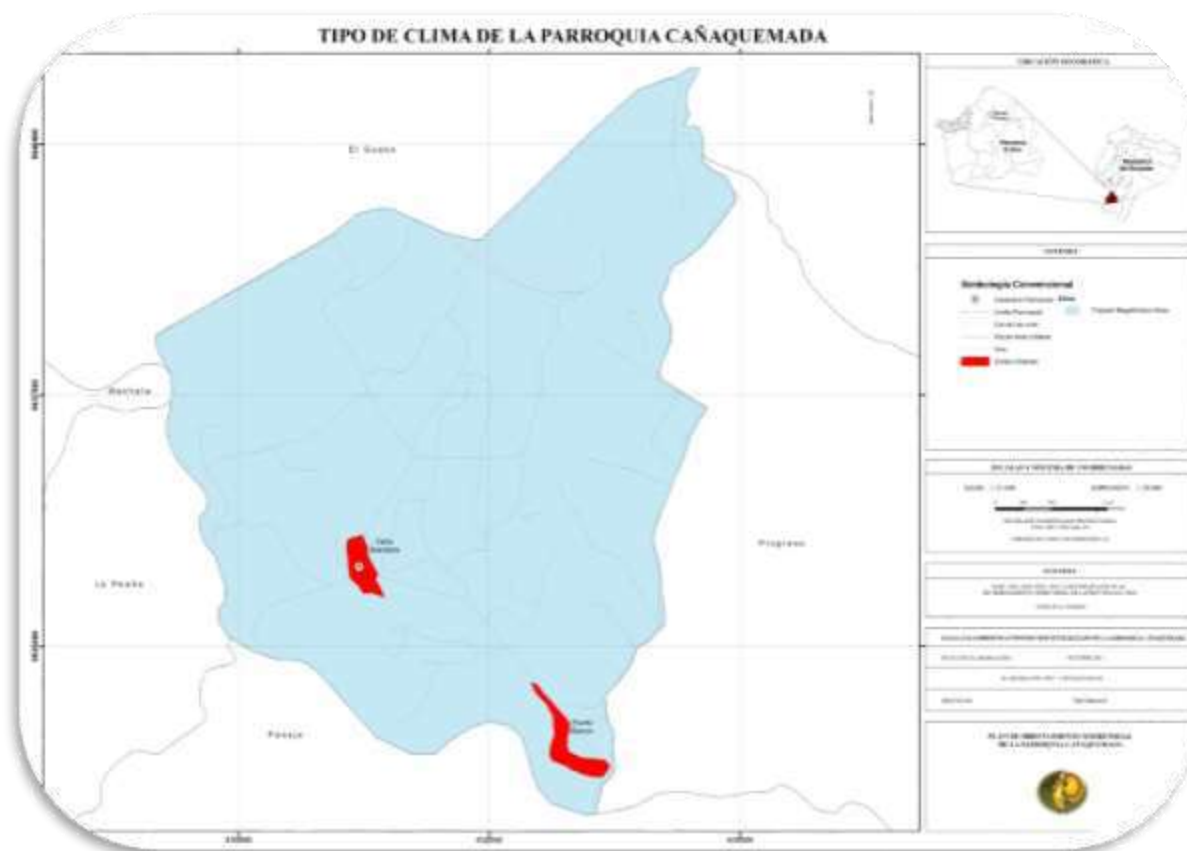
Climatología

La Parroquia Caña Quemada se caracteriza por tener el tipo de clima: Tropical Mega térmico Seco.

- Tropical Mega térmico Seco. Con influencia en toda la parroquia, con una cobertura del 10% en el territorio, con un total pluviométrico anual comprendido de 500mm a 750mm, tomados de diciembre a mayo. La estación seca es muy marcada y las temperaturas medias elevadas, superiores a 24°C.

En el siguiente mapa se distinguen los tipos de clima de la Parroquia:

Mapa de tipos de clima de la parroquia Caña quemada





3.2. Especies no Maderables de la Montaña

La parroquia rural de Caña Quemada cuenta con una extensa variedad de especies vegetales entre las más conocidas tenemos el llantén, ruda, sábila, y el Mastrante que muchos de los habitantes la recogen y utilizan en pocas cantidades para prepararse sus aguas aromáticas, o de tiempo, las que ayudan a desinflamar



los riñones y curar infecciones de todo tipo, además que sirven para curar el espanto en los niños estas plantas por lo general se reproducen en invierno y no son comercializables.

Cuadro N° 34
Especies no maderables de la montaña

Lugar	Nombre de la especie	Quien recoge	Uso	Preparación	Que enfermedades cura	Época que abundan	Comercialización	
							SI	NO
Cabecera Parroquial	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No
La Concordia	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla	Curar espanto Aguas aromáticas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos	Invierno		No

			matoria Curar heridas	Bebida Aguas	Heridas			
Cerro Picón	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No
Puerto Garzón	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No
San Felipe	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No
Costa Rica	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No
Guabo Playa	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No
Malval	Ruda Mastrante Sábila Llantén	Habitantes	Susto agua de tiempo desinfla matoria Curar heridas	Curar espanto Aguas aromáticas Bebida Aguas	Espanto Inflamaciones Riñones Diabéticos Heridas	Invierno		No

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
 Elaboración: Consultoría



3.3. Especies Forestales Existentes en la Parroquia

En la actualidad las especies maderables que se dan en la parroquia rural de Caña Quemada, los habitantes realizan el proceso lo hacen por medio de la siembra de la semilla de la planta de la balsa, la que luego se convierte en un gran

árbol que es de madera suave, esta crece en la parte baja de la montaña y se da más en el invierno, en pocas cantidades, dicho árbol se lo utiliza para hacer cercos de protección de casas o linderos y lo venden a otras ciudades del país, en donde lo comercializan a las diferentes fábricas para ser transformado en papel. En los Sitios de la Parroquia no se da ningún tipo de especie forestal, ya que sus tierras son ocupadas más para el cultivo del banano la principal fuente de ingresos económicos.

Cuadro N° 35

Especies forestales de la parroquia

Lugar	Nombre Del árbol	Donde crece		Para que se usa	Madera		Existe		Como se reproduce		Época Floración
		Alto	Bajo		Dura	Suave	Poco	Abundante	Semilla	Natura	
Cabecera Parroquial	Balsa		x	Para papel		x	x		x		Invierno
Sitios											

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.4. Animales Principales de la Montaña

Al parecer la especie animal en la parroquia se está desapareciendo, los pocos que subsisten se los encuentra en la parte baja de las montañas y son la tortuga, el zorro y el perro de monte, estos animales por lo general se alimentan de lechuga, hierbas,



banano, gallinas y frutas en su orden.

Se necesita que las autoridades tomen carta en el asunto ya que siguen desapareciendo los pocos animales y viven sin ninguna protección de las autoridades competentes o que formen un Comité de Protección estos animales ya que hay personas mal intencionadas que dedican a cazarlos ya sea para venderlos y comercializar la piel en el caso de los zorros.



se
a
se

Cuadro N° 36
Animales que habitan en los sitios

Nombre	Donde Habita, Parte		De que se alimenta	Existen	
	Alto	Bajo		Poco	Bastante
Tortuga		X	Lechuga, hierva, peces, banano	X	
Zorro		X	Gallinas, frutas silvestres	X	
Perro de Monte		X	Insectos, frutas.	X	

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
 Elaboración: Consultoría

3.5. Especies Principales (flora)

En la parroquia Caña Quemada dentro de las principales especies de flora que encontramos en la Parroquia rural de Caña Quemada, tenemos que el Cañaveral, y el Niguito se dan más a las orillas del rio, en el caso del Cañaveral este se lo utiliza como herramienta de trabajo en los



hogares y el Mastrante y, la ruda se cultiva en pocas cantidades en los patios de las casas de la comunidad, los que son utilizados para aliviar dolores estomacales, y para curar el susto utilizan la ruda.

Cuadro N° 37
Especies de flora

Nombre común	Donde crecen	Usos que les dan	Existen poco/bastante
CAÑA VERAL	En las orillas del rio	Como herramienta de trabajo	Poco
NIGUITO	En las orillas del rio	Ninguno	Poco
RUDA	En los patios de las casas	Para curar del aire y del susto	Poco
MASTRANTE	En los patios de las casas	Para aliviar los gases	Poco

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.6. Extracción y comercialización forestal actual

Como indicamos anteriormente en Caña Quemada sólo se siembra en pocas cantidades el árbol de la balsa y se lo comercializa a otras ciudades dentro del país.



3.7. Calendario natural

La Parroquia de Caña Quemada, es una zona en donde predominan los climas invierno y verano, hay lluvias y lloviznas permanentes, lo que es factible para las tierras ya que es zona altamente productiva, sus verdes campos florecen en los meses de enero, en donde se dan



variedades de productos propios del lugar, los que se cosechan en los meses de mayo a septiembre y la reproducción de la vida animal es durante todo el año.

Cuadro N° 38
Calendario natural

Evento	Meses del año											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Invierno	X	X	X	X	X							X
Verano						X	X	X	X	X	X	
Época que hace frío								X	X	X	X	
Época hace fuertes vientos								X	X			
Cosecha de frutas					X	X	X	X	X			



Florecimiento del campo	X												
Reproducción de aves y mamíferos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.8. Atractivos turísticos

A pesar que ya ha transcurrido algunos años la parroquia Caña Quemada sigue sin contar con atractivos turísticos, ya que el turismo fomenta buenos ingresos, es por ello que su economía interna depende solamente de la producción bananera y cacaoera.

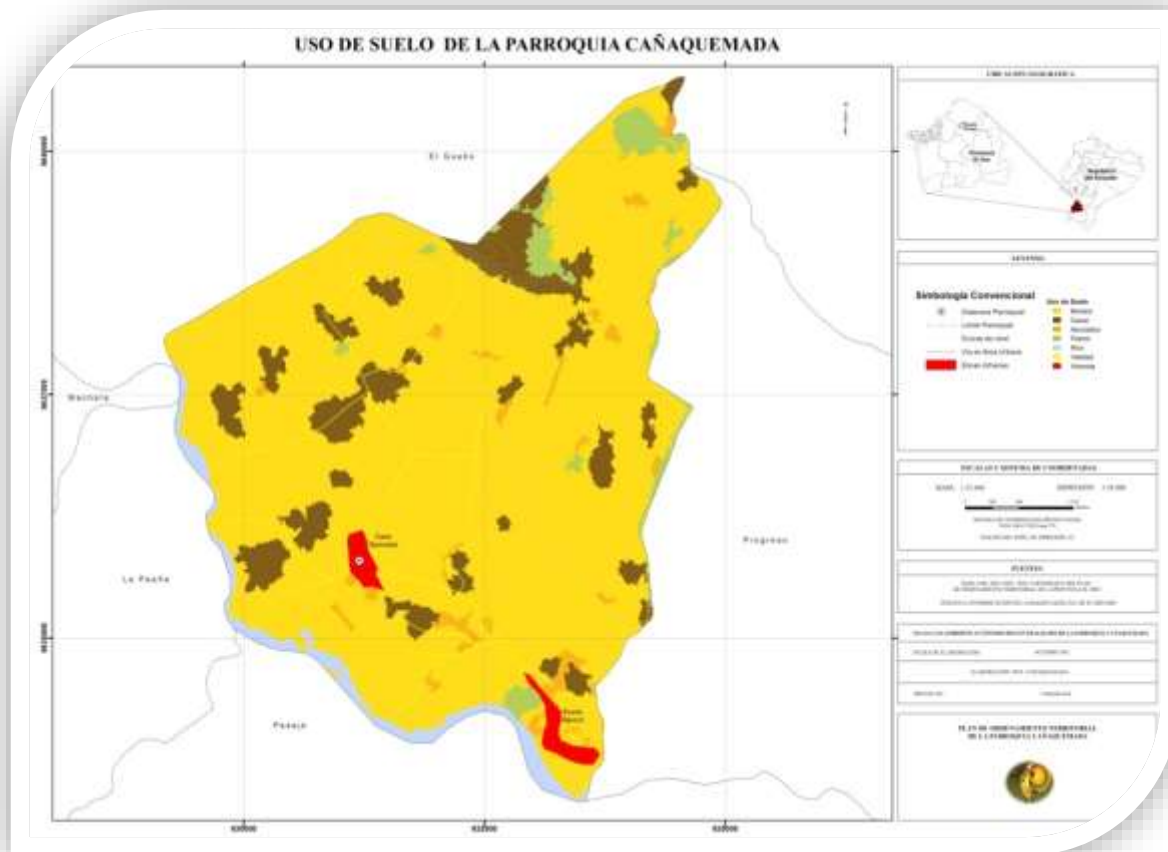
3.9. Suelos

Al parecer el suelo de la parroquia se aprecia que tanto la cabecera parroquial como los sitios sus suelos son Humífero, franco limoso, arenosos, arcilloso y calcáreo, y además son de tipo fino y grueso, por lo que sus tierras son fértiles para la producción de banano y cacao, su suelo tiene un color entre negro y amarillo claro, tienen sus tierras una fertilidad que va desde el 65 al 80% a nivel de parroquia.

Cuadro N° 39
Suelos

Lugar	Tipos de suelo	Características (EJ. Grueso, Fino)	Color	Profundidad	Fertilidad	Cultivos que se dan
Cabecera Parroquial	Humífero	Grueso	Negro	0.50 CM	80%	Banano y Cacao
La Concordia	Franco Arenoso	Finos	Amarillo Claro	0.10CM	75%	Banano y Cacao
	Franco Limoso			0.50 CM		
Pto. Garzón	Arenoso Humífero	Finos	Amarillo Claro	0.10 CM	65%	Banano y Cacao
				0.50 CM		
Cerro Picón	Arcilloso Calcáreo	Fino	Amarillo Claro	0.10 CM	75%	Banano
				0.50 CM		
Malval	Arcilloso Limoso	Fino	Amarillo Claro	0.10CM	65%	Banano y Cacao
				0.50.CM		
Costa Rica	Arenoso Humífero	Fino	Amarillo Claro	0.10 CM	75%	Banano y Cacao
				0.50 CM		
San Felipe	Franco Arenoso	Fino	Amarillo Claro	0.10 CM	65%	Banano y Cacao
	Franco Limoso			0.50 CM		
Guabo Playa	Arenoso Humífero	Fino	Amarillo Claro	0.10 CM 0.50 CM	75%	Banano y Cacao

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



3.10. Hidrografía

La parroquia tiene varios recursos naturales, como el agua es sin duda el recurso natural fundamental para el desarrollo de la vida, por sobre todo de la agricultura y pese a ser considerado un recurso renovable, el agua es cada vez más limitada. Las aguas que rodea la cabecera parroquial de Caña Quemada es el río Jubones el que tiene una extensión de



3km, mismo que nace desde la Colina León y va a desembocar en el Océano Pacífico, y sus Sitios igualmente se encuentran rodeados por las imponentes aguas del Río Jubones, tienen una extensión de 1km, así mismo nace desde la Colina León y desembocan en el Océano Pacífico.

Cuadro N° 40
Hidrografía

Lugar	Principales Ríos / Quebradas			
	Nombre	Extensión	Lugar Donde Nacen	Lugar Donde Desembocan
Cabecera	Río Jubones	3 KM	Colina León	Océano Pacífico
Parroquial				
La Concordia	Río Jubones	1 KM	Colina León	Océano Pacífico
Puerto Garzón	Río Jubones	1km	Colina León	Océano Pacífico

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
 Elaboración: Consultoría

3.11. Pisos Climáticos

El piso climático de la Parroquia Rural de Caña Quemada, es totalmente Tropical, ya que se encuentra dentro de la parte baja de la cuenca del río Jubones, por tener los climas cálido y húmedo es que su terreno es apto para el cultivo del banano, cacao, así como de otros árboles frutales, su temperatura varía entre los 22 y 32 grados centígrados.



Cuadro N° 41
Pisos Climáticos

Zonas	Características	Lugares que cubre
Tropical Subtropical Zona temperada andina Otros: Bosque Húmedo Premontano	Exuberante vegetación y buena humedad	Estribaciones occidentales de la Cordillera de Buenavista.

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.12. Zonas de vida (bosques/ecosistemas)

Como se dijo anteriormente Caña Quemada se encuentra ubicada dentro de la parte baja de la cuenca del río Jubones, cerca de la cordillera, en si comprende una planicie aluvial costera, con un declive que sube hacia el Este.



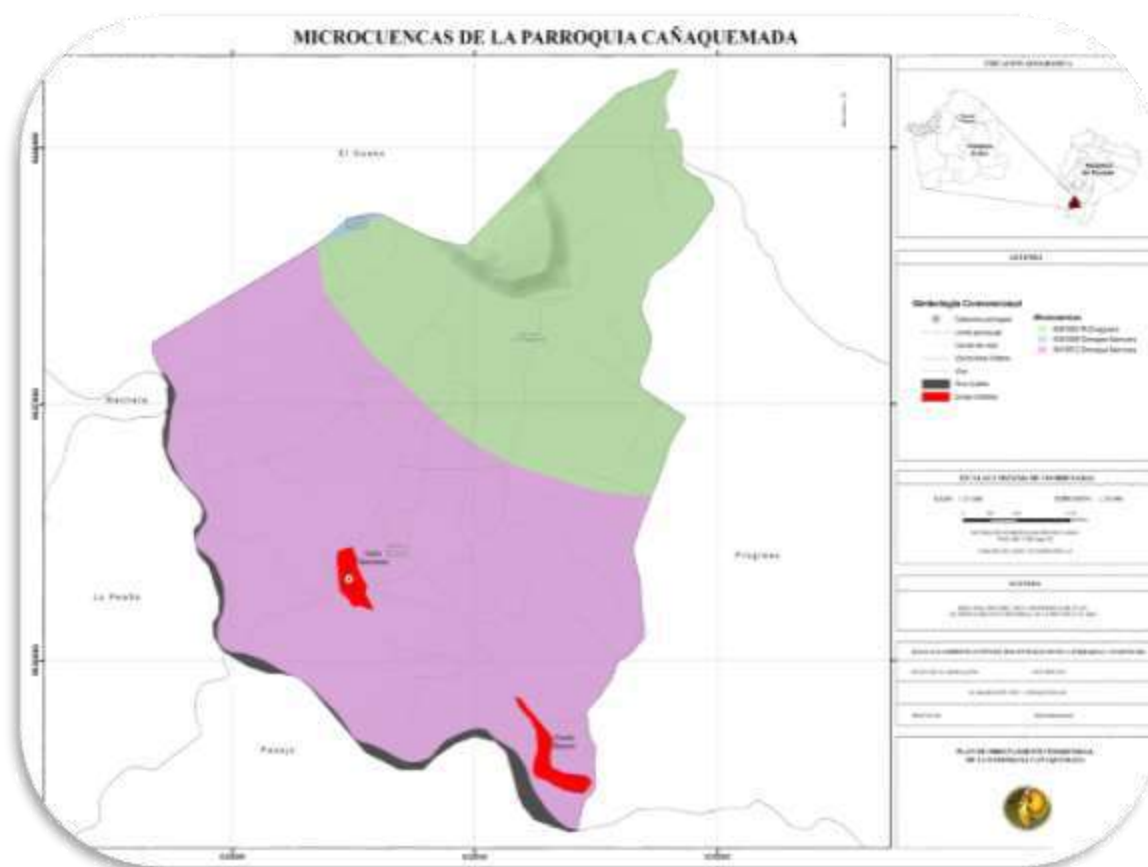
Cuadro N° 42
Zonas de Vida

Zonas	Características	Ubicados
Baja	Cabecera parroquial con una población de 5221 habitantes, Rodeada de bananeras y cacaoteras, y del río a un lado del pueblo (al sur)6	Buenavista esta al Sur- Oeste del cantón Pasaje
Alta	Sitios, caseríos, Rodeados de bananeras, árboles frutales, y del río a un lado de los sitios	Al Oeste y al Oeste de la cabecera Parroquial

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

3.13. Micro Cuencas

Al parecer el río más importante es el río Jubones, por su aporte a la riqueza agrícola de la provincia. Su área de drenaje es de 5350 km²; políticamente se ubica entre las provincias de Azuay y Loja en su parte alta y la parte media y baja corresponde a la provincia de El Oro.





Del río Casacay se sirve la Planta Regional de Agua Potable que abastece del líquido vital a las ciudades de Machala, Pasaje y Guabo. El caudal medio a la altura de Uzhcurrumi es de 50

m³/s, lo que representa un volumen anual medio de 1.600 millones de m³. Plan de Desarrollo Provincial de El Oro”.



Las micro cuencas que tiene la Parroquia Rural de Caña Quemada sirven para el regadío de las plantaciones bananeras y cacaoteros entre las que tenemos el Rio Jubones que riega los recintos y su estado actual está en esquiaje; la micro cuencas del Consejo Provincial de El Oro, que riega los Sitios de Cerro Picón, La Concordia y la Cabecera Parroquial y su estado esta óptimo; la micro cuencas del Canal Coello, cubre los Sitios Cerro Picón, Puerto Garzón y parte de la Cabecera Parroquial y está en estado Regular; y, la micro cuenca Canal Ducos-Rájar, abraza los sitios Malval y San Antonio de Chaguana y está en buenas condiciones.

Cuadro N° 43
Micro cuencas

Nombre de las Micro cuencas	Estado actual	Recintos que cubre
Buenavista	Riberas debilitadas en la unión de ríos San Agustín y Raspa (Sitio la Avelina, Aserrío y Calichana) por la explotación de material pétreo	La Avelina El Aserrío Calichana Sitio Nuevo Cabecera Parroquial de Buenavista
Palenque	Riberas debilitadas por la falta de especies forestales.	Calichana Sitio Nuevo Virgen del Carmen Y del Enano

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



3.14. Áreas que se podrían declarar reservas de bosque para agua, flora y fauna

En la parroquia hay algunos lugares que podrían declararse aptos para reserva de bosques, en la Cabecera Parroquial entre los que se destacan el Cerro El Gallo que tiene una extensión de 2km. aproximadamente, su dueño es el señor Pedro Romero y en dichas tierras pueden habitar las iguanas que actualmente se encuentran en las canteras, en el Sitio La Concordia, se encuentra el cerro Loma Pelada con una extensión aproximada de $\frac{1}{2}$ km. sus propietarios son los herederos Solano Pineda y La Rosa, en donde podrían sembrarse las plantas de ciruelas que se están perdiendo por motivo de la explotación de las canteras y en el Sitio Cerro Picón, está el área del mismo nombre, con una extensión de 1km. sus propietarios son de igual manera los

herederos Solano Pineda y así mismo se pueden sembrar las plantas de ciruelas que se están perdiendo ya que están ubicadas en las canteras y están siendo destruidas por la maquinaria que entra a esos lugares a retirar material de construcción.

Cuadro N° 44
Aéreas de reservas de bosques para agua, flora y fauna

Lugar	Nombre del Área	Propietarios de las fincas	Extensión Aproximada	Especies de Flora Y Fauna existente	Amenazas Existentes
Cabecera	Cerro	Pedro			
Parroquial	El gallo	Romero	2 KM	Iguanas	Canteras
Cerro Picón	Cerro Picón	Herederos Solano Pineda	1 KM	Ciruelas	Canteras
La Concordia	Loma Pelada	Herederos Solano Pineda	½ KM	Ciruelas Iguanas	Canteras
		La Rosa			



3.17. Impactos ambientales

En la cabecera parroquial de Caña Quemada, lo que más afecta a la salud de la población es la explotación de las canteras, ya que emanan bastante polvo y les afecta en su salud con infecciones respiratorias y de garganta desde hace aproximadamente 9 años, y para tratar de solucionar este problema las autoridades parroquiales y cantonales están buscando la manera de que los volquetes que transportan este material tengan otro recorrido de salida de la maquinaria, y con relación a los sitios lo que afecta a la salud de la comunidad son las fumigaciones que realizan las compañías Aero fumigadoras que emanan los químicos a las plantaciones bananeras solicitadas por los propios dueños de las haciendas.



Desde que empezaron a tener sus plantaciones, y se está trabajando fuertemente en concienciar a los propietarios de dichas haciendas para que las fumigaciones las realicen con personal de campo directamente a la planta y con químicos que no afecten en la salud de la población.

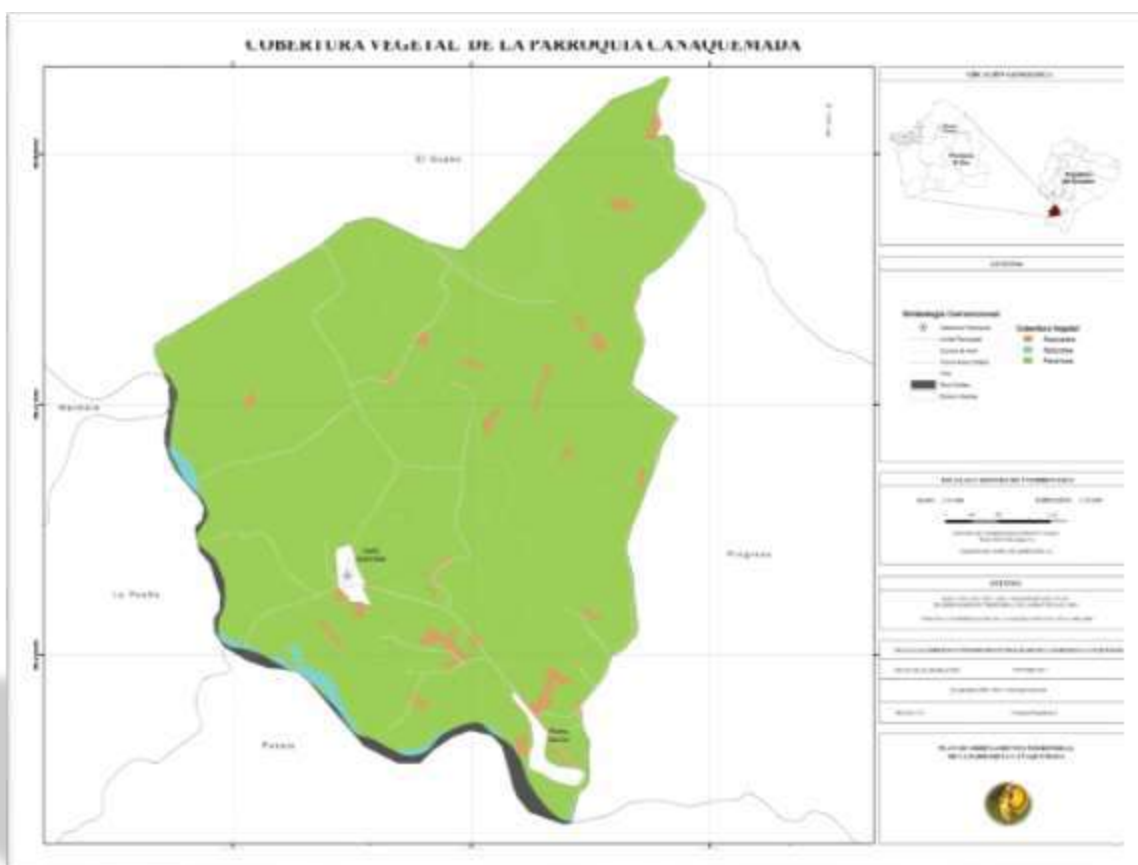
**Cuadro N° 45
Impactos Ambientales**

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

Lugar	Actividad	Tipos de Impactos Ambientales	Quien los produce	Desde cuando	Que se está haciendo para enfrentarlos
Cabecera Parroquial	Explotación de canteras	Perjudica la salud de los Habitantes	Volquetes	hace 14 años	Se está buscando otras salida de volquetas.
La Concordia	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños
Cerro Picón	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños
Puerto Garzón	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños
Malval	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños
San Felipe	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños
Costa Rica	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños
Guabo Playa	Fumigación Área para el Banano	Perjudica la salud de los Habitantes	Dueños de las Haciendas	30 años	Concientizar a los dueños



3.18. Mapa de cobertura vegetal (ubicar flora y fauna)



Pisos ecológicos

Al parecer la parroquia Caña Quemada no cuenta a un con un mapa de los pisos ecológicos.



III. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

INDICADORES GENERALES RELEVANTES DE SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO



ACTIVIDAD PRODUCTIVA

JORNALERO
COMERCIANTE
OTROS



TIPO DE PRODUCCION

CACAO, BANANO,
CRITICOS
NARANJA, LIMON



TENENCIA DE TIERRAS

POCESION DE
TIERRAS



CREDITOS Y FINANZAS

BANCO
NACIONAL DEL
FOMENTO

INTRODUCCION

En la parroquia Caña Quemada la producción agrícola y ganadera, son sus actividades principales en las que participa la mayoría de su población, producen banano, cacao, y cítricos como la naranja, estos productos son exportados hacia Puerto Bolívar en el caso del banano y de allí a otras países del mundo, son productos de muy buena calidad, poseen una gran variedad de granjas avícolas, se dedican a la crianza y venta de chanchos, comercializan la leche que es un producto de excelente calidad, lo que les permiten tener ingresos extras para su economía familiar.

Por otra parte también sus moradores se dedican al comercio local, lo que les permite tener otras entradas extras y poder satisfacer las necesidades urgentes y básicas de sus familiares.

4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES QUE SE DEDICA LA PARROQUIA.

4.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR NÚMERO DE FAMILIA.



En la actualidad las principales actividades a las que se dedican las familias de la Parroquia Rural de Caña Quemada, están las más conocidas a las que se dedican a la agricultura en un 69% de su población, seguido del comercio con un 23%, también se dedican algunos al transporte en un 6% y a la ganadería

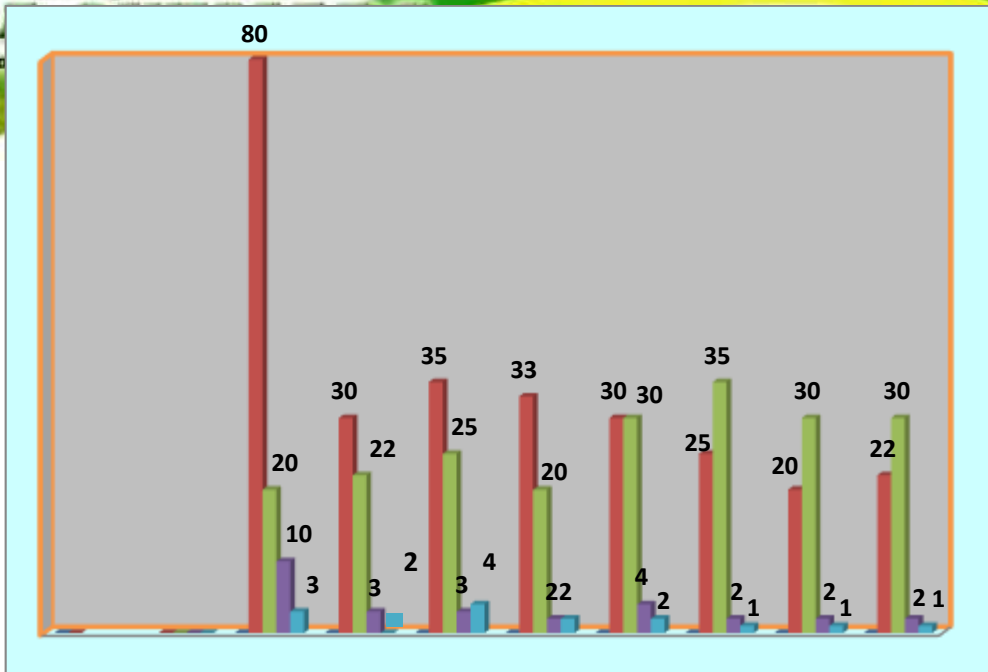
en un porcentaje del 2%, todas estas actividades les significan ingresos económicos para solventar los gastos dentro del hogar.

Cuadro N° 46

Actividades Económicas por Número de Familia

LUGAR	ACTIVIDADES ECONOMICAS			
	AGRICULTURA	COMERIO	TRANSPORTE	GANADERÍA
Cabecera Parroquial	80	20	10	3
La Concordia	30	22	3	2
Pto. Garzón	35	25	3	4
Cerro Picón	33	20	2	2
Malval	30	30	4	2
Costa Rica	25	35	2	1
San Felipe	20	30	2	1
Guabo playa	22	30	2	1
Total	275	212	28	16

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.1.2. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANUAL (ESTIMATIVO)

Al parecer en la parroquia Caña Quemada existe una zona altamente agrícola, y es por ello que su principal fuente de ingresos proviene del banano, de lo cual solo en la cabecera parroquia se produce un estimado de 3'500.000 de cajas de banano al año, con relación a los Sitios en Cerro Picón también se producen 1.800 cajas, le sigue la producción del cacao, que en el Sitio Malval es donde se producen unos 800 quintales aproximados al año, y las naranjas donde se cosechan una cantidad de 15.000 unidades al año de este fruto.





Cuadro N° 47
Producción Agrícola Anual

Lugar	Producción Anual medida equivalente		
	BANANO	CACAO	NARANJAS
	CAJAS	QUINTALES	
Cabecera Parroquial	3.500.000	100	0
La Concordia	230.000	150	0
Pto. Garzón	150.000	80	0
Cerro Picón	1.800	80	0
Malval	120.000	800	15.000
San Felipe			
Costa Rica			
Guabo Playa			

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
 Elaboración: Consultoría

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS POR FAMILIA



Hablemos de las actividades agropecuarias a las que se dedica la población de Caña Quemada, tenemos que en la Cabecera Parroquial 3 familias se dedican a la cría y venta del ganado, y una

familia en el Sitio Puerto Garzón; a la cría de cerdos se dedican las familias de la Concordia, Pto. Garzón, y Malval, y con relación a la cría de las aves de corral en este caso de los pollos o gallinas se dedican los demás sitios que conforman la parroquia se dedican a esta actividad, las crías sirven para el consumo como también para la venta a las personas.

**Cuadro N° 48
Actividades Agropecuarias por Familia**

LUGAR	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS		POR FAMILIA (NUMERO)	
	VACUNO	PORCINO	AVICOLA	OTROS
Cabecera Parroquial	3	0	0	0
La Concordia	0	1	1	0
Pto. Garzón	1	3	2	0
Cerro Picón	0	0	1	0
Malval	0	1	1	0
San Felipe	0	10	20	0
Costa Rica	0	5	22	0
Guabo Playa	0	8	25	0

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.1.4. PECUARIA ANUAL (ESTIMATIVO)

Miremos en el cuadro que dentro de la producción pecuaria en la cabecera parroquial se crían 350 cabezas de ganado y en Puerto Garzón 4. Y en cuanto a las cría de aves tenemos en el Sitio Puerto Garzón, se crían 3.800 pollos aproximadamente en el año, al igual que la cría de cerdos se reproducen en un aproximado de 1.400 cerdos.



**Cuadro N° 49
Producción Pecuaria Anual**

LUGAR	Producción Anual/medida equivalente			
	Vacunos	Porcinos	Avícola	Otros
Cabecera Parroquial	350	0	0	0
La Concordia	0	55	800	0
Pto. Garzón	3	1.400	3.800	0
Cerro Picón	0	0	1	0
Malval	0	160	25	0
San Felipe	0	10	20	0
Costa Rica	0	5	22	0
Guabo Playa	0	8	25	0

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia Elaboración: Consultoría

4.15. PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO

Al parecer la producción del ganado vacuno, solo la encontramos en la cabecera parroquial hay un total de 350 cabezas de ganado aproximadamente, de la raza Brahama, de las cuales 20 reses se venden a las distintas ciudades del país, a un costo de 40 dólares la arroba, se comercializa en la cabecera parroquial la carne en un aproximado de 120 libras mensuales para consumo de la comunidad al igual que la leche, en



un estimativo mensual de 220 litros, a un valor de 0.50 centavos por litro.

Hablemos del precio de la arroba tiene un costo de 40 dólares, también comercializan la leche en un estimativo de 220 a más litros mensuales, a un costo de 0.50 centavos por litro, con estos ingresos satisfacen



algunas de las necesidades básicas familiares, y poder comprar los alimentos básicos y de la misma manera volver a comprar yerba, balanceado, melaza y sal que son para la excelente cría del ganado, el mismo que se lo realiza por medio del pastoreo libre.

Como podemos darnos cuenta en la Parroquia Rural de Caña Quemada no existen empresas productoras de ninguna clase, se indica también que se da la cría y venta de otros animales domésticos como la gallina de campo los que son muy apetecidos por los turistas que llegan a visitarnos.

Cuadro N° 50 Producción de Ganado Vacuno

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia

Elaboración: Consultoría

Lugar	Producción ganadera					
	Total de ganado vacuno	Razas	Propósito		Venta mensual de cabezas de ganado	Venta mensual de leche
			leche	carne		
Cabecera						
Parroquial	350	Brahama		Carne	15	0
La Concordia	0	No hay			No hay	No hay
Pto. Garzón	12	No definido	Leche		2	40
Cerro Picón	0	No hay	No hay		No hay	No hay
Malval	0	No hay	No hay		No hay	No hay
San Felipe	0	No hay	No hay		No hay	No hay
Costa Rica	0	No hay	No hay		No hay	No hay
Guabo Playa	0	No hay	No hay		No hay	No hay



4.1.5. COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

Así como se producen los frutos, así también hay que comercializarlos, es así que el mayor producto en ventas es el banano con un aproximado de 3'500. Cajas exportadas de banano, con relación al cacao se comercializan 800 quintales de esta fruta a otras partes de la ciudad de Machala; y, las naranjas en un aproximado de 10.800 frutas se comercializaban en el año 2009.

**Cuadro N° 51
Comercialización Agrícola**

Lugar	Comercialización Anual en quintales / medida equivalente		
	BANANO	CACAO	NARANJAS
Cabecera Parroquial	2.950.000	50	0
LA CONCORDIA	200.000	150	0
PTO GARZON	120.000	20	0
CERRO PICON	1.500	0	0
MALVAL	100.000	800	15.000
San Felipe	0	0	0
Costa Rica	0	0	0
Guabo Playa	0	0	0

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.1.6. COMERCIALIZACIÓN PECUARIA

Al parecer el rubro de comercialización pecuaria, de la parroquia actualmente venden aproximadamente 210 reses al año, unos 1.500.00 cerdos y pollos 30.00 al año aproximadamente.

Cuadro N° 52
Comercialización Pecuaria

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia

Lugar	Comercialización Anual/medida equivalente			
	Vacunos	Porcinos	Avícola	Otros
Cabecera Parroquia	200	0	0	0
La Concordia	0	38	740	0
Pto. Garzón	10	1.500	3.700	0
Cerro Picón	0	0	950	0
Malval	0	150	30.00	0
San Felipe	0	10	20	0
Costa Rica	0	5	22	0
Guabo Playa	0	8	25	0

Elaboración: Consultoría

4.1.7. LUGARES DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

Sabemos que los lugares más conocidos donde comercializan el producto que sale de la parroquia Caña Quemada y de sus sitios, es en Puerto Bolívar en cuanto al banano y con respecto al cacao lo comercializan en Pasaje, para luego ser distribuido a otros lugares del país.



**Cuadro N° 53
Lugares de Comercialización Agrícola**

Lugar	Lugares de Comercialización	
	Banano	Cacao
Cabecera	Puerto	
Parroquial	Bolívar	Pasaje
	Puerto	
La Concordia	Bolívar	Pasaje
	Puerto	
Pto. Garzón	Bolívar	Pasaje
	Puerto	
Cerro Picón	Bolívar	Pasaje
	Puerto	
Maval	Bolívar	Pasaje
San Felipe		
Costa Rica		
Guabo Playa		

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.2. LUGARES DE COMERCIALIZACIÓN PECUARIA

Los lugares de comercialización pecuaria tanto el ganado, como las aves y los cerdos esta comercialización lo realiza directamente al Cantón Pasaje.

**Cuadro N° 54
Lugares de Comercialización Pecuaria**

LUGAR	Lugares de Comercialización		
	Vacunos	Avícolas	Porcinos
Cabecera Parroquial	Pasaje	Pasaje	Pasaje
La Concordia	Pasaje	Pasaje	Pasaje
Pto. Garzón	Pasaje	Pasaje	Pasaje
Cerro Picón	Pasaje	Pasaje	Pasaje
Malval	Pasaje	Pasaje	Pasaje
San Felipe	-----	Pasaje	Pasaje
Costa Rica	-----	Pasaje	Pasaje
Guabo Playa	-----	Pasaje	Pasaje

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.2.1. TENENCIA DE LA TIERRA

Según la información recopilada la Tenencia de tierra de la parroquia rural de Caña Quemada, en cuanto a la cabecera parroquial hay 93 fincas, de las cuales 67 son propias, 26 no tienen escrituras y 15 fincas están arrendadas en estas tierras no viven los propietarios.

En el Sitio La Concordia hay 65 fincas de las cuales 49 son propias, no tienen escrituras 13 y 9 fincas están arrendadas en las cuales no viven 2 de sus propietarios; en el Sitio Puerto Garzón hay 43 fincas, de las cuales 39 son propias, 4 están sin escrituras, 11 están arrendadas y 2 propietarios no habitan en las fincas, en el Sitio Cerro Picón hay un total de 14 fincas de las cuales 9 tienen sus dueños y 5 están realizando los trámites para legalizar sus tierras, 3 de ellas se encuentran arrendadas y un propietario de vive en ellas, y por último el Sitio Malval, tienen 37 fincas, de las cuales 29 son propias, 8 no tienen escrituras, 8 están alquiladas y 3 propietarios no habitan en las fincas.



**Cuadro N° 55
Tenencia de la Tierra**

Lugar	No de familias	Tenencia de la tierra				
	Total	Total de fincas	Número de fincas propias	Número de fincas propias sin escritura	Número de fincas arrendadas	Propietarios que no viven
Cabecera Parroquial	300	90	65	25	15	4
La Concordia	55	60	47	13	9	2
Pto. Garzón	70	40	37	3	10	2
Cerro Picón	26	12	8	4	2	1
Malval	58	35	28	7	7	2
San Felipe	35	10	8	2	1	3
Costa Rica	25	8	7	1	1	2
Guabo Playa	28	10	9	1	1	3

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

4.2.2. HECTÁREAS DE CULTIVOS

En lo que tiene que ver con las hectáreas de cultivo para banano, la parroquia rural de Caña Quemada, comprende una extensión de 1.045 hectáreas para cultivo del banano y con relación al cacao hay 110 hectáreas para cultivar la pepa de oro.



**Cuadro N° 56
Hectáreas de Cultivos**

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

Lugar	No de familias	Hectáreas de Cultivo	
	Total	Banano	Cacao
Cabecera Parroquial	15	800 Hectáreas	10 Hectáreas
La Concordia	15	120 Hectáreas	10 Hectáreas
Pto. Garzón	10	80 Hectáreas	8 Hectáreas
Cerro Picón	4	40 Hectáreas	2 Hectáreas
Malval	12	5 Hectáreas	80 Hectáreas
San Felipe			
Costa Rica			
Guabo Playa			

**4.2.3. CROQUIS DE FLUJOS
COMERCIALES: VENTA DE PRODUCTOS**

El flujo comercial de los productos que se dan en Caña Quemada, comprende la cabecera parroquial y sus sitios, esta se da con los Cantones Pasaje, El Guabo y Machala.





4.2.4. CROQUIS DE FLUJOS DE DEMANDA=DONDE COMPRAN

La adquisición de productos la Parroquia Rural de Caña Quemada, se proveen del Cantón Pasaje El Guabo y Machala y algunos insumos para el campo, como de víveres, mientras que otros productos lo siembran en sus tierras.

4.2.5. SANIDAD VEGETAL

Al parecer las plantaciones de banano, sufren enfermedades como en el caso del banano de la Sigatoka negra, que le da por la plaga llamado monturita, en las épocas de invierno y verano y al cacao le cae la helada o bruja, por la plaga de la mosquilla y la hormiguilla, que así mismo se presenta en invierno y verano, para curar o prevenir estas plagas aplican a los sembríos agroquímicos, cada 15 días, o si no lo realizan de forma trimestral. Los agricultores no aplican remedios caseros a las plantaciones.

**Cuadro N° 57
Sanidad Vegetal**

Cultivos	Enfermedades	Plagas	Épocas que aparecen	Que remedios aplican	Cada qué tiempo aplican
Banano	Sigatoka Mosaico	Monturita, Caterpillar, coleóptero la hormiga cochinilla.,	Invierno y Verano	Agroquímicos	15 Días
Cacao	Helada Bruja	Mosquilla, hormiga	Invierno y Verano	Agroquímicos	Mensual Trimestral

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

4.2.6. SANIDAD ANIMAL

Las enfermedades más comunes en los animales existe en el vacuno la fiebre aftosa y la pezuña estas enfermedades se dan en invierno y verano, en el caso de los animales porcinos y las aves de corral, estos se enferman de neumonía, sarna, ahogo, y respiratorias entre otras, dichas enfermedades las previenen poniendo las vacunas cada año, o con los remedio caseros que indicaban sus ancestros hace años, estas enfermedades son las más frecuentes en los animales.

**Cuadro N° 58
Sanidad Animal**

Especie	Enfermedades	Épocas que aparecen	Que remedios aplican	Cada qué tiempo aplican	Conoce remedios caseros	Quien les enseñó
Vacuno	Fiebre Aftosa	Invierno Y	Vacunas	Todos los años.	Si	Antepasados
	Pezuña	Verano				
	Sarna					
Porcino	Neumonía	Invierno Y	Vacunas	Todos los años.	Si	Antepasados.
	Mastitis					
	Cólera	Verano				
Avícola	Ahogo, enfermedades respiratorias, Combacalocis	Invierno Y	Vacunas	Todos los años.	Si	Antepasados.
		Verano				

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

4.2.7. CRÉDITOS Y FINANZAS

Los habitantes de la cabecera parroquial y de los sitios hacen uso de créditos que son muy importantes y necesarios para poder salir adelante con los diferentes tipos de actividades a los que la población se dedique, que por lo general son de producción agrícola, avícola y de comercio, las entidades financieras que facilitan los diferentes créditos son el Banco Nacional de Fomento, las Cooperativas, los Bancos Privados y hasta la misma Diócesis de El Oro, los créditos los dieron a un tasa de interés que va desde el 6 al 12% y no necesitaron hipotecar sus tierras, pero hay créditos que sobre pasa el monto estimado para no hacer uso de hipotecas y garantes, que si lo requieren como son los créditos más de cinco mil en adelante que se necesita esos requisitos.

**Cuadro N° 59
Créditos y Finanzas**

Lugar	Crédito				
	Total de familias que manejan crédito	Actividades que invirtieron los créditos	Instituciones que facilitaron el crédito	Interés que prestaron	Tipos de hipotecas
Caña Quemada	60	Producción Agrícola	B.N.F	12 % anual	No
		Comercio	BCO. Privado Cooperativa		
La Concordia	5	Producción.	BCO. Privado	6% anual	No
		Comercio	Cooperativa		
Pto. Garzón	2	Producción	Diócesis	6% anual	No
		Avícola	Oro		
Cerro Picón	1	Producción	Diócesis	6% anual	No
		Avícola	Oro		
Malval	2	Producción	BCO. Nacional De Fomento	12% anual	No
		Agrícola			
San Felipe		Producción Avícola	Diócesis de Oro	6% anual	No

Costa Rica		Producción Avícola	Diócesis de Oro	6% anual	No
Guabo Playa		Producción Avícola	Diócesis de Oro	6% anual	No

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

4.2.8. INGRESOS FAMILIARES (MUESTRA AL AZAR)

Como sabemos los sueldos de los habitantes no son muy satisfactorios, ya que los egresos son más que ingresos, según la información adquirida por parte de la comunidad para saber los ingresos de una familia promedio de 5 a 6 miembros se estima un jornal de trabajo de \$360,00 que es el básico más otros ingresos, lo que nos da un valor total de \$550,00, que esta familia tiene de ingresos económicos mensuales, y con relación a los sitios de igual manera se ha considerado el jornal y otros ingresos, lo que nos da un valor estimado de \$360, este ingreso no satisface las necesidades económicas de las familias de la parroquia y de los sitios, ya que la canasta familiar sobrepasa los 660 dólares.

Cuadro N° 60
Ingresos Familiar

Lugar	No Familia.	No miembros	Ingreso mensual por venta de producción /servicios					Total
			Agrícola	Pecuaría	Venta de madera	Jornal	Otro	
Cabecera Parroquial	20	6				360	270	630
La Concordia	10	5				80	250	330
Pto. Garzón	8	4				80	240	320
Cerro Picón	9	6				90	425	515

Malval	10	5			75	220	295
San Felipe	15	6			75	250	225
Costa Rica	8	6			80	250	330
Guabo Playa	9	5			75	250	225

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

4.3. GASTOS FAMILIARES (EGRESOS) (MUESTRA AL AZAR)

De igual forma promediamos a una familia de 4 a 5 miembros por lo general en gastos estimados entre medicina, alimentación, estudios, y pasajes, tiene un gasto aproximado mensual de \$350, oo a \$550, oo.

**Cuadro N° 61
Gastos Familiares**

Lugar	No Familia.	No miembros	Gastos familiares (egresos)					Total
			Cuánto gasta en compra de alimentos mensual	Gasto mensual en medicina	Gastos mensual en educación	Gastos mensual en pasajes	Otros gastos mensual	
Cabecera Parroquial	20	6	300	60	70	30	120	580
La Concordia	10	5	200	35	40	30	50	355
Pto. Garzón	8	4	200	35	40	30	50	325
Cerro Picón	9	6	200	35	40	20	50	309
Malval	10	5	200	30	45	30	50	325
San Felipe	15	6	200	30	45	30	50	325
Costa Rica	8	6	200	30	45	30	50	325
Guabo Playa	9	5	200	30	45	30	50	325

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.3.1. PRODUCCIÓN ARTESANAL

Existe otro tipo de actividades a los que se dedica la población de Caña Quemada, entre ellas tenemos la Cerrajería, Albañilería y la costura, estas actividades les permite tener otro tipo de ingreso económico ya que muchos de ellos realizan sus trabajos para vender y lo realizan dentro o fuera del sector.

Cuadro N° 62
Producción Artesanal

Lugar	Familia o persona que produce	Tipo de artesanía	Uso		Cantidad que vende	Precio	Donde venden
			Hogar	Venta			
Cabecera Parroquial	Julia Pesantez	Costurera	X	X			Sector
Cabecera Parroquial	Jessenia	Costurera	X	X			Sector
	Alvarado						
Pto. Garzón	Víctor Solano	Albañil		X			Por pedido
Pto. Garzón	Segundo Cedillo	Cerrajero		X			Por pedido
Malval	Patricio Pindo	Cerrajero		X			Por pedido
Malval	Bolívar Largo	Cerrajero		X			Por pedido
San Felipe Costa Rica							
Guabo Playa							

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría



4.3.2. COMERCIO LOCAL

En la cabecera parroquial hay diferentes tipos de negocios como en los sitios como, abarrotes, bazar, tiendas, librerías, panadería, tercenas, negocios que les permite tener unos ingresos extras para la economía del hogar.

**Cuadro N° 63
Comercio Local**

Lugar	Comercio local		
	Tipos comercio	Número de establecimientos	Lugares de donde se proveen
Cabecera	Abarrotes	6	Pasaje
Parroquial	Bazar- Librería	2	Pasaje
	Panadería	1	
	Tercena	1	Pasaje
La Concordia	Tienda	1	Pasaje
Pto. Garzón	Abarrotes	2	Pasaje
Cerro Picón	No hay	No hay	No hay
Malval	Tienda	1	Pasaje
San Felipe	No hay	No hay	No hay
Costa Rica	No hay	No hay	No hay
Guabo Playa	No hay	No hay	No hay

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
Elaboración: Consultoría

4.1.21. ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO

A un en la actualidad la parroquia Caña Quemada sigue sin tener un establecimiento de hospedaje.

4.3.3. ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS Y COMIDAS

La parroquia Caña Quemada tiene algunos tipos de establecimientos como los bares, que no cuentan con local propio, los restaurantes o comedores mismos que funcionan solamente los fines de semana.

Cuadro N° 64
Establecimiento de Bebidas y Comidas

Lugar /Ubicación	Tipo de Establecimiento	Cantidad	Personal Ocupado	Observación
Cabecera Parroquial	Bar	7	7	No cuentan con
				local apropiado
Cabecera Parroquial	Restaurant	1	2	Atiende 2 días por semana
Puerto Garzón	Bar	3	3	No cuentan con
				local apropiado
Puerto Garzón	Restaurant	2	4	Atiende fin de semana
La Concordia	Bar	1	2	Atiende fin de semana
Cerro Picón	No hay	No hay	No hay	No hay
Malval	Bar	1	2	Atiende fin de semana
San Felipe	No hay	No hay	No hay	No hay
Costa Rica	No hay	No hay	No hay	No hay
Guabo Playa	No hay	No hay	No hay	No hay

Fuente: Entrevista a la población de la parroquia
 Elaboración: Consultoría



IV. SUBSISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

INDICADORES TERRITORIALES



ENERGIA ELECTRICA

70%



TELEFONIA

50%



AGUA ENTUBADA

80%



ALCANTARILLADO

89%



VIVIENDA

70%

INTRODUCCION

Los servicios básicos son la base fundamental para el desarrollo de los pueblos, es así como en la parroquia rural de Caña Quemada, se cuenta con el servicio de energía eléctrica, agua, red de alcantarillado, telefonía, cuenta con escuelas y colegio y canchas deportivas para la recreación de sus ciudadanos, sus vías se están mejorando, hay ciertos problemas de impactos ambientales con relación al polvo que se dispersa en el aire por las canteras.

5.1. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



La energía eléctrica en los hogares es indispensable para los habitantes como también para las vías públicas ya que es un servicio básico muy importante el 80% de los hogares son abastecidos por este servicio.

**CUADRO N° 65
ENERGIA ELECTRICA**

LUGAR	ENERGÍA ELÉCTRICA	
	# De Familias disponen	# De Familias que no disponen
Cabecera Parroquial	350	Todos disponen
La Concordia	60	Todos disponen
Pto. Garzón	75	Todos disponen
Cerro Picón	30	Todos disponen
Malval	65	Todos disponen
San Felipe	40	Todos disponen
Costa Rica	35	Todos disponen
Guabo Playa	25	Todos disponen

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

5.2. SERVICIO DE TELEFONÍA

Con respecto al servicio telefónico, solo el Casco Parroquial posee este servicio básico y con en cuanto al Sitio La Concordia si dispone de telefonía convencional, ya que es indispensable para el progreso de los pueblos.

CUADRO N° 66
SERVICIO TELEFONICO

LUGAR	TELEFONO CONVECCIONAL	
	# De Familias disponen	# De Familias que no disponen
Cabecera Parroquial	50	300
La Concordia	10	50
Pto. Garzón	0	75
Cerro Picón	0	30
Malval	0	65
San Felipe	0	40
Costa Rica	0	35
Guabo Playa	0	25

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
 Elaboración: Consultoría

5.3. SISTEMAS DE AGUA POTABLE / TRATADA

5.3.1 COBERTURA POR FAMILIAS

El Sistema de agua que abastece a las familias de la cabecera parroquial y los sitios es por servicio de red entubada y por otro las familias toman o consumen el agua de otras fuentes, ya que no tienen un sistema de agua potable para el consumo de los habitantes, las autoridades locales se encuentran gestionando ante los organismos pertinentes para que conseguir que la parroquia y sus sitios consuman tengan esta gran obra como el sistema de agua potable.

CUADRO N° 67
SISTEMAS DE AGUA POTABLE

LUGAR	TELEFONO CONVECCIONAL			
	Tipo	No. Familias que toman agua de red entubada	No. De familias toman agua de vertiente	No. De familias que toman de otras fuentes
Cabecera Parroquial	Entubada X	300	No hay	50

La Concordia	X	50	No hay	10
Pto. Garzón	X	70	No hay	5
Cerro Picón	X	25	No hay	5
Malval	X	60	No hay	5
San Felipe	X	35	No hay	5
Costa Rica	X	30	No hay	5
Guabo Playa	X	20	No hay	5

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

5.3.2. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA

Sabemos que el servicio de agua con que cuenta la parroquia rural Caña Quemada y los sitios en su gran mayoría es entubada, pero en 1994 gracias a la intevcecion de las autoridades competentes municipales del Cantón Pasaje y del IEOS, los habitantes tienen red de agua publica, pero hoy en día esta no abastece a la población debido a la sobrepoblación en la Cabecera Parroquial y en sus Sitios, hay un total de usuarios de 600 familias, que no tienen medidores de agua.

**CUADRO N° 68
DE CONSTRUCCION L SISTEMA DE AGUA**

LUGAR	Tipo de sistema de agua	Año de construcción	Institución que apoya	Distancia Desde la Fuente de captación	Material Red de Red de Captación Distrib.	Nº usuario
Cabecera Parroquial	Red Pública	1994	IEOS Municipio	7 KM	Cemento P.V.C Asbesto	350
La Concordia	Red Pública	1999	Municipio	1 KM	Cemento P.V.C Asbesto	60
Pto. Garzón	Red Pública	1999	Municipio	1 KM	Cemento P.V.C Asbesto	75
Cerro Picón	Red	1999	Municipio	50 MTS	Cemento	30

Malibú Teléfono - 076003092001 Teléfono - 2865719	Pública	1999	Municipio	10 MTS	P.V.C Asbesto Cemento P.V.C Asbesto	65
San Felipe	Red Pública	1999	Municipio	2 KM	Cemento P.V.C Asbesto	40
Costa Rica	Red Pública	1999	Municipio	2 KM	Cemento P.V.C Asbesto	35
Guabo Playa	Red Pública	1995	Municipio	2 KM	Cemento P.V.C Asbesto	30

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

En la Cabe Parroquia Caña Quemada no disponen de una Junta de agua, su estado de captación está por debajo de la tierra, los problemas que más enfrenta es la escases del líquido vital por el mal uso que le dan, y cada vez y cuando tienen que realizar trámite para que vengan a inspeccionar los problemas porque no tienen agua los habitantes, por el uso de este servicio básico se paga un valor de \$80, oo por familia y se la utiliza generalmente dentro del hogar y para los regadíos.

5.4. RED DE ALCANTARILLADO



La Cabecera parroquial tiene alcantarillado pero gran parte de sus sitios aun no tienen este servicio, pero la obra está en proceso para el próximo año ya que esta obra es tan anhelada por la comunidad en general.

5.5. USO DE LETRINAS Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

En los Sitios, ya que aún no gozan del sistema de alcantarillado, casi todas las familias tienen sus letrinas pero no están conectadas a la red de alcantarillado y a pozos ciegos donde depositan los desechos sólidos, por lo que el Gobierno Parroquial está realizando gestiones ante el Gobierno Cantonal.

**CUADRO N° 69
RED DE ALCANTARILLADO**

LUGAR	# De familias que tienen letrinas y están conectadas al alcantarillado	# de familias que tienen letrinas y no están conectadas al alcantarillado (fosa, pozo ciego)	# de familias que no tienen letrinas (campo abierto)	Total
Cabecera Parroquial	100	80	0	180
La Concordia	No hay	40	0	40
Pto. Garzón	No hay	45	0	45
Cerro Picón	No hay	20	0	20
Malval	No hay	45	0	45
San Felipe	No hay	35	0	35
Costa Rica	No hay	20	0	20
Guabo Playa	No hay	25	0	25

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

5.6. RECREACIÓN Y DEPORTES



La Parroquia cuentan con un Parque Infantil y una cancha deportiva para la recreación de los habitantes además el deporte se puede observar que tanto en la cabecera parroquial como en los sitios

se cuentan con canchas deportivas para que la comunidad pueda realizar deportes o simplemente pueda reunirse con su familia a observar cualquier actividad deportiva.

**CUADRO N° 70
RECREACION Y DEPORTES**

Lugar	Nombre	Institución que lo construyó	Año	Situación actual
Cabecera Parroquial	Cancha múltiple	Municipio	1991	Regular
	Cancha de Futbol	Donada la tierra	2007	Regular
	Espacio recreativo	Donada por Juan romero	1920	Bueno
La Concordia	Cancha de voleibol	Edison solano	0	Mala
Pto. Garzón	Cancha de Indor futbol	Trabajó la comunidad	2009	Mala
Cerro Picón	Cancha de voleibol	Solo tierra, trabajó la comunidad	2002	Mala
Malval	Cancha de tierra	Trabajó la comunidad	1982	Mala
San Felipe	Cancha de tierra	Trabajó la comunidad	0	Mala
Costa Rica	Cancha de tierra	Trabajó la comunidad	0	Mala
Guabo Playa	Cancha de Indor futbol Parque infantil	Municipio	1920	Mala

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

La zona rural de Caña Quemada tiene una extensión de 15km de vías en mal estado.

5.9. VÍAS DE LA PARROQUIA



En cuanto a las vías de la Parroquia Caña Quemada, son de uso para carrozables y pesados que tienen un ancho de 5 metros sus vías, la capa de rodadura es de asfalto y lastre, y en algunas de ellas hay alcantarillas, canales, en alguna de ellas la vía que cubre el trayecto Pasaje-Guabo se encuentra el Puente León Febres Cordero y en la vía Malval-Rosa de Oro-Chaguana, la obra Dos Puentes del G.P.A.O con sus respectivas alcantarillas.

**CUADRO N° 71
VIAS DE LA PARROQUIA**

Lugar	Lugares que cubre (desde a)	Tipo de vía		Ancho de vía	Tipo de capa de rodadura	Obras de arte existentes
		USO	KM			
Cabecera parroquial	Pasaje	C A	5	5 metros	Asfalto	Puente León Febres Cordero
	Guabo					
La concordia	pasaje	R R O	4	5 metros	Asfalto	Alcantarillas. Canal
	Guabo					
Puerto Garzón	Pasaje	Z	1	5 metros	Lastrado	Alcantarillas
	Guabo	A				
Cerro picón	Pasaje	B L	1.5	5 metros	Lastrado	No hay
	Guabo					
Malval	Vía Malval -Rosa de Oro-	E	4	5 metros	Lastrado	Dos puentes del G.P.O. Alcantarillas
		S				

Chaguana					
----------	--	--	--	--	--

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

5.11 ESTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y COMUNIDADES.

En la Parroquia Caña quemada, las calles están en estado regular por el ingreso de carros pesados como las VOLQUETAS y los CAMIONES que dañan totalmente el pavimento. En cuanto a los Sitios muchos no tienen calles asfaltadas en el caso de la Concordia, Malval, Cerro Picón, Puerto Garzón San Felipe, Costa Rica y Guabo Playa.

5.12. VIVIENDA

5.12.1 NÚMERO Y TIPO DE VIVIENDAS



Los habitantes de la Parroquia Rural Caña Quemada, construyeron sus viviendas de cemento como también construyen mixta, algunas de madera, y el modelo que más predomina son las de tipo villa.

CUADRO N° 72
NÚMERO Y TIPO DE VIVIENDA

LUGAR	Total de Familias	Total de Viviendas	Número de Viviendas				Tipos de Vivienda que Predomina		
			CEMENTO	CEMENTO Y MADERA	MADERA	OTRO	DOS PISOS	VILLA	MEDIA AGUA
Cabecera Parroquial	320	310	290	18	12			X	
La Concordia	65	60	55	3	2			X	
Puerto Garzón	75	45	43	1	1			X	
Cerro Picón	35	25	21	3	1			X	
Malval	63	55	53	1	1			X	
San Felipe	40	33	30	2	1			X	
Costa Rica	35	28	25	2	1			X	
Guabo Playa	40	32	30	1	1			X	

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
 Elaboración: Consultoría

5.13. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cabe destacar que en la Parroquia Caña Quemada en cuanto al manejo de Residuos Sólidos, podemos decir que la recolección de basura la está realizando el carro recolector de basura de la Municipalidad de Pasaje, una vez a la semana. De igual manera la recolección de residuos tóxicos es recogida por el carro recolector, los habitantes de los Sitios piden que la recolección sea un poco más seguida por lo menos de 2 a 3 veces por semana.

5.18. MATRIZ DE RIESGOS NATURALES

Los Riesgos Naturales que puede acontecer en la parroquia rural de Caña Quemada, sucede en invierno porque el río Jubones crece desmesuradamente, sin medir las consecuencias que causa, tienden a perderse los cultivos de banano

y otras especies que con tanto sacrificio han sido cuidados para tener una excelente cosecha, además las casas se inundan por lo que los habitantes quedan aislados del resto de la población, hasta la fecha no se toman medidas correctivas para tratar de solucionar en algo estas catástrofes que se dan cada invierno.

**CUADRO N° 73
MATRIZ DE RIESGOS NATURALES**

RIESGOS NATURALES				
Lugar	Tipo	Cuando se formaron	Como Pueden Amenazar a la Población	Previsiones que se han Tomado
Cabecera Parroquial	No hay			
La Concordia	No hay			
Pto. Garzón	No hay	Cada invierno	Daña cultivos y daña viviendas	Ninguna
Cerro Picón	No hay	Cada invierno	Daña cultivos y daña viviendas	Ninguna
Malval	No hay	Cada invierno	Daña cultivos y daña viviendas	Ninguna
San Felipe	No hay	Cada invierno	Daña cultivos y daña viviendas	Ninguna
Costa Rica	No hay	Cada invierno	Daña cultivos y daña viviendas	Ninguna
Guabo Playa	No hay	Cada invierno	Daña cultivos y daña viviendas	Ninguna

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios

Elaboración: Consultoría

5.19. SISTEMAS DE RIEGO

A) COBERTURA POR FAMILIAS



Los pequeños agricultores de la parroquia Caña Quemada, riegan sus tierras por medio de canales de riego, estos canales benefician a un grupo determinado de familias de cada sector, el estado de estos canales es regular, no cuentan con medidores y la mayoría de estos canales de riego fueron construidos por el Gobierno Provincial de El Oro, otros por medio de mingas con el apoyo de la comunidad, y su red de distribución es de compuerta metálica.

**CUADRO N° 74
SISTEMAS DE RIEGO**

LUGAR	NOMBRE DEL CANAL	# DE FAMILIAS QUE SE BENEFICIAN	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO DEL SISTEMA	INSTITUCIÓN QUE APOYÓ	RED DE CAPTACIÓN	RED DE DISTRIBUCIÓN	# DE USUARIOS
CABECERA PARROQUIAL	Canal de la Junta	30	1950	regular	G.P.O	Hormigón Armado	Compuerta metálica	30
LA CONCORDIA	Canal Coello	15	1950	malo	G.P.O	Hormigón Armado	Compuerta metálica	15
PTO GARZON	Canal Coello	10	1930	malo	Minga de la Comunidad	Tierra	Compuerta metálica	30
CERRO PICON	Canal Coello	5	1930	malo	Minga de la Comunidad	Tierra	Compuerta metálica	5
MALVAL	Canal de la Junta	10	1965	malo	G.P.O	Tierra	Compuerta metálica	10
	Ducos Rájaro	25	1997	bueno	CODELORO	Hormigón	Compuerta metálica	10

						Armado		
San Felipe	Canal Coello	16	1930	malo	G.P.O	Tierra	Compuerta metálica	20
Costa Rica	Canal Coello	18	1950	malo	G.P.O	Tierra	Compuerta metálica	22
Guabo Playa	Canal Coello	20	1930	malo	G.P.O	Tierra	Compuerta metálica	25

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

a) CONECTIVIDAD VIRTUAL, SERVICIO DE INTERNET, PÚBLICO Y PRIVADO

Sabemos que la Junta Parroquial cuenta con el servicio de internet como también algunas familias dispone de este servicio básico, pero en los Sitio a un no hay cobertura, pero el internet es limitado no abastece al 100% en la Parroquia.

6.3. MAPEO ORGANIZACIONAL.



Caña Quemada.

Cabe destacar que la Parroquia Rural Caña Quemada cuenta con varias instituciones de apoyo como La Junta Parroquial, que es el encargado de gestionar obras para la Parroquia, así también cuenta con un Subcentro de Salud, con un Colegio ciclo Básico y una Biblioteca Municipal que brindan sus servicios a la colectividad de

**CUADRO N° 75
MAPEO ORGANIZACIONAL**

Lugar	Nombre de la organización	Objetivos que persigue	Fecha de creación	Año de legalización	N°. Socios
Cabecera Parroquial	Junta Parroquial	Mejoramiento de la comunidad	8 de Mayo de 1989	1989	6
	Sub-centro de Salud	Mejorar la salud de los moradores de la Parroquia	1977	1977	3
	Escuela de Educación Básica "Temístocles Romero Lucín".	Educar a los jóvenes para que sean excelentes profesionales.	8 de Abril de 1987	1987	12
	Biblioteca Parroquial	Es una institución de consulta-aprendizaje, para niños, jóvenes y adultos de la parroquia y sus sitios.	28 de Noviembre del 2003	2003	1
En los Sitios no hay					

Fuente: habitantes de la parroquia y de los sitios
Elaboración: Consultoría

GUBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



NECESIDADES DE LOS
HABITANTES DE LA
PARROQUIA CAÑA
QUEMADA



1. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>Poca tecnología empleada para la producción agrícola</p>	<p>Suelos Aptos para la diversificación en la producción.</p>
<p>Falta de impulsar el turístico de la parroquia</p>	<p>La parroquia cuenta importantes rio que turísticos</p>
<p>Inestabilidad de las actividades productivas conjuntamente con la baja productividad</p>	<p>Promover la productividad y control del precio del producto</p>
<p>Las actividades mineras que se desarrollan en la parroquia no tienen controles Ambientales, y provocan desgastes en la tierras haciendo inútil para la producción de productos de primera necesidad</p>	<p>Cuentan con proyectos para no causar daños al suelo</p>



1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
SISTEMA DE ASENTAMIENTO HUMANO	
Existe un alto proceso de sobrepoblación en la parroquia.	Creación de viviendas mejorando los servicios básicos existentes
Barrios sin cobertura de los servicios básicos	Buena cobertura del sistemas de servicios básicos
Vías de acceso en pésimo estado de los sitios afectan a los niños al momento de salir a estudiar	sistema de agua abastece a la comunidades
Inadecuado sistema de alcantarillado	mejoramiento de la infraestructura de del sistema de alcantarillado y la Creación de una poza de oxidación en los sitios de la cabecera parroquial
Agua potable no abastece a los sitios	Abastecimiento del sistema de agua potable
El 89% del alcantarillado de los sitios es malo	Sistema de alcantarillado solido
Seguridad Pésima	Seguridad muy buena
La Parroquia no cuenta con UPC	Si hay UPC en la Parroquia
No hay ambulancia en la Parroquia	El centro de Salud si cuenta con ambulancia
Productores mal pagado sus productos	Precios justo para los productores



2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Destrucción de los Ecosistemas hídricos y pérdida de biodiversidad.	Aprobación y aplicación de ordenanzas que contribuyan a conservar la biodiversidad parroquial.
Degradación y erosión del suelo.	Débil control del Municipio para la construcciones de las minerías informales
Disminución de la cantidad y calidad de agua para los diferentes usos.	Manejo sostenible de la planta de agua potable
Tala indiscriminada de los bosques naturales	Manejo Sostenible de los Remanentes de Bosque Natural en la Parroquia.
Alteración del ciclo hídrico.	Vigilancia total de estas canteras
Fumigación en aérea, cercana a las viviendas	Excelente equipamiento de las avionetas que fumigan las bananeras
Reducción en la cantidad y calidad del recurso por la acumulación de sedimentos y minerales.	Monitorear planes de manejo que permitan conservar los diferentes ecosistemas de la parroquia.
Erosión del suelo provocada por la falta de la cobertura vegetal en los márgenes de los ríos.	Cobertura Vegetal en los Nacimientos y Cauces de Agua para Asegurar el Recurso Hídrico.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Destrucción de los Ecosistemas hídricos y pérdida de biodiversidad.	Aprobación y aplicación de ordenanzas que contribuyan a conservar la biodiversidad parroquial.
Degradación y erosión del suelo.	Débil control del Municipio para la construcciones de las minerías informales
Disminución de la cantidad y calidad de agua para los diferentes usos.	Manejo sostenible de la planta de agua potable
Tala indiscriminada de los bosques naturales	Manejo Sostenible de los Remanentes de Bosque Natural en la Parroquia.
Alteración del ciclo hídrico.	Vigilancia total de estas canteras
Fumigación en aérea, cercana a las viviendas	Excelente equipamiento de las avionetas que fumigan las bananeras
Reducción en la cantidad y calidad del recurso por la acumulación de sedimentos y minerales.	Monitorear planes de manejo que permitan conservar los diferentes ecosistemas de la parroquia.
Erosión del suelo provocada por la falta de la cobertura vegetal en los márgenes de los ríos.	Cobertura Vegetal en los Nacimientos y Cauces de Agua para Asegurar el Recurso Hídrico.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Limitada infraestructura de la casa del Gobierno Parroquial	Aprobación y aplicación de ordenanzas que contribuyan a conservar la biodiversidad parroquial.
Deficiencia del sistema de energía eléctrica	Débil control del Municipio para la construcciones de las minerías informales
Contaminación ambiental por los desechos sólidos que se arrojan en las vías y afluentes naturales	Manejo sostenible de la planta de agua potable
Déficit turnos de atención médica	Manejo Sostenible de los Remanentes de Bosque Natural en la Parroquia.
Contaminación a causas de agua servidas por falta de letrinización en las zonas dispersas	Vigilancia total de estas canteras
Fumigación en aérea, cercana a las viviendas	Excelente equipamiento de las avionetas que fumigan las bananeras
Reducción en la cantidad y calidad del recurso por la acumulación de sedimentos y minerales.	Monitorear planes de manejo que permitan conservar los diferentes ecosistemas de la parroquia.
Erosión del suelo provocada por la falta de la cobertura vegetal en los márgenes de los ríos.	Cobertura Vegetal en los Nacimientos y Cauces de Agua para Asegurar el Recurso Hídrico.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Sistema de salud deficiente	Cobertura de salud en buen estado
Aumento de inseguridad	Implementación de personal policía
Migración elevada	Creación de fuentes de trabajo
Alto índice de pobreza elevada	Implementación de talleres para generar empleos a las diferentes comunidades
Debilitamiento del tejido social	Presencia de talento humano
Venta de licor sin permiso	Implementación de ordenanzas
Alfabetismo de los adultos mayores alto	Proyecto para el adulto mayor
Escolaridad baja	Brindar buena educación

MATRIZ FODA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZA	OPORTUNIDADES
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Mala infraestructura del centro de salud de la cabecera parroquial	Habitantes con riesgos de enfermedades frecuentes	La parroquia cuenta con un subcentro de calidad	Propuesta de desarrollo del gobierno.
Mal sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial y en los sitios	Sistema o red de alcantarillado Colapsado	eficiente infraestructura del sistema de alcantarillado	La cabecera parroquia cuenta con el sistema de alcantarillado
Mala calidad e insuficiente infraestructura educativa	Infraestructura deficiente de los espacios recreativos de la escuela de educación básica	La escuela no cuentan con buen equipamiento	Se cuenta con espacios recreativos y buena infraestructura de la escuela de educación básica
Falta de una escuela del Milenio	Escuela con poco equipamiento	escuela del Milenio totalmente equipadas	profesionales con buen currículum para la enseñanza

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



MOMENTO

||

PROPUESTA



DESARROLLO DE PROPUESTA ESTRATEGICAS

2.1. Los Objetivos y su Similitud con los Ejes

EJE DE ASENTAMIENTO HUMANO	
EJE SOCIO-CULTURAL	
OBJETIVO	ESTRATEGIA
1.- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.
2.- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación.

EJE POLITICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVO	ESTRATEGIA
10.- Garantizar el acceso a la participación pública y política.	Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.
4.- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.	Poder ciudadano y protagonismo social.
9.- Garantizar la vigencia de los Derechos y la Justicia.	Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de derechos y justicia.



OBJETIVO	ESTRATEGIA
3.-Mejorar la calidad de vida de la población.	Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.
1.- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.

EJE ECONOMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO	ESTRATEGIA
6.- Garantizar el trabajo justo y digno en su diversidad de formas.	E1. Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización.
2.- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	E3. Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales.
11.- Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	E1. Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización.

EJE AMBIENTAL

OBJETIVO	ESTRATEGIA
4.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario.
3.- Mejorar la calidad de vida de la población.	Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.



2.2. SIMILITUDES ENTRE LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, EN EL MARCO DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EJE ECONOMICO PRODUCTIVO

ESTRATEGIA PDOT	OBJETIVO P.D.O.T.	OBJETIVO P.N.B.V.	METAS P.N.B.V.
Generar un sistema financiero local	Incluir empresas de transformación de productos en la dinámica económica del territorio.	11.- Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	Aumentar en 4 veces el porcentaje de la PEA que recibe capacitación pública para su beneficio profesional al 2013. Reducir a 0,72 la concentración de las exportaciones por producto al 2013. Obtener un crecimiento de 5% del PIB Industrial no petrolero en el 2013. Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013. Desconcentrar el mercado de comercialización de alimentos al 2013.
Fortalecer las actividades productivas.	Aumentar los niveles de planificación de la producción en el territorio.	6.- Garantizar el trabajo justo y digno en su diversidad de formas.	Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013. Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, al 2013. Incrementar a 8,4% la tasa de carga movilizada al 2013. Reducir en 0,06 puntos la



			concentración de las exportaciones por exportador al 2013
--	--	--	---

EJE POLITICO NINSTITUCIONAL

ESTRATEGIA PDOT	OBJETIVO P.D.O.T.	OBJETIVO P.N.B.V.	METAS P.N.B.V.
Estimular el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.	Precautelar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible.	4.- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.	Alcanzar el 75% de niños y niñas que participan en servicios de desarrollo infantil al 2013 Reducir a la cuarta parte el porcentaje de niños y niñas que trabajan y no estudian al 2013 Al menos el 46% de las y los docentes obtienen una calificación de "muy buena" en la Evaluación Interna
Complementar y mejorar la red vial del territorio.	Desarrollar sistemas eficientes de mantenimiento del tejido vial del territorio.	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Mantener las concentraciones promedio anuales de contaminantes de aire bajo los estándares permisibles al 2013. Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013.

EJE AMBIENTAL

ESTRATEGIA PDOT	OBJETIVO P.D.O.T.	OBJETIVO P.N.B.V.	METAS P.N.B.V.
Mantener y recuperar la riqueza natural del	Desarrollar propuestas sostenibles de recuperación de la capa forestal del	4.- Garantizar los derechos de la	Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013 Reducir en 60% la cantidad de plaguicidas (COPS) al 2013. Reducir al 23% el nivel de amenaza alto



territorio.	territorio con énfasis en las zonas altas y manglar y otras zonas de alta vulnerabilidad.	naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013.
Implementar un sistema de manejo y disposición de los desechos óptimo y eficiente.	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de manejo y disposición final de desechos sólidos.	O4.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada al 2013. Alcanzar el 97% las viviendas con servicio eléctrico al 2013. Alcanzar el 98% las viviendas en zona urbana con servicio eléctrico al 2013. Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013. Reducir en 40% la cantidad de PBCs al 2013.

EJE SOCIO-CULTURAL

ESTRATEGIA PDOT	OBJETIVO P.D.O.T.	OBJETIVO P.N.B.V.	METAS P.N.B.V.
Mejorar la cobertura y calidad del sistema de salud complementada con la promoción de hábitos saludables en la población.	Mejorar la infraestructura, dotación de personal y equipamiento de las unidades operativas de salud.	3.- Mejorar la calidad de vida de la población.	Reducir en un 18% la tasa de mortalidad por neumonía o influenza al 2013. Aumentar al 70% la cobertura de parto institucional público al 2013. Aumentar a 7 la calificación del funcionamiento de los servicios de Salud Pública al 2013 Reducir en 25% el embarazo adolescente al 2013 Disminuir en 35% la mortalidad materna al 2013. Reducir en un 35% la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



			mortalidad neonatal precoz al 2013. Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013.
Fortalecer y promocionar la identidad cultural.	Identificar, difundir y precautelar las manifestaciones culturales.	1.- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica que obtienen una calificación de "buena" y no menos de un 8% nota de "muy buena" en ciencias sociales Al menos el 20% de los alumnos de 4to, 7mo, 10mo año de Educación Básica, y 3er año de bachillerato alcancen una nota de "buena" y que mínimo un 8% de "muy buena" en Matemáticas



2.3. Procesos para la construcción de la fase de propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Parroquia de caña Quemada ha alcanzado un alto nivel de desarrollo



económico social basado en el turismo sustentable. Posee un Gobierno Rural Autónomo organizado y eficiente que motiva a sus habitantes para actuar comprometidos en la conservación de su biodiversidad y el ordenamiento de su territorio.

Su población es saludable, educada y cuenta con alternativas de desarrollo humano integral.

El Gobierno Rural de caña Quemada poseerá talento administrativo y de gestión técnica para garantizar el fomento de sus sectores productivos, la organización de su territorio, el manejo de servicios básicos y el empoderamiento de su comunidad para un desarrollo humano sostenible y conservación de su biodiversidad

2.2. Determinación de la Visión

VISIÓN PARROQUIAL

En el 2025 Caña Quemada es una Parroquia Espléndida, cuenta con servicios básicos de calidad y una infraestructura eficiente, con potenciales turísticos y productivos propios, que impulsa desarrollo de talentos humanos productivos, y además es organizada y comprometida, con potenciales sociales, culturales,



productivos y ambientales propios del desarrollo sostenible con equidad de género y generación e inclusión social de los grupos prioritarios.

I. SUBSISTEMA ASENTAMIENTO HUMANO

El asentamiento humano está estructurado por los subsistemas: población, educación, salud, cultura y patrimonio, comunicación social, seguridad social, hábitat y vivienda, ciencia y tecnología, innovación y saberes ancestrales, gestión del riesgo, seguridad humana, cultura física y tiempo libre, transporte, y además es el motor del sistema territorial, constantemente lo caracteriza, por ejemplo, se suele denominar a las ciudades o pueblos como industriales, agrícolas, artesanales, turísticos, etc.

OBJETIVO ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO

- ✓ Impulsar la atención y desarrollo integral de las comunidades

Estrategias

- Plan de mejoramiento de los servicios de salud pública
- Capacitación a la comunidad (diferentes temas)
- Fomentar actividades culturales, ambientales y deportivas
- Plan de programas de intercambio educativo-cultural para la gente de la comunidad.



II. SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La principal fuente económica en la parroquia es la agricultura y ganadería, el comercio es la segunda actividad económica, la crisis del modelo agro-exportador, sustentada en la producción y la exportación de productos primarios, provocó la migración de la población a ciudades y actualmente a otros países.

TURISMO

La parroquia cuenta con un clima agradable típico de la costa ecuatoriana, además cuenta con sitios turísticos naturales y una rica biodiversidad florística, fáustica y paisajista, ubicados en las distintas zonas del cantón.

La amabilidad y hospitalidad de sus habitantes la convierte en un lugar tranquilo y agradable. También goza de una variada gastronomía que deleitan los paladares de los visitantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover componentes que garanticen el fortalecimiento del desarrollo económico sostenible, promoviendo las actividades productivas de la Parroquia

Tecnologías y comunicación para el desarrollo

Estrategias

Instauración de la estación de radio comunitaria

Optimización de la señal de internet en toda la parroquia



III. SUBSISTEMA AMBIENTAL

El Sistema Ambiental se refiere al espacio geográfico que sustenta las actividades humanas y a todos los objetos y fenómenos naturales. Este sistema contiene elementos que difieren de un territorio a otro: el clima, el sustrato geológico, el paisaje, la hidrografía, la flora y la fauna. Estos elementos en interacción configuran un ecosistema que, a su vez, interactúa con el sistema social y configuran el medioambiente, dentro del cual se desarrollan una serie de procesos humanos para la producción infinita de artefactos que influyen en la sostenibilidad medioambiental.

La Cabecera Parroquial de Caña Quemada, se encuentra ubicada en un territorio topográficamente irregular, cuenta con espacios amplios para el desarrollo de sus actividades agrícolas. Además existen problemas de contaminación de aguas superficiales por el mal manejo de los desechos sólidos y líquidos, lo que redundará en la contaminación de los acuíferos. Otro de los problemas ambientales es causado por la quema indiscriminada de la basura doméstica que afecta negativamente la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover un ambiente sano de conservación y protección natural

Acceso del agua

Estrategias

Implementación de sistemas de recolección de agua



Plan emergente de acceso de agua

Saneamiento ambiental y servicios básicos

Estrategias

Creación de un sistema integral de pozos sépticos ecológicos

Implementar sistemas de energía solar para el acceso de fluido eléctrico en las zonas altas

IV. SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL

De un lado, abarca lo correspondiente a los servicios sociales con los que cuentan los habitantes como los servicios de salud (infraestructura, enfermedades comunes y endémicas) y los de educación (infraestructura educativa, número de profesores y de alumnos). De otro lado, toma en cuenta las prácticas comunales, la tenencia de la tierra, las diferentes organizaciones que existen en la comunidad y los problemas más frecuentes.

Servicios de salud

Principales problemas

Tenencia de tierra

Organizaciones de la comunidad

Organizaciones religiosas

Cobertura de servicios básicos



OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la igualdad de oportunidades de participación de las diferentes masas sociales, grupos, pueblos y nacionalidades.

Planificación de infraestructura para el desarrollo

Regeneración urbana

Estrategias

Continuar con las construcciones de las obras

Regeneración y mantenimiento de vías (Vías secundarias)

V. SUBSISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

La institucionalidad, son las formas de organización social, la legislación como las leyes, normas y reglamentos, la forma de gobierno, las formas de participación social y las políticas públicas, además este sistema se muestra con un procedimientos y actitudes humanas, todo está basado en la colaboración que es y ha sido el motor del desarrollo y evolución.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar los mecanismos de Gestión Institucional para alcanzar eficiencia, eficacia y transparencia administrativa



Estrategias

Plan de movilidad de la parroquia

Caracterización y uso del suelo

Diseño e implantación de políticas para Ordenamiento Territorial

Planes de contingencia y manejo de riesgos

Mecanismos de participación ciudadana, minga y actividades comunales

Estrategias

Planificación Participativa

Fomentar actividades de apoyo y participación de la comunidad

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



MOMENTO

III

MODELO DE

GESTION



MODELO DE GESTIÓN

Cuando hablamos de lo territorial, cabe destacar que es importante constituir un modelo de gestión que contenga los sistemas territoriales, actores y roles de cada uno; así como las herramientas con procedimientos institucionales existentes, donde escenarios de trabajo; que envuelva a los ejes transversales de cultura, asentamiento humano, económico político institucional y ambiental. Sabemos que en el marco conceptual del Modelo de Gestión Pública Territorial se debe puntualizar en virtud de ser temas de introducción en nuestro medio, confuso en algunos aspectos con el ordenamiento territorial cuando parte de la definición, toda vez que la misma incluye elementos que se relacionen con el ámbito social del territorio en conocimientos de organización e integración, para interrelacionarse entre habitantes.

El desarrollo institucional territorial está orientado a mejorar los niveles de vida y así poder alcanzar el Buen vivir de los habitantes de la Parroquia, que permita el desarrollo social y económico conteniendo los conocimientos muy mencionados como el de conexión social que ordene las exigencias prioritarias de cada sitio y de la comunidad, acatándonos a la Planificación de participación.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, deberán ser claros en los datos de los programas y proyectos de una manera específica, además de los cronogramas y presupuestos, de la ejecución responsablemente, además del sistema de monitoreo y evaluación que faciliten la rendición de cuentas y control social.



Además los Gobiernos Autónomos Descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que le competen ejecutar para el cumplimiento de las competencias según la COOTAD y la Constitución les reconoce.

OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS	PROGRAMAS
Aplicar la legislación vigente para las concesiones y explotaciones mineras.	Garantizar una explotación minera amigable con el medio ambiente. Aplicar la normativa minera y ambiental vigente	Revisión de concesiones mineras	El 100% de explotaciones mineras aplican la normativa vigente.	Explotación minera responsable
Incrementar las áreas de protección de las vertientes de agua en la parroquia y de sus sitios		Articulación de barrios, organizaciones, GAD e instituciones privadas	En los 8 años el 80% de áreas sensibles protegidas	"Protección de vertientes y cauces
Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones productivas				
Mejorar la oferta de servicios turísticos		Desarrollar un Plan de Desarrollo Turístico	100% de operadores de turismo capacitados	Aprovechar las zonas con mayor potencial turístico
Ampliar los límites de la zona urbana para regular y ordenar el crecimiento	Incluir los sectores con crecimiento poblacional desordenado	Elaborar el Plan de Desarrollo urbanístico	Al segundo año implementado Plan de Desarrollo	Ordenamiento rural



urbanístico			Urbanístico	
Mejorar los servicios básicos: agua potable, saneamiento ambiental, alumbrado público, recolección de basura sobre todo en los barrios rurales.	<p>Priorizar los barrios rurales.</p> <p>Rediseñar el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado.</p>	<p>Terminar la implementación del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado. Elaborar plan de construcción de Unidades Sanitarias Básicas</p>	<p>A los 8 años todos los Sitios y la cabecera parroquial cuentan con agua potable y saneamiento ambiental.</p> <p>A los 2 años se amplía la red de alumbrado público en un 40% de ciertos sitios.</p>	<p>Programa de ampliación de recolección de basura y reciclaje.</p>



LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (CON SU RESPECTIVA ALINEACION A LA PROPUESTA)

Sabemos que es indispensable que el Plan de desarrollo de Ordenamiento Territorial, guardan absoluta concordancia entre sí. En ese sentido de las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, que determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio.

Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del Buen Vivir.

Listado de Proyectos						
Nombre del Proyecto	Objetivo	Población beneficiaria	Indicador	Metas	Responsable	
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO						
1	Proyecto de Asistencia técnica y financiamiento a las actividades productivas de la cabecera parroquial y de sus sitios de Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, Malval, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	Promover créditos para los productores a corto mediano y largo plazo en entidades del estado	Población productora	Números de productores que utilizan la banca	Que el 80% de las entidades fomenten como créditos para los productores	Estado GAD Parroquial
2	Proyecto de Emprendimiento productivo	Impulsar la producción en la cabecera parroquial y	Población productiva	Número de hectáreas de producción	El 75% de las fincas estén tecnológicamente lista para la siembra del	Estado GAD Parroquial



		en los sitios			producto	
3	Proyecto de Reforestación con fines de conservación y producción.	Impulsar el desarrollo agrícola sustentable y el desarrollo rural	población productiva	Zonas protegidas	el 80% de las zonas protegidas sirvan como turismo	Estado GAD Parroquial
4	Proyecto de Industrialización para la Parroquia en otros tipos de producción	Promover otros tipos de producción en la parroquia y tener mejores ingresos	población productiva	Diferentes tipos de cultivos	cosechar otros productos de primera	Gestión GAD Parroquial

Listado de Proyectos

Nombre del Proyecto	Objetivo	Población beneficiaria	Indicador	Metas	Responsable	
SISTEMA DE ASENTAMIENTO HUMANO						
1	Mejoramiento del sistema alcantarillado y el sistema de agua potable de los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa.	Perfeccionar los sistemas de los servicios básicos	Población en general	conciencia ambiental	Cobertura de los servicios básicos	GAD Cantonal
2	Construcción de aceras y bordillos de los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, Malval, San Felipe, Costa	Crear vías de acceso de comunicación para los sitios	Población en general	calidad de material para la construcción	Que el 65% de las vías de la parroquia y sus sitios sean de primera	Estado GAD Parroquial



	Rica, Gua					
3	Construcción y Mejoramiento de la infraestructura de las canchas deportivas de los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	Promover el deporte en la comunidad	Población en general	Espacios recreativos	Que 80% de los espacios de recreación sean de primera para que sirvan de distracción para los niños y la comunidad en general	Estado GAD Parroquial
4	Construcción y mejoramiento de parques infantiles de los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	Promover a la creación de los lugares que sirven de recreación a la comunidad	Comunidad en general	Estudio de suelo	Que los materiales de construcción sean de primera	Gestión GAD Parroquial
5	Construcción y mejoramiento de las vías de comunicación entre la Cabecera Parroquial y sus sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, Malval, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	Mejorar la viabilidad de la Cabecera parroquial y de sus sitios	Comunidad en general	vías internas no están asfaltadas	El 90% de las vías sean asfaltadas	GAD Cantonal



6	Construcción del Edificio Administrativo del Gobierno Parroquial	Mejorar la función Administrativa	Población General	Calidad de material para la construcción	Edificio Administrativo óptimo para su funcionamiento	GAD Parroquial
7	Construcción de una plata de tratamiento para la Parroquia	Promover a las autoridades para su construcción	Población en general	Número de habitantes que se va abastecer de la planta de oxidación	Que el 90% se abastezca de la planta de oxidación	GAD Cantonal GAD Parroquial

Listado de Proyectos

Nombre del Proyecto	Objetivo	Población beneficiaria	Indicador	Metas	Responsable	
SISTEMA AMBIENTAL						
1	Mantenimiento y conservación de la biodiversidad en la parroquia a través de apoyos a emprendimientos productivos con potencial.	promover campañas de educación ambiental	comunidad en general	Números de productores que utilizan la banca	el 90% de la biodiversidad tenga un correcto mantenimiento	GAD Parroquial
2	Proyecto de Auditoría ambiental, de las minas de áridos ubicados en la comunidad en donde se han realizado las concesiones; que garantice remediación de los aspectos negativos generados por esta actividad.	Identificar las leyes que protegen al medio ambiente	Comunidad en general	Número de leyes ambientales	que el 100% de las leyes protejan al medio ambiente	Estado GAD Parroquial
3	Manejo y gestión de especies amenazadas	Impulsar la protección de la flora y fauna en peligro de extinción	La Naturaleza	Número de especies en amenazas	que el 100% de las especies estén protegidas y bajo vigilancia	Estado GAD Parroquial



Listado de Proyectos

Nombre del Proyecto	Objetivo	Población beneficiaria	Indicador	Metas	Responsable	
SISTEMA SOCIO-CULTURAL						
1	Campaña de concientización para las personas que contaminan el aire con las fumigaciones en áreas de producción bananera en los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, Malval, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	Disminuir el índice de contaminación ambiental	Población de los sitios beneficiarias	cantidad de zonas protegidas en la comunidad	El 90% de las zonas sigan siendo protegidas	GAD Parroquial
2	Capacitación sobre el impacto ambiental causado por las grandes empresas mineras y empresas de explotación de material pétreo en los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, Malval, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	Impulsar el Cuidado al Medio Ambiente	Población en General	Ambiente sano y limpio de sustancias	Que el 75% de las minerías se capaciten sobre el impacto ambiental que causan	GAD Parroquial
3	Capacitación sobre la	Impulsar el turismo en la	Comunidad en general	Mejorar los lugares	Que para el 2016 se	GAD Parroquial



	protección del medio ambiente y la no contaminación de los ríos que sirven para el turismo y de abastecimiento del líquido vital para el consumo de la comunidad de los sitios Cabecera Parroquial, La Concordia, Pto. Garzón, Cerro Picón, Malval, San Felipe, Costa Rica, Guabo Playa	cabecera parroquial y de sus sitios		turísticos	fomenten el turismo de los ríos Buenavista y Calichana para generar ingresos propios	
4	San Felipe y la Concordia tienen la red de alcantarillado obsoleta	Promover el mejoramiento del sistema de alcantarillado	Comunidad de los sitios de la Concordia y San Felipe	Números de habitantes de los sitios	Que para el 2016 estos sitios tengan un buen sistema de alcantarillado	Gestionar el GAD Parroquial ante el GAD Cantonal



Listado de Proyectos

Nombre del Proyecto	Objetivo	Población beneficiaria	Indicador	Metas	Responsable	
SISTEMA POLITICO-INSTITUCIONAL						
1	Capacitación sobre desarrollo parroquial	Promover a la ciudadanía en general a la participación para el desarrollo de la parroquia	comunidad en general	Realizar los cursos frecuentemente con la participación de líderes barriales y la comunidad	que el 100% de la comunidad trabajen siempre por el adelante del aparroquia	GAD Parroquial
2	Capacitación sobre problemas del alcoholismo, drogadicción, entre otros	Promover a las campañas de los problemas sociales	comunidad en general	Capacitar a la comunidad en general acerca de la participación de las campañas de drogadicción y alcoholismo	egoísmo e individualismo por parte de los habitantes	GAD Parroquial
3	Capacitación para formación de líderes	Impulsar a la formación de líderes barriales	comunidad en general	Promover la participación a los talleres para los líderes y comunidad en general	numero de líderes barriales	GAD Parroquial
4	Proyecto de fomento a la producción asociativa familiar y comunitaria con enfoque de economía popular y solidaria.	Impulsar la creación de una defensoría comunitaria de exigibilidad de derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	Comunidad en general	Iniciativas de seguridad y soberanía alimentaria.	números de defensorías comunitarias	GAD Parroquial
5	Construcción de un CPU en la Parroquia	Mejorar la Identificar el área del terreno para la construcción del UPC	Comunidad en general	tipos de delitos	que para el 2016, la Parroquia cuente con el UPC	Gestionar el GAD Parroquial ante el GAD Cantonal
6	Programas de generación de empleo seguro y digno para la juventud y	Implementación de programas de economía popular y solidaria (producción	población juvenil	Fomento y Promoción de la estabilidad laboral empresarial en el marco de la	Número de jóvenes	GAD parroquial



	población de la parroquia.	asociativa, micro empresarial, familiar micro finanzas, etc.)		formalidad y aseguramiento del empleo.		
--	----------------------------	---	--	--	--	--

3.3. AGENDA REGULADORA

En lo político e institucional de la Parroquia Caña Quemada tiene una debilidad, esto se debe a la limitada gestión organizativa, que no ha contado con la formación de líderes(a), además a la escasa participación ciudadana, y sobre todo la poca capacitación en temas políticos y de gestión.

3.3.1. MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD's. Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.

3.3.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los



gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Los GAD's gozan de autonomía de tres tipos:

Política, cuentan con su propio ente de gobierno y eligen sus autoridades en sus circunscripciones y en función de eso pueden expedir acuerdos y resoluciones en el ámbito de su territorio, en el caso de juntas parroquiales;

Administrativas, toman sus propias decisiones en cuanto a la integración y organización de su administración; y

Financiera, toman sus propias decisiones sobre el empleo de los recursos que les pertenecen con las únicas limitaciones que establece la Constitución.

3.3.3. COMPETENCIAS DEL COOTAD

Capítulo IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Artículo 65.- **Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.**- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización, de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3.3.4. COMPETENCIAS Y REGLAMENTOS DE LOS GAD PARROQUIAL



**REGLAMENTO
ORGÁNICO DE GESTIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA**

EL PASAJE-EL ORO

LA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA

CONSIDERANDO

Que el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 y Literal a) del Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que le concede facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de su competencias.

Que el literal h) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, determina que es atribución del Presidente o PRESIDENTE de la Junta Parroquial Rural, expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Que la organización administrativa del Gobierno Parroquial de Caña Quemada, dada la importancia de los servicios y obra pública que se le ha asignado, así como su capacidad financiera, debe responder a una estructura que permita atender de manera eficiente cada una de ellas, por lo que es necesario de una normativa que oriente el trabajo hacia una gestión efectiva.

Que es imperiosa la necesidad de poner en práctica una herramienta administrativa de organización administrativa, que concilie tanto el nivel de deberes y responsabilidades de los cargos, como el esfuerzo personal y mérito de quienes los ocupan.



En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley,

Resuelve:

Expedir el siguiente **REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CAÑA QUEMADA**, contenido en los siguientes términos:

**CAPITULO I
DE LAS POLITICAS Y OBJETIVOS,
DE LA MISIÓN Y VISION INSTITUCIONAL**

Art. 1 MISIÓN INSTITUCIONAL.-

Art. 2.- POLÍTICAS.- Se adoptaran las siguientes políticas de trabajo:

1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
3. Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos.



5. Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.
7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes.

Art. 2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.- Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
3. Acercar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia de Caña Quemada.
4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.



6. Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
7. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial de Caña Quemada.
8. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.

Art 4. VISIÓN

Caña Quemada es una parroquia joven, con una población enamorada de la vida, de la naturaleza e ilusionada con días mejores, luchamos por una vida digna, con progreso, buena educación y salud para todos, desprendiéndonos de todo egoísmo, buscando siempre el bien común; propiciando la unidad parroquial y una mejor organización; mediante trabajo y esfuerzo; conociendo las leyes, nuestros derechos y obligaciones; desarrollando y utilizando nuestros conocimientos y recursos humanos, con el apoyo de instituciones locales y nacionales.



CAPITULO II

NIVELES DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES

TÍTULO I

ESTRUCTURA BÁSICA

Art. 5 Estructura organizacional por procesos.- La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caña Quemada se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Art. 6 Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caña Quemada.- Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caña Quemada, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los **procesos gobernantes** orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Los **procesos que agregan valor** generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan la especialización de la misión consagrada en la Ley, de más normativa vigente y constituyen la razón de ser de la institución.

Los **procesos habilitantes** están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Los **procesos desconcentrados**, encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos, en áreas geográficas establecidas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional”.



Art. 7.- La estructura orgánica del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Caña Quemada conformado por los siguientes niveles de organización:

- a) Nivel de Participación
- b) Nivel de Planificación
- c) Nivel Legislativo
- d) Nivel Ejecutivo
- e) Nivel Operativo

7.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN, es la máxima expresión de participación ciudadana, integrado por la sociedad civil quienes participan en la Asamblea General, y pueden estar representadas por el consejo de participación.

7.2. NIVEL DE PLANIFICACIÓN, quien determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial.

7.3. NIVEL LEGISLATIVO, que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por:

Gobierno Parroquial – Comisiones Permanentes y Especiales –

7.4. NIVEL EJECUTIVO, que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia.

7.5. NIVEL OPERATIVO, es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos; Integrado por:



1.- La Secretaría Financiera; que estará dirigida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial quien, además de realizar las funciones pertenecientes al área financiera y compras públicas, apoya en las reuniones ordinarias, extraordinarias y asambleas llevando y certificando las actas y demás documentos del Gobierno Parroquial, encargada también de la recepción, de documentos, logística, manejo del personal de apoyo.

TÍTULO II REPRESENTACIONES GRÁFICAS

Art. 8.- CADENA DE VALOR DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA

SERVICIOS DESTINADOS: Ciudadanía	PROCESOS GOBERNANTES	ACTORES CONCATENADOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Legislativo: Pleno de la Junta • Nivel Ejecutivo: Presidencia 	
	PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias de participación (asambleas locales) • Comisiones permanentes • Consejo de Planificación • Comisiones especializadas 	
	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria – Tesorera 	
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	

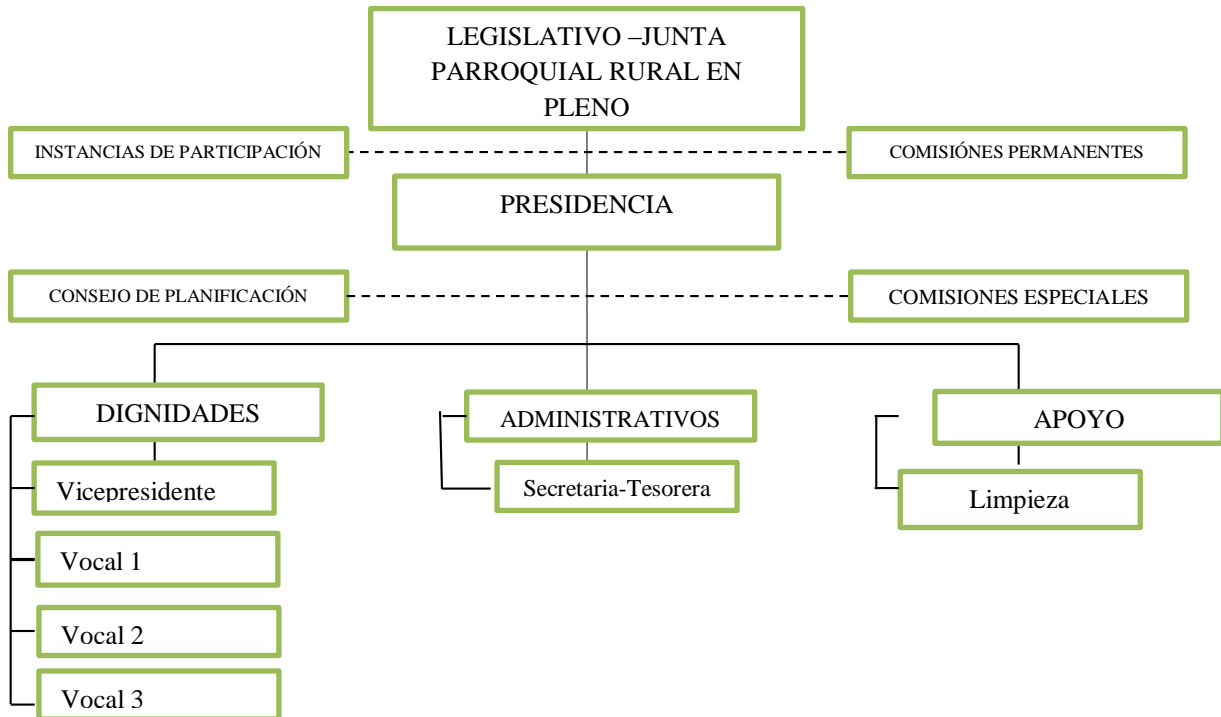


Comisiones del Gobierno Parroquial:

1. COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
2. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIOCULTURAL
3. COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD –ENERGIA-
CONECTIVIDAD
4. COMISIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL
5. COMISIÓN DE LO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO



ART. 9.- ESTRUCTURA ORGÁNICA



Art. 10.- PORTAFOLIO DE PRODUCTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL CAÑA QUEMADA

PLANIFICACIÓN

- De manera conjunta con entidades, actores locales y demás GADs el desarrollo parroquial y ordenamiento territorial, con criterios de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia en sujeción con los planes de ordenamiento y presupuestos participativos
- Mantenimiento de la vialidad parroquial rural de manera coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales

GESTIÓN

- Coordinar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por los demás niveles de gobierno
- Gestión concurrente, compartida o transferencia de competencias
- Gestión de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

PROMOCIÓN

- Organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales (organizaciones territoriales de base)
- Vigilar ejecución de obras y la calidad de prestación de los servicios públicos por parte de los demás niveles de gobierno



CAPITULO III

PROCESOS GOBERNANTES

TÍTULO I DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Art. 11. Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;



Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;



Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

TÍTULO II DE LAS ASAMBLEAS LOCALES

Art. 12.- De las Asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Art. 13.- Composición de las asambleas locales.- La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 14.- Funcionamiento de las asambleas locales.- Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de



sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Art. 15.- Las asambleas en las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias.- En estos regímenes territoriales especiales, las asambleas locales podrán adoptar las formas de organización para la participación ciudadana que correspondan a sus diversas identidades y prácticas culturales, en tanto no se opongan a la Constitución y a la ley.

Art. 16.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.



**TÍTULO III
DEL NIVEL LEGISLATIVO
SECCION I**

**DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL
RURAL**

Art. 17.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vice Presidente de la junta parroquial rural.

Conformación del Gobierno parroquial

AUTORIDADES ELECTAS GAD PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA PERIODO 2014-2019.	
NOMBRE	DIGNIDAD
Luis Alejandro Astudillo Solano	PRESIDENTE
Silvia Inés Fares Ramón	Vice-Presidente
Ángel Jonathan Zumba Astudillo	Primer Vocal
Jorge Nicolás Astudillo Romero	Segundo Vocal
Lorenzo Meliciano Benítez	Tercer Vocal
Marjorie Jeannine Cajamarca Saldaña	Secretaria-Tesorerera

Art. 18.- Son Atribuciones de la Junta Parroquial Rural, las contempladas en el Art. 67 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación, y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del Presidente de la Junta Parroquial Rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;



- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixta creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del Presidente o PRESIDENTE del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización.
- l) Destituir al Presidente o PRESIDENTE o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la Junta será convocada y presidida por el vice-Presidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de



comisiones ocasionales sugeridas por el Presidente o PRESIDENTE del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o PRESIDENTE de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la ley.



Art. 19.- Son prohibiciones de la Junta Parroquial, las contempladas en el Art. 328 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, que a continuación se detalla:

- a) Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no le corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- b) Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencias de convenios;
- c) Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizados;
- d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de organización territorial; si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritarias;
- e) Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecte el ambiente;
- f) Expedir acto administrativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los gobiernos autónomos descentralizados;
- f) Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código;



h) Las demás previstas en la Constitución y la Ley.

SECCION II DE LOS VOCALES

ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES Y REGIMEN LABORAL DE LOS VOCALES

Art 20 Régimen laboral.- De conformidad al artículo 113.6 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 329.b del COOTAD y 12 de la LOSEP, el régimen laboral de los vocales del Gobierno Parroquial Rural de CAÑA QUEMADA se basará en la gestión y los informes presentados por cada vocal.

Art. 21.- Informes:- Los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de CAÑA QUEMADA presentarán su informe de gestión de manera detallada, de acuerdo a la comisión que presidan. Los informes deben ser debidamente motivados y contendrán las actividades, objetivos, metas y alcances obtenidos, conforme a la comisión que presidan.

Los informes serán presentados mensualmente en secretaría del Gobierno Parroquial quien pondrá en conocimiento del ejecutivo para su revisión.

Art. 22.- Para El Pago de la Remuneración de los Vocales Principales de la Junta Parroquial se tomará en cuenta:

- a) La Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Gobierno Parroquial.
- b) Los informes de los resultados y actividades que se realizan en cada una de las comisiones que se encuentran a cargo de los vocales.
- c) El cumplimiento de una Jornada laboral de ocho horas a la semana.



Art. 23.- Atribuciones.- De conformidad con lo que determinan el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son atribuciones de los vocales, las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 24.- Prohibiciones.- Son prohibiciones de los vocales de la Junta Parroquial, las determinadas en el Art. 329 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que a continuación se detallan:

- a) Gestionar en su propio interés, de terceros o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del Estado;



- b) Ser Juez de la Corte Constitucional, del Tribunal Contenciosa Electoral, miembro del Consejo Nacional Electoral, de la Fuerza Pública en servicio activo o desempeñar cualquier otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria. Los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, podrán ejercer cualquier otra función como servidor o servidora pública o docente;
- c) Ser Ministro Religioso de cualquier culto;
- d) Proponer o recomendar la designación de funcionarios o servidores para la gestión administrativa del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- e) Gestionar la realización de contratos con el sector público a favor de terceros;
- f) Celebrar contratos con el sector público, por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, salvo los casos expresamente autorizados en la ley;
- f) Desempeñar el cargo en la misma corporación;
- g) Todas aquellas circunstancias que a juicio de la Corporación imposibiliten o hagan muy gravoso a una persona el desempeño del cargo;
- i) Atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada o individualmente las atribuciones que a éste competen, ò anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo; y,
- j) Las demás previstas en la Constitución y la ley.



TÍTULO IV DEL NIVEL EJECUTIVO

SECCION I DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA LA PARROQUIAL RURAL

Art. 25.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial.- Le corresponden las determinadas en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la



participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vice Presidente o vice presidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;



- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de créditos o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrá un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementarias y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos



de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Presidente o la Presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Art. 26.- Prohibiciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial.- Le corresponden las determinadas en el Art. 331 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y son las siguientes:

a) Arrogarse atribuciones que la Constitución o la ley no le confieran;



- b) Ejercer su profesión o desempeñar otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria;.....
- c) Dedicarse a ocupaciones incompatibles con sus funciones o que le obliguen a descuidar sus deberes y obligaciones con el gobierno autónomo descentralizado;
- e) Disponer acciones administrativas vayan contra la realización d planes y programas aprobados por los órganos legislativos de los respectivos gobiernos o que atenten claramente contra la política y las metas fijadas por estos;
- f) Otorgar nombramientos o suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, de servidores de los respectivos gobiernos, sin contar con los recursos y respectivas partidas presupuestarias para el pago de las remuneraciones de ley y sin observar lo dispuesto en la Constitución y las leyes que regulan al sector público;
- g) Prestar o hacer que se dé en préstamo fondos, materiales, herramientas, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados, para beneficio privado o distraerlos bajo cualquier pretexto de los específicos destinos del servicio público, exceptuándose en caso de emergencia;
- h) Disponer o autorizar el trabajo de servidores o trabajadores para otros fines que no sean los estrictamente institucionales;
- i) Dejar de actuar sin permiso del respectivo órgano de legislación, salvo en caso de enfermedad;
- j) Adquirir compromisos en contravención de lo dispuesto por el correspondiente órgano de legislación, cuando la decisión sobre éstos le correspondan;



- k) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme la ley sin previa autorización del órgano de legislación;
- l) Todo cuanto le está prohibido al órgano normativo y a sus miembros, siempre y cuando tenga aplicación, y,
- l) Asignar cargos y contratos a parientes que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, aún a través de interpuesta persona o sea a través de personas jurídicas de conformidad con la ley.

Las mismas prohibiciones serán aplicables a quienes ejerza estas funciones en reemplazo del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.

SECCION II DEL VICEPRESIDENTE

Art. 27.- Las atribuciones de la Vice Presidente o Vice Presidenta, son aquellas determinadas en el Art. 71 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, incluidas además las siguientes:

- a) Subrogar al Vice Presidenta o Vice Presidente, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el Vice Presidente o Vice Presidenta asumir hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;



- b) Cumplir las funciones de responsabilidades delegadas por el de la junta parroquial;
- c) Todas las correspondientes a su condición de vocal de la Junta Parroquial;
- d) El Vice Presidente o Vice Presidenta no podrán pronunciarse en su calidad de vocales sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivos. Las resoluciones que la Junta Parroquial adopte contraviniendo esta disposición, serán nulas; y,
- e) Las demás que prevea la ley y las resoluciones de la junta parroquial.

CAPÍTULO IV PROCESOS HABILITANTES

TÍTULO I DEL NIVEL DE PLANIFICACIÓN

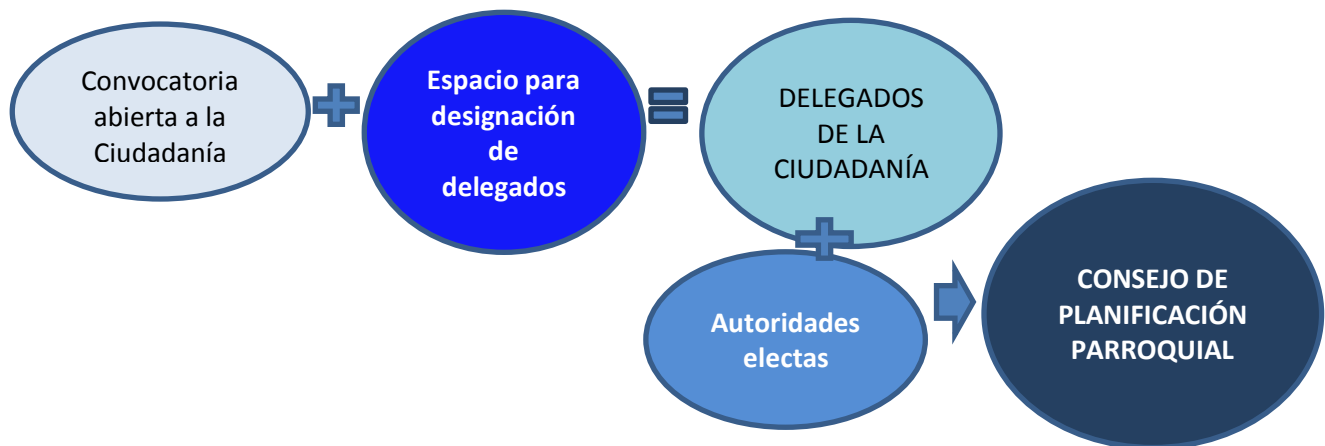
Art. 28.- Consejos de Planificación Parroquial

De conformidad a l Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Mecanismos de Conformación del Consejo de Planificación



Art. 29.- Funciones del Concejo de Planificación.- En concordancia con el artículo Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, son funciones del consejo de planificación, entre otras:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;



3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 30.- Prohibiciones.- En caso de inasistencia de una de la instancias de planificación convocadas en tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será remplazado de forma inmediata por un ciudadano/a responsable, que será decidido por quien preside el consejo de Planificación.

TÍTULO II PROCESOS DESCONCENTRADOS DE LAS COMISIONES

Art. 31.- Tipos de Comisiones.- En sujeción a lo dispuesto en el artículo 327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad



previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Art. 32.- De La Comisión de Mesa.- La Comisión de Mesa estará integrada por el Presidente del Gobierno Parroquial, quien la presidirá y dos miembros de la ciudadanía electos mediante procesos de participación ciudadana, esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Dictaminar acerca de la calificación de los vocales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su resolución.
- b) Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial.



- c) Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento de la Junta Parroquial.
- d) Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiere sido hecha por el Presidente.
- e) Conocer de los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el artículo 336 del COOTAD.

Art. 33.- De las Comisiones Permanentes y ocasionales.- Las Comisiones de conformidad con lo establecido en los artículo 327 y 67.n del COOTAD, serán permanentes y especiales; igualmente se propenderá la conformación de comisiones ocasionales, propuestas por el Presidente del Gobierno Parroquial, con la participación de la ciudadanía. Son deberes y atribuciones de las comisiones:

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente a la Junta Parroquial, para cada uno de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir dictámenes motivados sobre los mismos.
- b) Estudiar el proyecto de presupuesto presentado por el Presidente del Gobierno Parroquial, y emitir el correspondiente informe, de acuerdo con las previsiones de esta Ley sobre la materia.
- c) Conocer y examinar los asuntos que le sean sometidos por el Presidente del Gobierno Parroquial emitiendo dictámenes que contengan soluciones o alternativas cuando corresponda.



d) Estudiar y analizar las necesidades de los servicios que requiera la población de la parroquia, estableciendo prioridades de acuerdo con la planificación institucional, y proponer al órgano legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o resoluciones que contengan medidas que estime convenientes, a los intereses del Gobierno Parroquial; y,

e) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquial, en las diversas materias que impone la división del trabajo.

Las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente al menos una vez por quincena y, extraordinariamente, cuando la convoque su Presidente de la comisión o, por necesidades institucionales el Presidente del Gobierno Parroquial.

Art. 34.- Comisiones del Gobierno Parroquial Rural de CAÑA QUEMADA.- El Gobierno Parroquial de Caña Quemada, contará con las siguientes Comisiones.

1. COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
2. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIOCULTURALES
3. COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD – ENERGIA-CONECTIVIDAD
4. COMISIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL
5. COMISIÓN DE LO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Art. 35.- De las Comisiones Especiales.- El Presidente del Gobierno Parroquial, podrá solicitar se organicen comisiones especiales para tratar asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos determinados para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones que convengan a problemas no comunes que requieran conocimiento, técnico y especializaciones singulares. Las comisiones especiales sesionarán con la frecuencia que requiera el



oportuno cumplimiento de su cometido, y una vez realizado éste, terminan sus funciones.

Las Comisiones especiales se integraran con tres vocales, y además según lo exijan las circunstancias con funcionarios del Gobierno Parroquial, afín a la materia de que se trate, o técnicos contratados o voluntarios que no formen parte de la Administración del Gobierno Parroquial Rural. El Presidente del Gobierno Parroquial decidirá el vocal que presida la comisión especial. Las comisiones especiales entregaran sus informes en el término que establezca para el efecto el Presidente del Gobierno Parroquial.

**CAPITULO V
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
TÍTULO I
DEL NIVEL DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Art. 36.- SECRETARIO-TESORERO.- El secretario-tesorero, de conformidad con el artículo 357 del COOTAD, es un funcionario elegido por el Presidente del Gobierno Parroquial sin ningún proceso de selección previo, será funcionario de libre nombramiento y remoción, deberá ser preferentemente Contador Público Autorizado.

Art. 37.- Funciones de la secretaria tesorera.- Son funciones del secretario tesorero:

- 1) Llevar registro de asistencias del personal
- 2) Asesorar en los lineamientos para la elaboración del POA (ART. 233, 234 COOTAD)



- 3) Manejo y control del sistema nacional de contratación pública, en lo que respecta al GADPR
- 4) Proponer el calendario de sesiones ordinarias
- 5) Manejo de oficios, certificados, contratos y demás instrumentos que emite la institución y los que dispongan los miembros del GADPR (ART 357 COOTAD)
- 6) Asesorar en las directrices para la elaboración del presupuesto anual del GAD (ART. 233, 234 COOTAD)
- 7) Elaboración del PAC y reformas debidamente sustentadas previa disposición del ejecutivo
- 8) Llevar de forma cronológica las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias que realice el Presidente
- 9) Atención pública a los ciudadanos y demás usuarios.
- 10) Control, despacho y archivo de la correspondencia interna y externa (ART 274 ,275, 276 COOTAD)
- 11) Elaboración de certificaciones presupuestarias (ART. 251 COOTAD)
- 12) Publicaciones mensuales de ínfima cuantía por disposición del ejecutivo del GADPR
- 13) Notificar el contenido de las convocatorias con la debida anticipación al cuerpo legislativo del GADPR



- 14) Administrar la agenda institucional y de actividades
- 15) Control previo, concurrente y posterior de pagos de obligaciones y recaudaciones (339, 340, 341 COOTAD)
- 16) Asesoramiento, seguimiento y archivo de los procedimientos de contratación pública conforme a su disponibilidad presupuestaria y la ley.
- 17) Llevar los libros o constancia de las notificaciones
- 18) Consolidar la ejecución de los procesos informáticos y tecnológicos de gestión, administrativa financiera, rendición de cuentas y transparencia y publicidad previstos en la ley
- 19) Llevar el registro diario general integrado (340 COOTAD)
- 20) Preparación y elaboración de los instrumentos necesarios para las fases precontractual, contractual y pos contractual de los procesos establecidos en la normativa de la materia
- 21) Llevar el registro de asistencias a las sesiones convocadas por el ejecutivo
- 22) Manejo y control del archivo administrativo conforme a las Normas Técnicas de Control Interno
- 23) Asesorar respecto del movimiento y manejo de partidas presupuestarias (ART 251, 255 COOTAD)
- 24) Llevar la administración de los contratos adjudicados y sus garantías



- 25) Preparar todo el material necesario para las sesiones convocadas por el Presidente del GADPR
- 26) Organización de logística y emitir Invitaciones para los diferentes eventos culturales, deportivos y sociales del GADPR
- 27) Elaborar las declaraciones de impuestos, anexos y trámites tributarios, teniendo al día las obligaciones del Gobierno Parroquial (339, 340 COOTAD)
- 28) Suscribir las actas conjuntamente con el Presidente (art. 357 del COOTAD)
- 29) Cumplir las funciones que les deleguen los miembros del legislativo
- 30) Elaboración de estados financieros y cédulas presupuestarias (ART 235 COOTAD)
- 31) Llevar los libros de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del GADPR (art. 357 COOTAD)
- 32) Poner en consideración del ejecutivo proyectos de reglamentación administrativa interna
- 33) Elaboración de roles de pago (345 COOTAD)
- 34) Llevar el libro de acuerdos, resoluciones, y normas reglamentarias de carácter administrativo aprobados por el GADPR para su publicación en la respectiva gaceta oficial y dominio web (ART 357, 361, 362, 363 COOTAD)
- 35) Poner a consideración del ejecutivo la reglamentación administrativa



- 36) Manejo de la planilla del IESS avisos de entrada y salida
- 37) Notificar el contenido de los acuerdos, resoluciones y normas reglamentarias conforme disponga la normativa vigente
- 38) Manejo de los procesos y compromisos interinstitucionales adquiridos por el GAD
- 39) Elaboración de comprobantes de ingreso y de egresos (344 Y 345 COOTAD)
- 40) Mantener el respectivo control y archivo por medios físicos y digitales de todos los procedimientos e instrumentos legislados
- 41) Procedimiento y legalizaciones por concepto de bienes y servicios del gobierno parroquial.
- 42) Proponer al ejecutivo el plan de cronograma para asambleas parroquiales y ampliadas
- 43) Manejo del archivo financiero del GADPR
- 44) Llevar las convocatorias del ejecutivo para asambleas parroquiales y ampliadas
- 45) Presentación en medio físico y magnético de la información financiera a las entidades competentes y de control
- 46) Notificación de las convocatorias para asambleas parroquiales y ampliadas



- 47) Manejo de los medios tecnológicos, informáticos, digitales respecto del control financiero
- 48) Facilitar el material necesario para las asambleas parroquiales y ampliadas
- 49) Recaudar, registrar y depositar los recursos financieros del Gobierno Parroquial (ART. 342 COOTAD)
- 50) Actuar como secretario en las asambleas parroquiales y ampliadas
- 51) Ser custodio y mantener actualizadas las especies valoradas, pólizas de seguros y fidelidad y más títulos valores y de garantía que mantenga el GADPR
- 52) Llevar el registro de asistentes a las asambleas parroquiales y ampliadas
- 53) Mantener actualizado y llevar el control de todos los bienes de propiedad del GADPR (ART 425, 426 COOTAD)
- 54) Llevar el registro de las personas que integren la silla vacía
- 55) Mantener actualizado el balance actualizado de bienes públicos del GADPR (ART 426, 426 COOTAD)
- 56) Llevar el libro de las actas de las sesiones parroquiales y ampliadas
- 57) Mantener actualizado la base de datos, archivos digitales, softwares, etc.



- 58) Llevar el libro de resoluciones, acuerdos y más normativa que se genere en las asambleas ampliadas para su publicación en la gaceta oficial y dominio web (ART. 361, 362 363 COOTAD)
- 59) Notificar las resoluciones en las asambleas generales y ampliadas
- 60) Mantener el archivo las resoluciones en las asambleas generales y ampliadas
- 61) Receptar las actas que se generen en los procedimientos que adopten las comisiones con participación ciudadana generadas en el GADPR
- 62) Las demás que disponga el ejecutivo o cuerpo legislativo del GADPR

Art. 38.- Reemplazo del Secretario.- A falta del Secretario, será reemplazará por el funcionario que sea designado por el Presidente de acuerdo la ley.

Art.39.- Responsabilidad.- el Secretario de la Junta Parroquial, deberá responder personal y pecuniariamente, en el momento en que cese en sus funciones y sin perjuicios de la acción penal correspondiente, por la entrega completa de las pertenencias y archivo bajo su cargo; ésta responsabilidad no termina sino hasta dos años después de haber cesado en sus funciones.

Aclaraciones

El Presidente de la Junta Parroquial, aclarará las normas del presente Reglamento Orgánico cuando se requiera, mediante resolución fundamentada y motivada.



DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.-Se encarga a la Secretaría del Órgano de Gobierno o quien haga sus veces, analizar, actualizar o sustituir los reglamentos internos para que guarden concordancia con este reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

SEGUNDA: De la ejecución del presente reglamento orgánico se encarga a todas las instancias de gobierno y órganos administrativos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y tendrá vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de CAÑA QUEMADA

Sr. Alejandro Astudillo Astudillo

PRESIDENTE DEL GAD

PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA

3.4. PARTICIPACION CIUDADANA

El modelo de gestión es de fundamental la intervención de los actores sociales de la parroquia tal como se estipula la COOTAD en el artículo 304, que detalla la necesidad de acceder a un sistema de participación ciudadana, el mismo que se compone para desempeñar un rol determinante en los procesos de formulación de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los procesos de seguimiento y veeduría en la aplicación y ejecución.



A continuación veremos algunos literales de Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Fomentar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y la organización colectiva autónoma.

Instituir instancias, mecanismos y procedimientos de deliberación pública entre Estado y sociedad.

Procurar la vigencia de formas de gestión pública abiertas a la incidencia de la ciudadanía.

Instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación entre el estado y la sociedad.

Fortalecer el poder ciudadano y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa.

Promover la democratización de las relaciones entre la sociedad y el Estado.

Establecer los mecanismos, procedimientos e instancias que promuevan la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en todos los niveles de gobierno y en el proceso de elaboración, ejecución y control de las políticas y de los servicios públicos.

Garantizar la igualdad de oportunidades de participación de los diferentes estratos sociales, grupos, pueblos y nacionalidades.



Establecer las formas y procedimientos para el uso de los mecanismos de democracia directa.

Principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

3.4.1. REGLAMENTOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, insta a la participación ciudadana, en los diferentes niveles de gobierno, regidas por principios democráticos.

Que, de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador, Artículo (96), "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Título V de la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, Capítulo primero de los Principios Generales, Artículo 238, determina que. Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de



solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, a través de Registro Oficial No. 175 del 20 de abril de 2010, se publicó la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; en R.O. No. 303 del 19 de octubre de 2010, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en R.O. No. 306 del 22 de octubre de 2010, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Que, el COOTAD en su Capítulo III, El COOTAD, también contempla en el Artículo 67, literal (c), como atribuciones de la Junta Parroquial: "Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como de garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural"

Que el COOTAD en el art. 304 Sistema de participación ciudadana: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias."

Que el COOTAD en su art. 304 Literal (g): Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles Territoriales."

Que el COOTAD en el art. 67 literal (a) las atribuciones de la Junta del Gobierno Parroquial Rural: "expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia."



Que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha determinado perfiles de proyectos dentro de cada sistema que se deberán ejecutar en el transcurso del tiempo.

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su capítulo II, Art. 18, establece el derecho a la información, cuando dice que "...todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a acceder a la información generada en entidades públicas...".

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAÑA QUEMADA

TITULO I

OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.- El objeto del presente Reglamento es la regulación de la participación ciudadana en el gobierno y administración Parroquial, a través de los medios, formas y procedimientos que se establecen en el mismo, todo ello de acuerdo a lo previsto en la Constitución y demás leyes.

La regulación contenida en este Reglamento se aplicará a la administración del territorio parroquial.

Art. 2.- El ámbito de aplicación de este reglamento, en los términos establecidos en cada caso, incluye a todos los pobladores de la parroquia Las Nieves y a las



Organizaciones y Entidades Ciudadanas con domicilio o delegación social en el territorio parroquial de Caña Quemada

Art. 3.- Definición de Participación Ciudadana: Es un proceso gradual de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano, mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la ejecución, la fiscalización y el seguimiento de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano, el de la comunidad en que se desenvuelve y perseguir la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

TITULO II

LAS ENTIDADES CIUDADANAS

Capítulo I

Del Registro de las Organizaciones y Entidades Ciudadanas

Art. 4.- El Registro Parroquial.

a).- El Registro Parroquial de las Organizaciones y Entidades Ciudadanas tiene por objeto permitir al GAD Parroquial de Caña Quemada el conocimiento de las Asociaciones,

Organizaciones, Comités, Clubs, Grupos Pastorales, Consejos Consultivos entre otros, existentes en el territorio así como sus objetivos, representatividad y número de asociados.

b).- Las entidades solicitarán su inscripción en el Registro mediante instancia dirigida al Presidente, debiendo aportar la siguiente documentación:



- Los Estatutos de la Entidad, donde se exprese su denominación, ámbito territorial de actuación, domicilio social, fines y actividades, (en caso de ser organismo jurídico).

- Nombres, apellidos y número de cédula de las personas que ocupen cargos directivos en las mismas.

- Sede o delegación social de la Entidad.

- Listado de miembros participantes.

c).- Todas las organizaciones y entidades inscritas notificarán al Gobierno Parroquial los cambios de directivas o alguna modificación que esta hiciera

Art. 5.- Derechos de las Organizaciones y Entidades Ciudadanas.

Las Organizaciones y Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Parroquial podrán ejercitar los derechos y acciones establecidos, así como intervenir en la gestión de los asuntos públicos, formando parte de los órganos de participación ciudadana del GAD Parroquial.

Igualmente tendrán derecho a solicitar uso de locales y medios Parroquiales de conformidad con lo establecido en las presentes normas.

TITULO III FORMAS DE PARTICIPACION Capítulo II



Derecho de Información

Art. 6.- Información General.

a. Sin perjuicio del derecho general que tienen todos los ciudadanos a ser informados de las actividades parroquiales y a tener acceso a los archivos públicos, el

GAD Parroquial, informará a la población de su gestión a través de los medios de comunicación social y mediante la edición de publicaciones y folletos, colocación de carteles, vallas publicitarias, proyección de vídeos, paneles informativos. Asambleas, reuniones y cuantos otros medios se consideren necesarios. Al mismo tiempo podrá recoger la opinión de la ciudadanía y entidades ciudadanas a través de campañas de información, debates, asambleas, reuniones, consultas, encuestas y sondeos de opinión

b. Las convocatorias y órdenes del día de la Asamblea Parroquial, se publicarán en la página Web del GAD Parroquial, mediante perifoneo y se harán públicas.

c. El GAD Parroquial a través de la secretaría dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno, así como de las resoluciones del Presidente que sean de interés general y las que por su delegación se dicten, a través de la cartelera de anuncios y de cualquier otro medio que se estime necesario.

d. El GAD Parroquial de Caña Quemada fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación mediante una página web que permita informar de todas aquellas actividades que sean de interés para los ciudadanos

Art. 7.- Información individualizada



a. Los pobladores tendrán acceso a los archivos y registros parroquiales, cuando lo soliciten por escrito y justifiquen el motivo o interés de su solicitud. Dicho acceso tendrá lugar en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde su petición.

Capítulo III

Participación en Comisión General.

La participación en Comisión General, es una forma de participación a través del ciudadano o los ciudadanos que ponen en conocimiento del pleno del GAD Parroquial las inquietudes, necesidades o propuestas.

En la Comisión General no se podrá tratar asuntos que tengan que ver con la planificación, presupuesto participativo aprobados por el sistema de participación ciudadana parroquial, salvo aquellos asuntos que por desconocimientos de los ciudadanos y por fuerza mayor o caso fortuito tengan que ser conocidos en el pleno del Gobierno Parroquial.

La Comisión General se realiza de forma verbal, en unidad de acto y a cuyo desarrollo pueden asistir los ciudadanos. El Gobierno Parroquial en pleno conocerá los asuntos de la comisión general y propenderá a realizar acuerdos, compromisos en marcados en la ley.

La participación de Comisiones se reciben en el ámbito territorial y cuando se trate de actuaciones relevantes.

Art. 8.- Las Entidades inscritas en el Registro Parroquial de Organizaciones y Entidades



Ciudadanas que quisieran participar en Comisión, presentarán un escrito en el que se anote el asunto a tratar.

Comisiones con participación: son parte del sistema de participación, siendo elegidos de entre los vocales de los Gobiernos Comunitarios, en un total de 2 por comunidad con igualdad de género, por el tiempo que duren las autoridades del GAD parroquial electas y deberán cumplir con las funciones establecidas en el reglamento Orgánico del GAD parroquial de Caña Quemada.

Capítulo IV

Silla Vacía:

Art. 9.- De conformidad con el Art. 311 del COOTAD Las sesiones del GAD Parroquial son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

Art. 10.- Las (os) interesados, hasta con tres días antes de la respectiva sesión ordinaria deberán expresar por escrito, su interés por ocupar la "silla vacía" en la sesión respectiva del GAD Parroquial. En el escrito deberán constar sus nombres y apellidos. No. de Cédula, dirección domiciliaria y una argumentación breve de las razones de su interés en este mecanismo de participación ciudadana, y a su petición deberá adjuntarse copia de sus documentos personales.

Los interesados en ocupar la "Silla Vacía" también podrán expresar su deseo de participación, enviando su solicitud a través de la página Web, o dirección electrónica del Gobierno Parroquial.



Art. 11.- Para poder ejercer el derecho a la participación ciudadana en la "Silla vacía" el Gobierno Parroquial, una vez recibida la solicitud en reunión ordinaria o extraordinaria deberá dar su negativa dentro de las 48 horas, caso contrario se dará por aceptada y al solicitante se le hará llegar en digital y en físico el tema propuesto por el GAD Parroquial en la siguiente reunión.

Art. 12.- Con 48 horas de anticipación al inicio de la sesión, la Junta del Gobierno Parroquial publicará, a través de los medios de comunicación que disponga y/o página

Web, las solicitudes presentadas para este ejercicio de la participación ciudadana, a fin de que pueda ser conocida por la ciudadanía

Art. 13.- Con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión, El GAD Parroquial por intermedio de la prensa y/o su página Web, u otro medio que disponga dará a conocer el orden del día de la sesión, y el nombre del representante de la organización, o del ciudadano (a) que ocupara la silla vacía.

Art. 14.- La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones, lo hará con voz y voto, en las mismas condiciones que los vocales del Gobierno Parroquial.

El ciudadano o ciudadana participará durante el tratamiento exclusivo del tema para el cual se inscribió y al siguiente tema deberá dar paso a otra persona inscrita para este tema, sin perjuicio de su derecho de mantenerse en la sala como oyente o retirarse de la sesión, del gobierno Parroquial que por principio es pública.

Art. 15.- En caso de que la votación se iguale el Presidente del Gobierno Parroquial aplicara su voto dirimente.



Art. 16.- La secretaria tesorera o secretaria del Gobierno Parroquial llevará un registro de las y los candidatos y ocupantes de la silla vacía y emitirá un informe trimestral sobre el cumplimiento de esta disposición constitucional. La secretaria tesorera o secretaria mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas

Capítulo V Gobiernos Comunitarios

Art. 17.- Los Gobiernos comunitarios están conformados por delegados de todos los entes organizados de la Comunidad.

Art. 18.- En Asamblea General del Gobierno Comunitaria se elegirá a Presidente, Vice Presidente, secretario/a, tesorero/a y vocales que conformaran comisiones y se articularán a las comisiones del GAD Parroquial de acuerdo a sus competencias y duraran en sus funciones 2 años con opción de reelección un periodo más.

Art. 19.- En caso de que el número de delegados de las organizaciones no sea suficiente para la elección de los respectivos cargos, se nombrará entre los asistentes a la Asamblea.

Art. 20.- La Asamblea General del Gobierno Comunitario tienen como objeto principal el planificar, informar, decidir, priorizar, delegar y proponer acciones de interés comunitario.

Art. 21.- La Asamblea General del Gobierno Comunitario es un espacio de participación de todos los entes organizados y ciudadanos existentes en la Comunidad, y estará presidida por el Presidente del Gobierno Comunitario.



Art. 22.- Los Gobiernos Comunitarios se consolidaran en las siguientes Comunidades: GUABO PLAYA, PUERTO GARZÓN, SAN FELIPE, LA CONCORDIA, MALVALES, COSTA RICA Y CERRO PICÓN.

Art. 23.- Los Gobiernos Comunitarios, serán fortalecidos organizacionalmente por el GAD Parroquial u otros organismos o instituciones competentes.

Art. 24.- Las directivas tienen que estar conformadas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, se considerará en todos los niveles organizativos. Los miembros electos no percibirán remuneración alguna.

De las Asambleas Comunitarias

Fines

Art. 25.- Propender a que se mantenga la estructura del sistema de participación en el territorio de la Parroquia.

Art. 26.- Las Asambleas Generales del Gobierno Comunitario se realizarán mínimo una vez cada trimestre.

Art. 27.- Incentivar la participación de niños/as, jóvenes. Adultos Mayores y personas con discapacidad en las Asambleas.

De las Asambleas Ciudadanas Parroquiales.

Las Asambleas Ciudadanas Parroquiales son un espacio propio de participación y expresión ciudadana en donde además de los temas que manda el COOTAD se tratan otros temas de interés ciudadano, de la veeduría ciudadana y control social.



Art. 28.- Las Asambleas parroquiales se desarrollarán **3** veces al año:

Art. 29.- Participarán de las Asambleas todos los Representantes de los Gobiernos Comunitarios, entidades ciudadanas, instituciones públicas, privadas y ciudadanos/as que intervienen en el Territorio.

Capítulo VII Iniciativa Ciudadana

Art. 30.- La iniciativa ciudadana es aquella forma de participación por la que los ciudadanos solicitan al GAD Parroquial que lleve a cabo una determinada actividad de competencia e interés público parroquial, a cuyo fin aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal.

Art. 31.- El GAD Parroquial de Caña Quemada deberá destinar anualmente una partida del **3%** del presupuesto total de inversión asignado por el estado central (repartibles) para colaborar a las entidades que presenten las iniciativas ciudadanas que se destinará; según el formato establecido por el GAD parroquial y a las normas vigentes.

Art. 32.- Corresponderá a la Junta de Gobierno local, en el ámbito de sus competencias, seleccionar las iniciativas ciudadanas que se planteen. En ningún caso se realizarán por iniciativa ciudadana actuaciones incluidas en el presupuesto parroquial vigente. La decisión será discrecional, y atenderá principalmente al interés público al que se dirijan y a las aportaciones que realicen los promotores.



Art. 33.- Cualquier persona natural o jurídica, podrá plantear una iniciativa ciudadana.

Art. 34.- Recibida la iniciativa por el GAD Parroquial se someterá a información pública por el plazo de un mes, a no ser que por razones de urgencia fuese aconsejable un plazo menor.

Art. 35.- El órgano competente deberá aprobar la iniciativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de conocida la iniciativa. Los Beneficios para la iniciativa aprobada tendrán un plazo de 90 días a partir de la aprobación.

Capítulo VIII

Sugerencias y reclamos

Art. 36.- Para la defensa de los derechos de los ciudadanos, se crea la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamos, cuyo funcionamiento se regula por las presentes normas.

Art. 37 La Comisión estará compuesta por tres miembros: un representante de la Asamblea Parroquial, un vocal del Gobierno Parroquial y el Presidente del Gobierno Parroquial.

Art. 38.- La Secretaria de la Junta asistirá con voz pero sin voto a las reuniones. Levantará el acta y comunicará los acuerdos y decisiones que en el seno de la misma se adopten.

La Comisión se reunirá en presencia de casos y previa convocatoria al efecto.



Art. 39.- La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamos actuará siempre a instancia de parte, por aquellas personas que estimen haber recibido un trato injusto o que hayan sido irrespetados sus derechos en el ámbito de cualquier actuación de funcionarios públicos de la jurisdicción parroquial. Al efecto previsto, se calificarán previamente las sugerencias o reclamaciones presentadas que deban ser objeto de estudio por esta Comisión.

Cuando se declare la improcedencia de admisión, se notificará el acuerdo al interesado. Contra este acuerdo no habrá recurso alguno.

Art. 40.- Presupuestos participativos: Los presupuestos participativos tienen una concepción solidaria y serán invertidos en los proyectos que sugiere el Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial.

El presente reglamento entrará en vigencia una vez que sea aprobado por el pleno del

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caña Quemada y Sancionado por el Señor Presidente, podrá ser reformado de conformidad con la realidad y la consolidación de los procesos participativos.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caña Quemada, a los Veinte y Seis días del mes de Agosto del 2015.

Sr. Alejandro Astudillo
PRESIDENTE

Ing. Marjorie Cajamarca
SECRETARIA-TESORERA



CERTIFICO: Que, la presente **RESOLUCION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAÑA QUEMADA**, fue discutida, analizada y aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de CAÑA QUEMADA, en la Sesión extraordinaria del 01 de Agosto del 2015 y Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Agosto del 2015.

Ing. Marjorie Cajamarca

SECRETARIA TESORERA

PRESIDENCIA DEL "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑA QUEMADA" Sra. SECRETARIA, Del Gobierno Parroquial Rural de Caña Quemada, De conformidad con la ley, Yo Alejandro Astudillo Astudillo, Presidente del GAD Parroquial Rural de Caña Quemada, sanciono su texto y dispongo su publicación y ejecución en una de las formalidades legales, luego Publíquese y archívese.

Sr. Alejandro Astudillo

Presidente GAD Parroquial Rural de Caña Quemada



**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CAÑA QUEMADA**

CERTIFICO: Que el Alejandro Astudillo Astudillo. Presidente del GAD Parroquial Rural de Caña Quemada. Sancionó y firmó la **RESOLUCION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAÑA QUEMADA**, el día de hoy Jueves 21 de Agosto del 2015.

Ing. Marjorie Cajamarca
SECRETARIA TESORERA

3.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Sabemos que el proceso del desarrollo de la actualización del plan de ordenamiento territorial, se logró un diagnóstico integral de la situación actual de la parroquia, en el que se evidencio tanto las debilidades como las amenazas que enfrentan la población y de igual manera los sitios y la cabecera parroquial, que además esta actualización, le permite direccionar las políticas de desarrollo establecidas en el pasado, y plantearse un modelo de desarrollo que esté acorde a las necesidades actuales de la parroquia en sus 5 ejes primordiales como son: asentamientos humanos, político institucional, ambiental, económico productivo, socio-cultural, y en el sistema de gestión de la parroquia.



3.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.6.1. CONCLUSIONES

1. Las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran los habitantes de la parroquia Rio Bonito, en su mayoría son deficientes; existe un alto índice de pobreza por consumo y pobreza por necesidades básicas insatisfechas, en algunos lugares de la parroquia el sistema vial se encuentra en mal estado, las actividades productivas son bajas y en su mayoría para el consumo.
2. Todas estas dificultades existentes en esta parroquia detienen el progreso y las oportunidades de mejorar las condiciones de vida de los moradores de este lugar.
3. Con la aplicación del plan estratégico de desarrollo en la parroquia Rio Bonito se espera direccionar de una manera adecuada las acciones a realizar por parte del GAD Parroquial en los próximos diez años, con el fin de que los diferentes proyectos y actividades priorice los requerimientos y aspiraciones de los habitantes, para la cobertura de los servicios básicos sea del 80% en las viviendas de la parroquia.
4. Con el plan estratégico de desarrollo se espera mejorar la calidad de vida en un 80% de todos los habitantes de la parroquia, dar oportunidades de superación a los grupos más vulnerables como niños y mujeres, mejorando su participación en las diferentes actividades que se realicen, además de incentivar a la población a inmiscuirse en el campo productivo, y tratar de que por lo menos el 50%, realice alguna actividad que le genere ingresos económicos.

RECOMENDACIONES



1. Se recomienda a las autoridades de la parroquia Rio Bonito, dar prioridad a los proyectos más requeridos por los habitantes, para que se reduzcan las necesidades existentes, y comprometer a las instituciones existentes en el lugar a mejorar el servicio que brinda a los habitantes.
2. Se recomienda a las autoridades de la parroquia enfocarse a realizar proyectos de beneficio común que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes e incentivarles a ser parte de los diferentes programas que se realicen para que den su aporte y sepan cuáles son las necesidades y expectativas que tiene la población.
3. Se recomienda a las autoridades y a los habitantes de la parroquia cumplir con lo planificado en el tiempo establecido, y mejorar las relaciones entre autoridades y población.
4. Se debe incentivar a la población a participar en alguna actividad productiva realizando capacitaciones técnicas, involucrando a gran parte de personas de la localidad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



ANEXOS



INFORME DE SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA CAÑA QUEMADA DEL CANTON PASAJE.

TEMA:

**ACTUALIZACION DEL PLAN DE
DESARROLLO DE LA PARROQUIA
CAÑA QUEMADA DEL CANTÓN PASAJE,
PROVINCIA DE EL ORO E
“INEXISTENCIA DE LOS SERVICIOS
BASICOS DE LOS SITIOS DE LA
CABECERA PARROQUIAL DE CAÑA
QUEMADA DEL CANTÓN PASAJE”**



ENTIDAD CONTRATANTE:

GAD GOBIERNO PARROQUIAL

CONTRATISTA:

ING. JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO

EXPOSITORA:

SOC. ESMERALDA ELIZABETH SANCHEZ OROSCO



ÍNDICE

1. TEMA
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVOS GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. LUGAR Y FECHA
5. ALCANCE
6. PARTICIPANTES
7. METODOLOGÍA
 - 7.1 Convocatoria
 - 7.2 Charla de concienciación comunitaria
 - 7.3 Elaboración del informe
 - 7.3.1 Comentarios y Observaciones emitidos durante la charla
8. CONCLUSIÓN
9. RECOMENDACIONES
10. ANEXOS
 - 10.1. Registro de asistencia a la charla
 - 10.2 Registro fotográfico
 - 10.3 Presentación en diapositivas de la charla



INFORME DE CHARLA DE CONCIENCIACIÓN PARA LA COMUNIDAD

1. TEMA

SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA CAÑA QUEMADA.

2. INTRODUCCIÓN

Mediante las charlas durante la socialización para la comunidad, podemos comunicar a la sociedad o al sector involucrado que beneficios traerá para la cabecera parroquial y sus sitios la actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Caña Quemada, cómo se va a llevar este proceso en plazo que SEMPLADES determina necesario para entregar el documento finalizado sin ningún error tomando las debidas precauciones, para poder llevar con normalidad sus actividades.

Las charlas permiten demostrar el grado de compromiso de la Junta Parroquial con el bienestar de todos los involucrados en la actualización, uno de los aspectos más importante a tratarse fue la inexistencias de los servicios básicos para lograr que mediante la actualización se pueda lograr una mejor infraestructura de los sistemas de los servicios básicos para el beneficio de la comunidad en general.

El Gobierno Parroquial, dando cumplimiento a la actualización del Plan de desarrollo en el Plan de Relaciones Comunitarias, procedió a la organización de la charla dirigida a los diferentes líderes barriales de los sectores y a la cabecera parroquial que serán beneficiados, de tal manera que se informe a la población de la actualización del plan es y será en beneficio de la comunidad.



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Comunicar a la comunidad sobre las ventajas y desventajas durante proceso de la actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Caña Quemada, destacando la transparencia, actuaciones y actividades que puedan afectar a la comunidades, asegurando el acceso a la información detallada del Plan en cumplimiento con lo establecido en la Normativa Vigente.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Por otra parte, los objetivos específicos se enumeran a continuación:

- Facilitar información sobre la actualización del plan desarrollo a las comunidades.
- Recolectar los criterios y observaciones de la comunidad sobre la el proceso de actualización del plan de desarrollo.

4. LUGAR Y FECHA

La charla se llevó a cabo en la casa comunal, el día 17 de Junio del 2015, a las 18h00.

5. ALCANCE

El alcance del presente documento es mostrar los resultados obtenidos durante la charla dirigida a la comunidad; así como, toda la documentación de respaldo que sustente la actividad desarrollada del mismo.



6. PARTICIPANTES

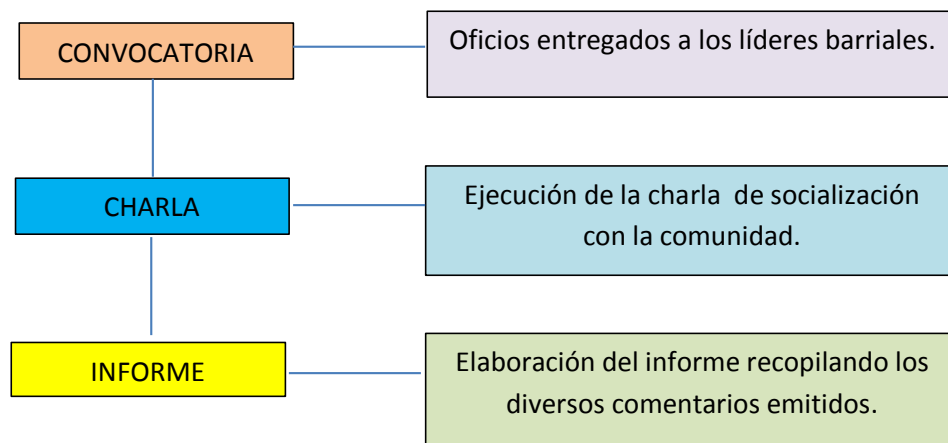
En la siguiente tabla se detalla las personas que participaron de la charla:

RESPONSABLE	CARGO
	Presidente de la Junta Parroquial
Ing. Luis Jimmy Gavilánez Sarmiento	Contratista para la actualización del Plan de Desarrollo Territorial
Soc. Esmeralda Sánchez Orosco	Responsable de la Socialización

7. METODOLOGÍA

La metodología implantada se basó en la realización de una charla de relación comunitaria; mediante la interacción entre los asistentes y el responsable de la charla, con una duración de 90 minutos, los participantes interactuaron realizaron preguntas sobre el proceso que se llevara a cabo, que se realizarán y que existe establecido para la entrega del documento finalizado.

A continuación se presenta un esquema de la realización de la socialización.



7.1 CONVOCATORIA

Mediante entrega de oficios se realizó la convocatoria dirigida a los líderes barriales y a la comunidad que deseaba participar en la charla de actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.

7.2 CHARLA PARA HACER CONOCER A LA COMUNIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA

El día viernes 17 de Junio del 2015, se realizó la socialización de relación comunitaria para tratar sobre la **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA CAÑA QUEMADA DEL CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO;** y sobre la inexistencia del sistema de los servicios básicos en la cual se presentó la implementación y el proceso que se está llevando a cabo.

La charla de participación a la comunidad se llevó a cabo en la casa comunal de la Cabecera Parroquial.

La exposición detallada estuvo a cargo de la Soc. Esmeralda Sánchez Orosco

7.3 ELABORACIÓN DEL INFORME

Durante la elaboración del informe se recopilará todos los comentarios u observaciones que se mencione durante la interacción en la socialización con los líderes barriales y la comunidad participante. A continuación se detallan los comentarios durante la charla.



7.3.1 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EMITIDOS DURANTE LA CHARLA

Durante la socialización con los líderes hubo muchas inquietudes por parte de los habitantes, las mismas que fueron despejadas por parte de la Expositora del contratista y del Presidente de la Parroquia.

A continuación se describe las preguntas y comentarios por parte de los participantes en la socialización:

Por parte de los habitantes:

¿Qué opina sobre la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia?

Pues si es en beneficio y para que sigan trabajando que si está bien porque todavía les falta muchas cosas que hacer en la Cabecera Parroquial y en sus comunidades.

¿El índice de los servicios básicos es satisfecho o insatisfecho?

Por parte de los participantes supieron manifestar que desean que antes de poner la red de alcantarillado necesitan una poza de oxidación, ya que estos desfogues de los residuos sólidos están afectando a diferentes comunidades y sus pobladores que están cerca también manifestaron sobre las molestias de las carreteras al momento de salir los estudiantes a estudiar como también para sacar el producto para ser vendido a la ciudad.



¿El cumplimiento de las autoridades es muy satisfactorio para la comunidad?

En su gran mayoría manifestaron que si está trabajando la Junta Parroquial con las ejecuciones de las obras en beneficio de los habitantes

¿El sistema de agua potable y el sistema de alcantarillado abastece a todo los sitios de la parroquia?

Pues en estos momentos no todavía esperan que más adelante con las gestiones del presidente y de los miembros de la junta puedan llegar a todo los sitios y abastecer las necesidades, ya que poco a poco van avanzando.

¿La parroquia cuenta con la participación ciudadana de las comunidades?

No todos son participativos ya que se manifiestan que no les comunican para ellos participar de algún evento siempre que sea para la Parroquia, mientras que otros si están apoyando a los miembros de la junta.

8. CONCLUSIONES:

- Participaron 22 personas entre varones y mujeres en la charla de relación comunitaria.
- Este proceso contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la Parroquia.
- La necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo, es para lograr las partidas presupuestarias para mejorar el adelanto de la parroquia y de sus sitios, porque para los miembros de la Junta Parroquial, es un compromiso para dar una mejor presentación a su Parroquia.



9. RECOMENDACIONES:

- Por parte del Gobierno Parroquial comunicar a los habitantes, sobre los trabajos que se ejecutarán, para así tomar alguna medida de prevención siempre y cuando se lo requiera.
- Colaborar mutuamente durante la ejecución de la actualización tanto los miembros de la Junta como sus habitantes y personal técnico de manera que se agilicen los procesos constructivos.

10. ANEXOS:

Los anexos de la charla son:

- Registro de charla con firma de los asistentes.
- Registro fotográfico

Como constancia del actuado en la charla de concienciación comunitaria:

Soc. Esmeralda Sánchez Orosco
EXPOSITORA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



REGISTRO DE FOTOGRÁFICO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719

REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLA CON LA COMUNIDAD.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719

**LISTADO DE ASITENCIA A REUNION DE ACTUALIZACION DE
INFORMACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN
DE DESARROLLO.**

Cañaquemada, 17 de junio del 2015

N.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	SITIO O SECTOR	FIRMA
	Fernando M. Buitrago Jarama	0700473366	Caña Quemada	<i>Fernando Buitrago</i>
	Fanny Velazquez Holguin	130676687	Barra Negra	<i>Fanny Velazquez Holguin</i>
	Jorge Angelo	070623814	1. de Mayo	<i>Jorge Angelo</i>
	Francisco Pedraza	070463192-8	Guabo Playa	<i>Francisco Pedraza</i>
	Suzanna Morales	0702463817	Costa Rica	<i>Suzanna Morales</i>
	Yoly Holguin	0704858752	Volcan Filiberto	<i>Yoly Holguin</i>
	Juana Banchipolla D.	0702850479	Guabo Playa	<i>Juana Banchipolla</i>
	Sonia Saltes S.		Barricada 31 de Diciembre	<i>Sonia Saltes S.</i>
	José Manuel Puente	070121898-2	Gran Páramo	<i>José Manuel Puente</i>
	José Astudillo Solano	0704959261	Cañaquemada	<i>José Astudillo</i>
	Saul Aguirre	070266501	Guabo p.	<i>Saul Aguirre</i>
	José A. Astudillo S.	0703450684	CAÑAQUEMADA	<i>José A. Astudillo</i>
	Selvio Fariés Rana	0701426967	Caña Quemada	<i>Selvio Fariés Rana</i>
	Walter Guzmán	0701049660	Costo Páramo	<i>Walter Guzmán</i>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CAÑA QUEMADA**

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989
RUC - 0760030920001
Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural**

CAÑA QUEMADA

Acuerdo Ministerial N° 1152 Mayo 8 de 1989

RUC - 0760030920001

Teléfono - 2965719

